

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MFMP LEY
819 DE 2003

PLAN FINANCIERO

PROGRAMA MACROECONOMICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Los clásicos de la economía, enseñan que los elementos vitales productores de la riqueza hoy en día, son el capital, la tierra, el trabajo y el conocimiento. El mundo actual y el del futuro, son universos fundados en el conocimiento. El conocimiento que está en los libros, que se encuentra en la memoria de los viejos, que se halla en el corazón de los enamorados, que se desprende, sobre todo de la experiencia vital, la sabiduría que da el trabajo cotidiano sobre los temas y los problemas.

Nada es mejor que la acción municipal. El MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA , que es el gobierno cercano, que es la comunidad próxima, que es asamblea natural de personas y familias unidas y reunidas para ayudarse en la seguridad, la salud, la educación, la energía y la conquista final del pan y del amor, esté encaminada a procurar una **INVERSIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS FINANCIEROS** de que dispone para la ejecución del MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MFMP LEY 819, tomando como premisa fundamental los siguientes aspectos:

1. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.
2. OBJETIVOS Y ASPECTOS MEDIDOS
3. ENFOQUE METODOLOGICO DEL ANÁLISIS DE DESEMPEÑO FISCAL.

- a. Estructura De Cuentas: Clasificación De Ingresos Y Gastos
- b. Indicadores Financieros.
- c. Autofinanciación De Los Gastos De Funcionamiento En Cumplimiento A Los Limites Según La Ley 617/00 Y 909 / 04
- d. Magnitud De La Deuda Ley 358/97.
- e. Dependencia De Las Transferencias Ley 715 /01
- f. Dependencia De Las Regalías Del Petróleo Ley 756 /01
- g. Generación De Recursos Propios.
- h. Magnitud De La Inversión.
- i. Capacidad De Ahorro (Generación De Ahorro Corriente Necesario Para Garantizar Su Solvencia Financiera)
- j. Pasivo Prestacional Y Pensional Ley 549 / 99 Y 863 / 03.
- k. Cumplimiento De Aportes Al Fonpet Por Ecopetrol .
- l. Procesos Judiciales Y Demandas Ley 901 / 04

4. SUGERENCIAS , RECOMENDACIONES Y AJUSTES.

- a. Plan De Desarrollo 2004 – 2007 “ Años 2006 Y 2007 “
- b. Plan Básico De Orden. Territorial , Programa De Ejecución 2006 – 2015
- c. Reestructuración Administrativa.
- d. Alumbrado Público.
- e. Valorización
- f. Participación En Plusvalía
- g. 0.5% En Deportes.

Partiendo de los postulados anteriores, es necesario que la Administración Municipal tome medidas de acción que le permitan mejorar los ingresos propios del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**, a partir de un recaudo eficiente de los impuestos, tasas y contribuciones aprobadas por la Ley y los Acuerdos Municipales para financiar el funcionamiento y la inversión para su **desarrollo sostenible**.

Por tanto, es urgente fortalecer fiscal y financieramente al **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**, a partir de la puesta en marcha de estrategias que permitan el recaudo efectivo de los impuestos internos y externos, y por otro lado, el manejo adecuado de los recursos de transferencias y situado fiscal, que se reciben de la nación, de tal forma que se pueda recurrir a la cofinanciación que permita juntar esfuerzos y recursos destinados a cofinanciar prioritariamente la inversión de programas y proyectos focalizados en las comunidades más pobres del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**

El Proceso de la **planeación financiera** de los recursos disponibles para llevar a cabo las acciones del **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MFMP LEY 819** Incluye la estimación de los recursos necesarios para cumplir con los objetivos y metas, con base

en la determinación de los costos involucrados en los principales Sectores, Programas , Subprogramas y Proyectos.

Los procesos de **programación financiera y presupuestal**; por medio del primero de ellos, que se concreta en el Plan Financiero, se precisan aspectos claves de la gestión financiera, como son la disponibilidad real de recursos para cada una de las vigencias fiscales 2006, 2007, 2008, 2009 2010, 2011, 2012, 2013 , 2014, 2015 y las metas de pagos durante cada vigencia.

El segundo, de programación presupuestal, proceso que recoge los insumos que le proporcionan tanto el **PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007 “GOBIERNO DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL”** (Presupuesto Plurianual y Plan Indicativo) como el Plan Financiero (disponibilidad de recursos y metas de pagos para cada vigencia) y basarse en una metodología de participación y responsabilidad de las unidades ejecutoras que forman parte del presupuesto general para el año 2006 . De acuerdo con el contenido que la Ley 152 propone para el Plan de Inversiones, el **PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 “ GOBIERNO DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL” Y EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MFMP LEY 819** tiene un importante sustento en la **planeación financiera**, la cual se expresa principalmente en:

- a. La proyección de los recursos financieros disponibles para la ejecución y su armonización con los planes de gasto público.
- b. Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general.

A continuación se retomarán de manera sucinta los aspectos que es conveniente tener en cuenta para hacer una correcta planeación financiera, que pueda ser el sustento de los procesos que se desencadenan a partir de la aprobación del **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MFMP LEY 819** y que tienen como propósito su realización.

CONCEPTOS NORMATIVOS MAS IMPORTANTES

Anualmente los municipios de categoría 6 a partir de la vigencia 2005, el Alcalde deberá presentar al Concejo a **título informativo**, un Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo:

- a) El Plan Financiero contenido en el artículo 4 de la ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la ley 179 de 1994.
- b) Las metas de superávit primario y así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes **cronogramas de ejecución**.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la **sostenibilidad de la deuda pública**.
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- g) El costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

SISTEMA PRESUPUESTAL Está constituido por un plan financiero a dos o más años de plazo, por un Plan Operativo Anual de inversiones y por el Presupuesto Anual.

EL PLAN FINANCIERO Es un instrumento de planificación y Gestión Financiera de mediano plazo, que tiene como base las Operaciones Efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria.

EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Indicará la inversión directa e indirecta y los proyectos a ejecutar, clasificados por sectores, organismos, entidades, programas y regiones con indicación de los proyectos prioritarios y vigencias comprometidas especificando su valor.

La Ley Anual sobre el Presupuesto General es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social.

SUPERÁVIT PRIMARIO Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

PASIVOS CONTINGENTES Las valoraciones de los pasivos contingentes nuevos que resulten de la celebración de operaciones de crédito público, otros contratos administrativos y sentencias y

conciliaciones cuyo perfeccionamiento se lleve a cabo con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 448 de 1998, se manejarán de acuerdo con lo establecido en dicha Ley. La valoración de los pasivos contingentes perfeccionados con anterioridad a la vigencia de la citada ley 448 de 1998, será realizada por el Departamento Nacional de Planeación, con base en procedimientos establecidos por esta entidad.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Para determinar la capacidad de endeudamiento, es necesario primero establecer con claridad la situación del servicio de la deuda que se deriva de la deuda actual.

Es necesario:

1. Considerar el **actual servicio de la deuda** (al 31 de diciembre de 2005) que se deriva de los **créditos actualmente vigentes**.
2. Precisar el tratamiento que se dará a la deuda vigente.
3. De acuerdo con las condiciones que se derivan de los dos pasos anteriores, fijar la **capacidad proyectada de endeudamiento** que tiene el **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**.

La fijación de la capacidad proyectada de endeudamiento legal se basa en la metodología que establece la **ley 358 de 1997** para determinar la capacidad de pago de las entidades territoriales.¹ Para proyectar la capacidad de endeudamiento es importante considerar el posible déficit o los posibles pasivos que vienen de vigencias anteriores, como también el servicio de la deuda vigente².

Por esta razón puede ser conveniente calcular la capacidad de endeudamiento deseable, con base en el cálculo del ahorro disponible, que basado en la metodología de Operaciones Efectivas de Caja, toma en consideración el servicio de la deuda vigente y los pasivos existentes.³

¹ Recordemos que, de acuerdo con esta Ley, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Para efectos de establecer la capacidad proyectada de endeudamiento en el ejercicio que aquí se recomienda, se hace una adaptación de la metodología señalada por la Ley, dado que en ésta se supone que el cálculo de la capacidad de endeudamiento se hace incorporando las condiciones de un nuevo crédito que se está tramitando, pero en este caso, las condiciones del crédito se simulan, para determinar el monto máximo de endeudamiento,

² El servicio de la deuda vigente, o más específicamente, los intereses de la deuda, son tomados en cuenta para el cálculo del indicador Intereses / Ahorro Operacional.

³ Esta metodología se encuentra bien documentada en “Técnicas para el Análisis de la Gestión Económica y Financiera de las Entidades Territoriales”. Departamento Nacional de Planeación, Unidad de Desarrollo Territorial. Proyecto de Modernización de la administración Financiera del Sector Público - MAFSP-. Santafé de Bogotá, 1997.

PROYECCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

En cuanto a la proyección de los recursos financieros disponibles para la ejecución del **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MFMP LEY 819**, esta considero tanto los ingresos por recursos propios como otras fuentes alternativas de financiamiento como transferencias, cofinanciación, recursos de crédito, entre otros.

También se considero la proyección de los gastos, puesto que los recursos disponibles lo son, en la medida en que se hayan deducido los principales conceptos del gasto.

El período de referencia para realizar las proyecciones son **diez años, del período de gobierno actual 2006-2007 y dos periodos más 2008 al año 2015.**

La planeación significa básicamente cómo actuar para alcanzar unos objetivos específicos. En este sentido, la **planeación financiera** tiene que ver con cómo, se actúa sobre los ingresos y gastos, en pos de disponer de fuentes suficientes para el logro de dichos objetivos.

Proyectar, en cambio, es una técnica, un mecanismo para poder saber de manera más o menos objetiva, qué va a ocurrir en el futuro, de acuerdo con unas pautas y/o supuestos

Por otra parte, en la **planeación financiera** es importante tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Tendencias del comportamiento de las bases gravables
- Comportamiento de la actividad económica del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ** en los últimos cinco años.
- Estimativos del Gobierno Nacional sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas, en caso de que estas variables afecten la estructura económica y/o tributaria del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.**

PLANEACION DE LOS INGRESOS

La planeación de los ingresos debe distinguir entre dos tipos de recursos:

- a. Aquellos sobre los cuales no se ejercerá ninguna gestión específica para su aumento u optimización y que, en consecuencia, pueden proyectarse con base en su comportamiento histórico “**2001 / 2002 / 2003 / 2004 / 2005**”, es decir, a lo efectivamente ingresado en las vigencias anteriores y las tasas de crecimiento registradas en, al menos, los cinco últimos años “**2001 / 2002 / 2003 / 2004 / 2005**”

b. Aquellos sobre los cuales se desarrollarán acciones específicas para su aumento u optimización, o sobre los cuales existan políticas conocidas o decisiones tomadas que modifican el monto histórico de su recaudo.

LOS RECURSOS PROPIOS son aquellos que pertenecen al presupuesto general del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**, y sobre los cuales esta ejerce gobernabilidad, como son: los ingresos corrientes, las contribuciones parafiscales, los fondos especiales, los recursos de capital y los recursos administrados.

LOS RECURSOS CONTINGENTES son: cofinanciación nacional y otras transferencias que requieran para su incorporación al presupuesto, de convenios o contratos que no se hayan perfeccionado al momento de adoptar el presupuesto.

DESTINACIONES ESPECÍFICAS. Algunos recursos propios, especialmente los ingresos provenientes de las transferencias nacionales (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - S. G. P. LEY 715 Y REGALÍAS LEY 756) tienen una destinación específica.

Es necesario, por tanto, determinar con precisión esta destinación, para incorporarlos al sector, estrategia, programa y/o subprograma del **PLAN DE INVERSIONES**

PLANEACION DE LOS GASTOS

Para realizar las **proyecciones de gastos** es necesario tomar en cuenta, de manera similar a lo realizado para el caso de los ingresos, que existen gastos sobre los cuales probablemente se realizará algún tipo de gestión por parte de la administración municipal, o que por otro tipo de disposiciones, van a modificar su comportamiento previsto, con respecto al histórico

Como ejemplos de “gestión sobre los gastos” se pueden mencionar acciones de **reestructuración administrativa, racionalización de gastos y particularmente de manejo de la deuda**. En este caso, las tasas de crecimiento utilizadas para proyectar, representan **metas de la administración, y deben ser fijadas con criterios de racionalidad y de realismo**.

En efecto, es necesario atender con sumo cuidado al **cálculo del pasivo** que eventualmente se **viene arrastrando de vigencias anteriores** (pasivos laborales, cuentas por pagar, transferencias de ley, entre otras), así como **incluir la partida requerida para saldar el déficit fiscal de la vigencia anterior**.

A los recursos remanentes, después de deducir las destinaciones específicas, por concepto de ingresos corrientes, es necesario restar las proyecciones de los gastos de funcionamiento, las transferencias y el servicio de la deuda. Así, se obtendrá el monto de los ingresos corrientes no afectados de antemano por gastos corrientes y por destinaciones específicas, y que podrían destinarse a aquella inversión que no está previamente determinada

ESTABLECIMIENTO DE METAS

La más clara y precisa definición de metas se alcanza a través de los proyectos.

Es entonces a través de su identificación, preparación y evaluación, que se pueden obtener estimaciones más afinadas acerca del costo y de los resultados micro o puntuales, de la inversión en su conjunto.

Para el caso del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA**, una estrategia que consiste en la **Reactivación Económica a través del estímulo a la Competitividad**.

Su objetivo es el aumento de los niveles de inversión productiva, de empleo y de ingresos.

LOS PLANES INDICATIVOS

Estos objetivos y metas, expresados a través de los indicadores apropiados, conforman el **PLAN INDICATIVO DE LOS RESULTADOS QUE SE PROPONE LOGRAR LA ADMINISTRACIÓN**, a través de sus estrategias, programas y subprogramas, en el período de gobierno 2006-2015. Su utilidad está centrada en los siguientes aspectos:

- Permite visualizar de manera inequívoca los objetivos a los cuales deben apuntar los esfuerzos de todas las personas comprometidas en la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA**.
- Consecuentemente, permite establecer el contenido estratégico de las alianzas .

DIAGNOSTICO :

MECANISMOS DE EJECUCION DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MFMP LEY 819 DE 2003

El presupuesto es el mecanismo de ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del **PLAN DE DESARROLLO Y DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MFMP LEY 819**, cumpliendo con la condición de que en la programación del gasto se hayan tenido en cuenta efectivamente los objetivos, programas y metas que para la vigencia fiscal en cuestión se propone. El Plan Financiero es un instrumento de gestión financiera.

Traza las metas de la gestión financiera de la entidad territorial tomando como base las Operaciones Efectivas de Caja; tiene en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, de tal forma que sean compatibles con las políticas fiscales y permitan la viabilidad señalando las disponibilidades de recursos que deben tomarse en cuenta para la elaboración del presupuesto anual.

Así mismo el Plan Financiero define las metas máximas de pagos a efectuarse durante el año que servirán de base para elaborar el **Programa Anual Mensualizado de Caja PAC**.

La coordinación y compatibilidad del Presupuesto Anual con el Plan Financiero y con el **PLAN DE DESARROLLO** En este orden de ideas, los procedimientos llamados a hacer una buena programación del gasto (entendiendo por “buena” que cumpla con tres condiciones: que se fundamente en los programas del **PLAN DE DESARROLLO**, que se ajuste a las de disponibilidad global y de flujo de los recursos y que involucre de manera consciente y responsable a los jefes y equipo ejecutivo de las dependencias del sector central y del descentralizado que forman parte del presupuesto general de la entidad) son aquellos relativos a la preparación de los **anteproyectos** y a la preparación del **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)**, de acuerdo a las metas de recursos y de pagos establecidas en el Plan Financiero.

ESTADO FINANCIERO 2005 – 2004 – 2003 – 2002 y 2001 :

Partiendo de la información obtenida en la Secretaría de Hacienda, se logró determinar la estructura de ingresos y gastos, la composición y el valor aproximado de los pasivos.

El período objeto del análisis fue las ejecuciones presupuestales de los años **2001, 2002 , 2003 , 2004 , 2005** y el **presupuesto del año 2006**

INGRESOS PERIODO 2000 –2005

PERIODO 2000 – 2003:

Los ingresos totales del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA** presentaron un crecimiento promedio anual del 15%, debido al incremento del ingreso por regalías, el cual tuvo un crecimiento promedio de 92%, pasando de \$5.749 millones en el año 2000 a \$11.066 millones para el año 2003.

También vale la pena destacar el incremento en los recaudos de impuesto Predial, los cuales presentaron un crecimiento promedio anual del 12%, pasando de \$373 millones en el año 2001 a \$401 millones para el año 2003.

Existe una gran dependencia del municipio en ingresos ya que sólo el 11% (\$2.102 millones para el año 2003), está representado en ingresos generados internamente (impuesto predial, industria y comercio y rentas ocasionales, entre otros).

Los ingresos de libre destinación representan el 15% de los ingresos totales para el año 2003, (\$3.640 millones para 2001, \$3.275 millones para 2002 y \$2.855 millones para el año 2003) y presentaron un decrecimiento promedio anual del 13%, lo anterior debido a la disminución en los recaudos del impuesto de industria y comercio (el 41% entre los años 2002 y 2003).

El impuesto de industria y comercio, el cual representa el 56% de los ingresos propios del municipio en el año 2003.

Este tipo de impuesto podría ser superior, pues los contribuyentes no declaran valores reales de ventas, y además no contribuyen la totalidad de establecimientos que existen .

INGRESOS – MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (2001-2003)

Nombre	2001	%	2002	%	Variación	% Var.	2003	%	Variación	% Var.
Ingresos Libre destinación	3,640,533,717	26	3,275,258,876	14	-365,274,841	-10	2,855,945,991	15	-419,312,885	-13
ICN Inversión forzosa	4,170,922,537	30	6,363,849,356	28	2,192,926,819	53	4,784,092,017	25	-1,579,757,339	-25
Transferencias(regalías y compensaciones)	5,749,681,813	41	5,755,024,427	25	5,342,614	0	11,066,989,014	59	5,311,964,587	92
Transferencias Nivel departamental	456,978,013	3	880,901,734	4	423,923,721	93	90,558,106	0	-790,343,628	-90
Fondos especiales	39,523,569	0	6,363,849,356	28	6,324,325,787	16,001	104,020,300	1	-6,259,829,056	-98
TOTAL	14,057,639,649	100	22,638,883,749	100	8,581,244,100	61	18,901,605,428	100	10,320,361,328	46
COMPOSICION INGRESOS LIBRE DESTINACION										
	2001	%	2002	%	Variación	% Var.	2003	%	Variación	% Var.
Tributarios	2,632,413,756	72	2,540,070,188	78	-92,343,568	-4	1,692,656,682	59	-847,413,506	-33
No Tributarios	272,261,795	7	231,433,882	7	-40,827,913	-15	403,973,787	14	172,539,905	75
Participación SGP L.A	735,858,166	20	503,754,806	15	-232,103,360	-32	759,315,522	27	255,560,716	51
TOTAL	3,640,533,717	100	3,275,258,876	100	-365,274,841	-10	2,855,945,991	100	-419,312,885	-13
COMPOSICION INGRESOS TRIBUTARIOS										
	2001	%	2000	%	Variación	% Var.	2003	%	Variación	% Var.
Impuestos directos	373,901,984	14	358,473,528	14	-15,428,456	-4	401,291,942	24	42,818,414	12
Impuestos indirectos	2,258,511,772	86	2,181,596,660	86	-76,915,112	-3	1,291,364,740	76	-890,231,920	-41
TOTAL	2,632,413,756	100	2,540,070,188	100	-92,343,568	-4	1,692,656,682	100	831,560	0
COMPOSICION INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
	2001	%	2000	%	Variación	% Var.	2003	%	Variación	% Var.
Tasas y derechos	243,790,877	90	210,613,136	91	-33,177,741	-14	352,035,803	87	141,422,667	67
Rentas ocasionales	3,443,675	1	11,634,207	5	8,190,532	238	37,223,136	9	25,588,929	220
Rentas contractuales	25027243	9	9,186,539	4	-15,840,704	-63	14,714,848	4	5,528,309	60
TOTAL	272,261,795	100	231,433,882	100	-40,827,913	-15	403,973,787	100		0

EGRESOS PERIODO 2001 - 2003

Los egresos crecieron en promedio anual el 37%, pasando de \$12.067 millones en el año 2001 a \$19.357 millones en el año 2003.

De este total, el 15% (\$2.935 millones para el año 2003) representan los gastos de funcionamiento que han decrecido en promedio anual el 1%, pasando de \$ 3.563 millones en el año 2002 a \$ 2.935 millones para el año 2003.

Del total de gastos de funcionamiento el 44% está representado en gastos de personal pasando de \$1.742 millones para el año de 2001 a \$1.321 millones para el año 2003.

COMPOSICIÓN GASTOS 2001 - 2002 - 2003

Descripción	2001	%	2002	%	Variación	%	2003	%	Variación	% Var.
GASTOS DEL PERSONAL	1,742,091	41	1,671,266	47	-70,825	-4	1,321,050	45	-350,215	-27
GASTOS GENERALES	747,047	18	320,312	9	-426,735	-133	540,234	18	219,922	41
TRANSFERENCIAS	436,900	10	477,292	13	40,392	8	380,774	13	-96,518	-25
INVERSIÓN SOCIAL (Ley 617/2000)	532,254	13	445,867	13	-86,387	-19	240,357	8	-205,510	-86
RECURSOS LEY 19/91	96,719	2	96,189	3	-530	-1	67,500	2	-28,689	-43
Fomento del deporte	96,719		96,189		-530	-1	67,500		-28,689	-43
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO	76,669	2	88,400	2	11,731	13	29,820	1	-58,581	-196
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CONCEJO M.	14,148	0	2,289	0	-11,859	-518	687	0	-1,602	-233
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	378,894	9	318,903	9	-59,991	-19	325,125	11	6,223	2
Concejo	143,996		158,823		14,827	9	165,739		6,916	4
Personería	72,816		80,080		7,264	9	79,750		-330	0
Instituto Municipal de Deportes	162,082		80,000		-82,082	-103	79,637		-363	0
SUPERAVIT DE FUNCIONAMIENTO	181,167	4	143,065	4	-38,102	-27	29,820	1	-113,246	-380
TOTAL	4,205,890	100	3,563,584	100	-642,306	-18	2,935,366	100	-628,217	-21

COMPORTAMIENTO INVERSION SOCIAL

Descripción	2001	%	2002	%	Variación	% Var.	2003	%	Variación	% Var.
EDUCACION	1,240,185	35	2,955,318	49	1,715,132	58	488,262	11	-1,226,870	-251
SALUD	702,108	20	1,790,062	30	1,087,954	61	1,908,370	44	820,416	43
DEPORTE, RECREACION	120,081	3	90,676	2	-29,405	-32	136,676	3	166,081	122
CULTURA	73,957	2	38,764	1	-35,193	-91	58,051	1	93,245	161
SERVICIOS PÚBLICOS	749,413	21	533,904	9	-215,509	-40	757,745	18	973,254	128
VIVIENDA	199,960	6	150,000	2	-49,960	-33	190,644	4	240,604	126
OTROS SECTORES DE INVERSION SOCIAL	449,660	13	468,147	8	18,487	4	762,462	18	743,975	98
TOTAL	3,535,365	100	6,026,871	100	2,491,506	41	4,302,209	100	1,810,704	42

Con respecto a la ejecución del presupuesto de egresos, tuvieron un comportamiento favorable pasando de una variación positiva en el año de 2001 de \$2.395 millones a \$7.265 millones en el año 2003.

Del total de estos gastos, el comportamiento de los gastos de funcionamiento con respecto a lo presupuestado fue positivo, ya que para el año 2001 se proyectó un 49% más, y para el año 2003 un 26% más.

La inversión de los ingresos corrientes de la nación de forzosa inversión en el año 2001 fue muy baja solo se ejecutó el 44% de lo presupuestado para ese año, en contraste con la inversión efectuada en el año 2003, donde se ejecutó el 95% de lo presupuestado, pero hay que tener en cuenta que la inversión para el 2003 disminuyó con respecto al año de 2001 en un 19%

La relación gastos de funcionamiento - ingresos de libre destinación se comportó de la siguiente manera: Los gastos de Funcionamiento a través del tiempo siempre fueron mayores que los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD, 13% para el año 2001, 8% para 2002 y 3% para el año 2003. , no obstante los gastos de funcionamiento se han ido reduciendo.

ANALISIS DE LOS INGRESOS MAS REPRESENTATIVOS

Estaremos analizando el comportamiento de los ingresos, para lo cual se ha tomado como base las copias de las ejecuciones de ingresos reportadas a la Contraloría General de la Republica,

partiendo de una base histórica del año 2000, con el fin de poder reflejar un comportamiento estadístico más acertado.

El Presupuesto de ingresos del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ** está compuesto por tres grandes fuentes de recursos como son:

Los recursos provenientes por participación en las regalías petroleras.

- La participación en los ingresos corrientes de la nación.
- Recursos propios

A continuación estaremos estudiando cada uno de los componentes del presupuesto de ingresos para el municipio desde el año 2000 a 30 de septiembre del año 2005.

RECURSOS PROPIOS Para el presente documento y sin pretender agotar el tema se analizarán los componentes más importantes de los recursos propios que estadísticamente son los más representativos y que nos muestra el comportamiento real de los ingresos propios, como son los ingresos tributarios (impuesto predial e industria y comercio) y los no tributarios (sobretasa a la gasolina), dentro de este mismo rubro encontramos otros conceptos como tasas. Multas, impuesto al deguello, paz y salvos, multas sanciones, ingresos por compra de términos entre otros, pero para el presente informe se tomaron los más representativos y los que tienen un verdadero impacto en el presupuesto municipal.

IMPUESTO PREDIAL Encontramos que para el año 2001 con referencia al año 2000 se encuentra una variación negativa ya que presenta un aumento relativo del 0.01% el cual no corresponde ni siquiera a la actualización de la base catastral que se realiza cada año para el pago del impuesto predial.

Durante el Año 2002 el recaudo por este concepto cae en un 12% y para el año 2003 tiene un crecimiento del 11% es decir aun no compensa la caída del 2002.

Para el año 2004 frente al recaudo del 2003 el ingreso por este concepto aumenta en un 11%.

En el año 2005 el recaudo por este concepto con corte a 30 de septiembre del año 2005. crece en un 200% incremento que obedece a la actualización del avalúo catastral, a la liquidación y entrega a los contribuyentes de la factura por este concepto.

Actualmente el municipio cuenta con un total de 12.204 predios de los cuales a la fecha solamente están a Paz y salvo el 54 % lo que quiere decir que hay un alto porcentaje de cartera morosa, para lo cual este despacho adelantará los respectivos cobros.

A la fecha el municipio ha decretado 35 prescripciones por valor 31.707.701

Se han realizado 39 acuerdos de pago por valor 46.445.976 con vencimiento a 31 de diciembre de 2005.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Para el análisis del impuesto de industria y comercio es necesario tener en cuenta que las empresas transportadoras como Ocesa S.A. y oleoductos de Colombia hasta el año 2002 eran los contribuyentes más importantes de este impuesto, para el año 2003 y siguientes estas empresas argumentaron el estar exentas por este concepto de conformidad a lo establecido en la Ley 26 de 1904, razón por la cual el municipio y las mencionadas empresas impugnan un litigio en los estrados judiciales del Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, pendiente de fallo.

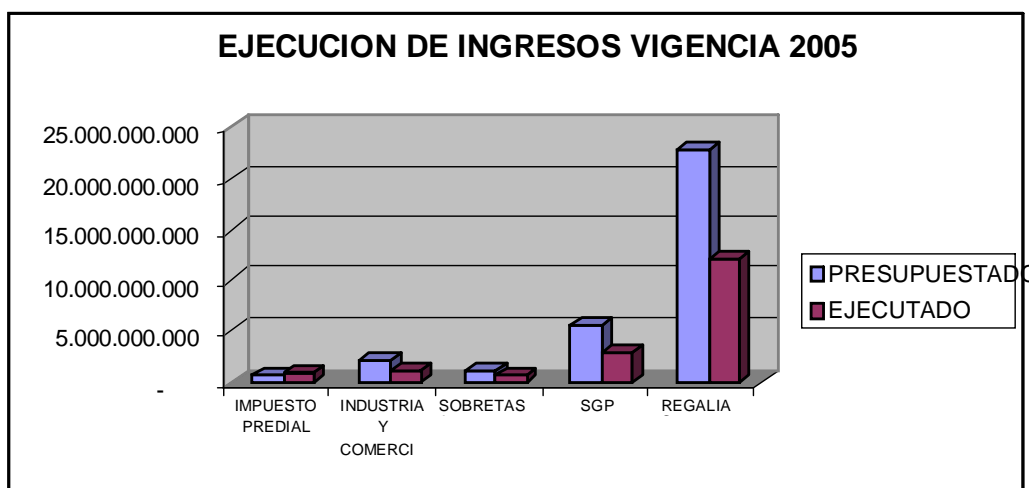
Teniendo en cuenta las consideraciones antes mencionadas se observa que el comportamiento de este ingreso ha venido decayendo, pero con crecimiento importante para el año 2005 ya que la cifra presentada corresponde a 30 de septiembre de los corrientes frente a los demás años que son corte a 31 de diciembre, es importante resaltar que con la reforma realizada mediante Acuerdo 023 de 2004 en donde se cambió el sistema de recaudo del impuesto de industria y comercio de bimestral a anual, los grandes contribuyentes actuales como son Omimex y ECOPETROL entre otros aducen la exclusión del pago por este concepto en la presente vigencia. Con la Solución de este conflicto y las medidas que ha tomado este despacho para tener una base real de los contribuyentes esperamos poder cumplir con lo presupuestado por este concepto, ya que fue incrementado en un 200% respecto al año inmediatamente anterior, sin tener en cuenta el impacto financiero que generaría la aplicación del acuerdo 023 de 2004.

SOBRETASA A LA GASOLINA En el cuanto a los ingresos por concepto de sobretasa, aunque es un recurso propio no depende de la gestión de este despacho sin embargo se ha enviado la solicitud de mayor información frente a la liquidación por este concepto y el control ejercido para evitar la fuga de fondos de este impuesto. Sin embargo se puede observar que a la fecha se ha recaudado un 72% respecto al ingreso total del año anterior, faltando el recaudo de 3 mensualidades.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Se hace referencia al comportamiento de las transferencias recibidas establecidas por la Ley 60 y posteriormente por la Ley 715, en las cuales se observa un desdibujado crecimiento ya que de conformidad con las políticas macroeconómicas a los municipios día a día se les han transferido mayores competencias pero acompañados de recortes de ingresos.

PARTICIPACION EN LAS REGALIAS PETROLERAS En relación con los ingresos por regalías petroleras se observa un incremento porcentual importante obedeciendo este incremento al cambio de municipio transportador a MUNICIPIO PRODUCTOR, para la presente vigencia se tienen un presupuesto estimado superior a los 22.000 millones y con muchas expectativas de cumplir la ya que en conversaciones obtenidas con la Agencia nacional de Hidrocarburos y a raíz del aumento en el precio del barril se espera obtener el mejor resultado.

**ANALISIS DE LA EJECUCION DE LOS INGRESOS
A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005**

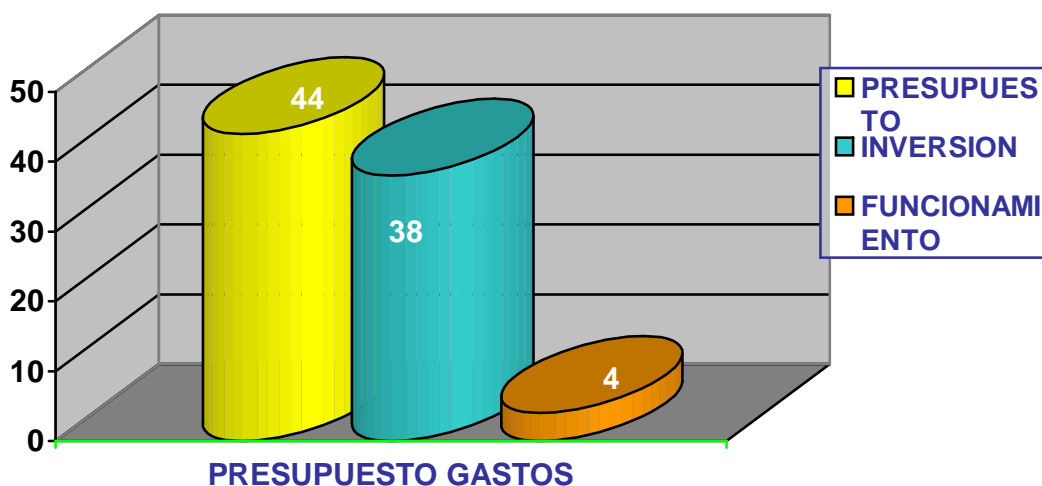


PRESUPUESTO 2005 / EJECUTADO AL 30 DE SEPTIEMBRE

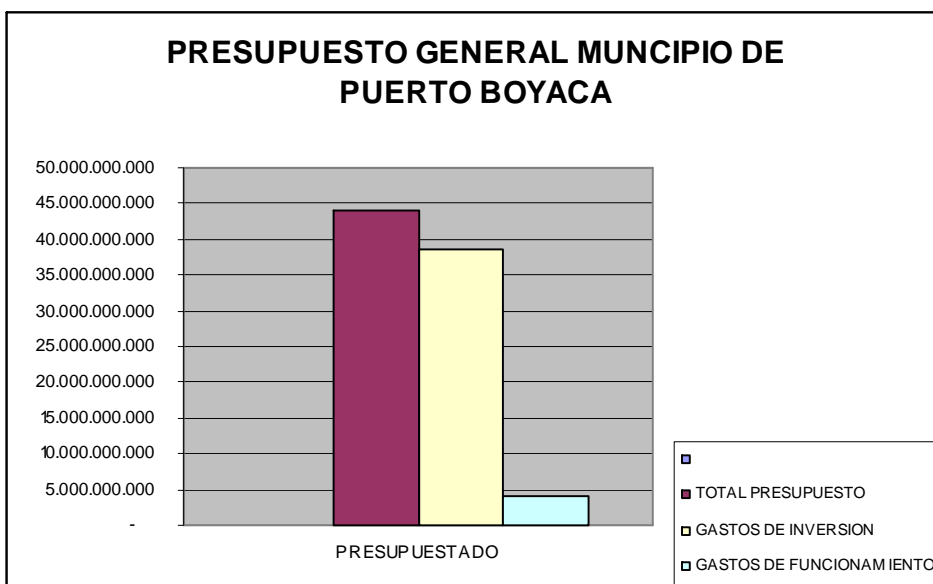
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
IMPUESTO PREDIAL	700.000.000	996.000.000	142%
INDUSTRIA Y COMERCIO	2.250.000.000	1.400.000.000	62%
SOBRETASA	1.200.000.000	1.032.000.000	86%
SGP	5.372.326.854	3.473.000.000	65%
REGALIAS	22.831.124.660	16.498.000.000	72%

La gráfica anterior nos muestra el indicador y porcentaje de ejecución de los rubros más representativos del presupuesto y podemos concluir que a la fecha la ejecución del presupuesto de ingresos es del 66%, del cual se puede resaltar que los rubros que a la fecha se encuentran deficitarios son de regalías e impuesto de industria y comercio, razones por las cuales se le hará especial seguimiento para tomar las medidas que sean necesarias oportunamente.

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	%
TOTAL PRESUPUESTO	44.089.334.801	
GASTOS DE INVERSION	38.481.028.970	87%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.992.779.514	10%



**ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005**



CONCEPTO	PRESUPUESTADO	%
TOTAL PRESUPUESTO	44.089.334.801	
GASTOS DE INVERSION	38.481.028.970	87%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.992.779.514	10%

El total del presupuesto de gastos del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ** conformado por un 87% de gastos de Inversión y un 10% de gastos de funcionamiento, el 3% restante está

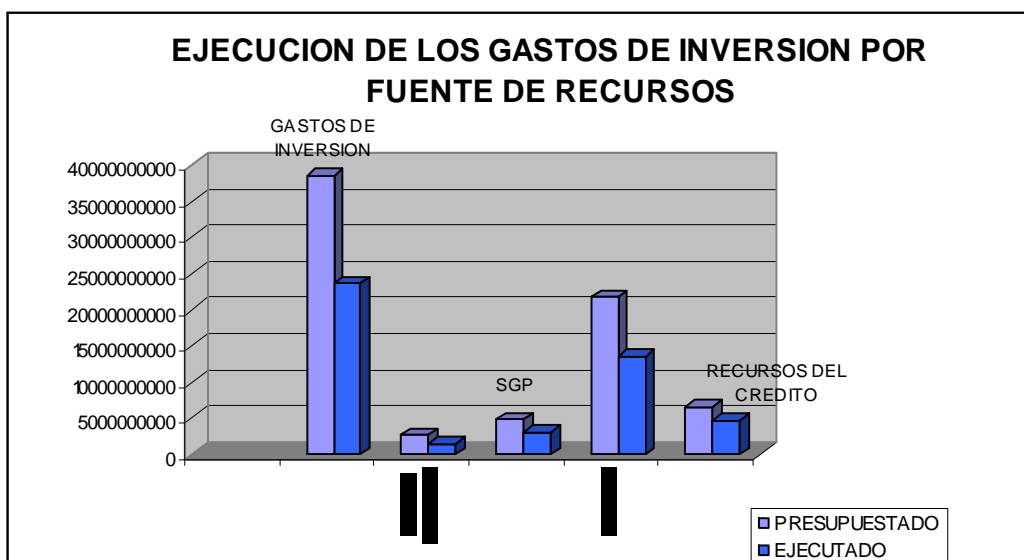
conformado por partidas sin situación de fondos como por ejemplo los recursos destinados al FONPED.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En cuanto a la ejecución de gastos es importante destacar que a la fecha del presente informe la ejecución total ponderada es del 59% de los cuales del presupuesto de gastos de funcionamiento e han ejecutado el 63% del total presupuestado y para el rubro de inversión la ejecución es del 61%

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
TOTAL PRESUPUESTO	44.089.334.801	26.118.929.664	59%
GASTOS DE INVERSION	38.481.028.970	23.586.701.924	61%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.992.779.514	2.512.227.738	63%

EJECUCION DE LOS GASTOS DE INVERSION POR FUENTE DE RECURSOS

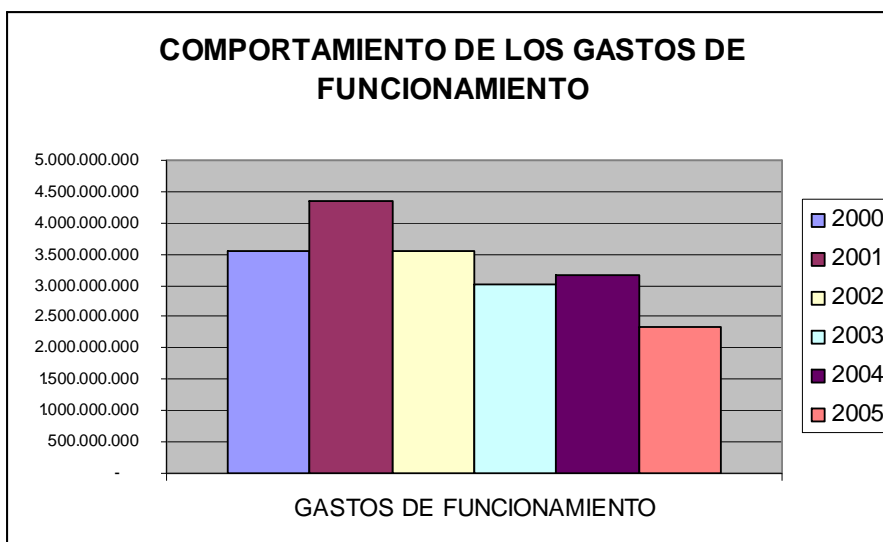


CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
GASTOS DE INVERSION	38.481.028.970	24.138	63%
RECURSOS PROPIOS	2.720.748.134	1.697	62%
SGP	4.845.299.205	3.167	65%
REGALIAS	21.720.598.344	13.859	64%
RECURSOS DEL CREDITO	6.500.000.000	4.648	72%

En el cuadro anterior encontramos el porcentaje de ejecución de los recursos de inversión por fuente de recursos en donde es importante destacar que el porcentaje más alto es la de los recursos del crédito que a la fecha se encuentra presupuestalmente ejecutado en un 72%; los rubros de regalías y SGP se encuentran a la par con un 65% de ejecución; en cuanto a la inversión con recursos propios se mantendrá hasta tanto el comportamiento de los ingresos mejore.

De conformidad con lo establecido con la Ley 617 de 2000 los municipios deben destinar como mínimo un 20% de sus ingresos corrientes de libre destinación para la inversión social, de tal manera que comparada la inversión realizada a la fecha con el presupuesto estimado de ingresos corrientes de libre destinación el municipio a la fecha ha realizado una inversión del 24%.

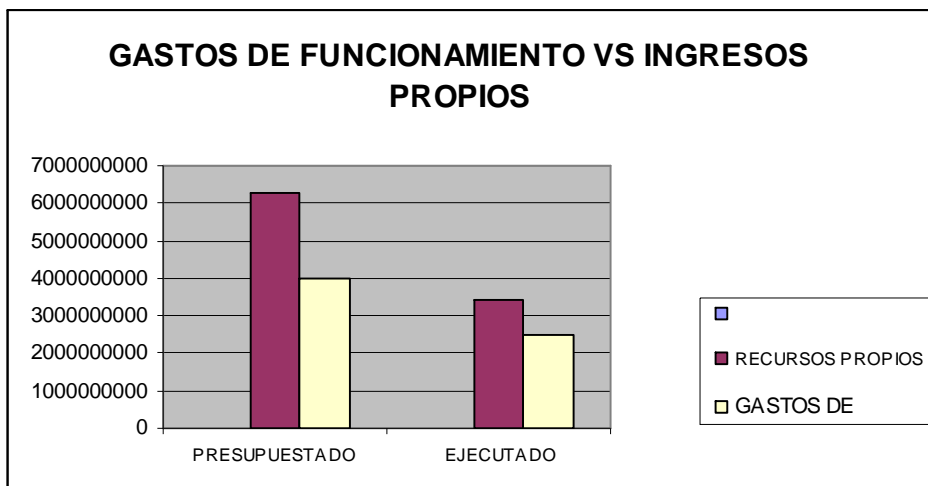
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO En cuanto a los gastos de funcionamiento han tenido un incremento del 26% con respecto al año inmediatamente anterior, dado que la administración municipal en aras de darle mayor participación e integración con las comunidades ha venido asumiendo el gasto que implica las diferentes actividades como son sonido, cafetería, agua para la realización de los diferentes eventos por lo cual y para que el esfuerzo fiscal que ha venido realizando este gobierno de recaudo de sus impuestos se vea reflejado en mayores ingresos provenientes del Sistema General de participaciones es necesario implementar un política de austeridad del gasto disminuyendo todo tipo de gasto que aunque sean necesario no es prioritario, adicionalmente que par el funcionamiento normal de la administración municipal en lo que resta del año sólo cuenta con un 15% para gastos generales del presupuesto aprobado, sin posibilidad de aumentarlo y con la obligación que para la presente vigencia se tiene de conformidad con la Ley 819 de 2003 de generar un ahorro primario.



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
EJECUTADO	AÑOS
3.548.790.352	2.000
4.338.177.590	2.001
3.563.583.593	2.002
3.017.978.151	2.003
3.175.329.440	2.004
2.902.634.194	2.005

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VS. INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS

En el presupuesto aprobado para la vigencia 2005 se estimó que los gastos de funcionamiento serían iguales al 63% de los ingresos corrientes de libre destinación, a la fecha y considerando el comportamiento de los ingresos se ha elevado al 73%, razones por las cuales es imperativo tomar medidas de austeridad en el gasto, principalmente el rubro de gastos generales ya que apenas a 30 de septiembre del año 2005. se ha ejecutado el 75% de lo presupuestado.



CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%	
RECURSOS PROPIOS	7.125	4.663	65%	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.983	2.902	73%	

ESTRATEGIA FINANCIERA PLANTEADA EN EL PLAN DE DESARROLLO
“ GOBIERNO DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL “

Estrategia Financiera.- La diversidad de programas, plasmados en el plan de desarrollo requiere una estrategia financiera, que permita realizar los objetivos y metas de cada uno de los sectores de inversión y los efectos de la ejecución requiere un alto nivel de inversión.

1. Estrategia Tributaria e incremento de los recursos propios.

- 1.1 En la vigencia fiscal de 2006, se deberá compilar por medio de Decreto el Estatuto Tributario Municipal y con ello implementar los procesos de fiscalización de las declaraciones de Industria y Comercio de las vigencias anteriores por parte de la Secretaria de Hacienda.
- 1.2 Implantar la base de datos de los contribuyentes de Industria y Comercio e identificar a los contribuyentes omisos de los impuestos.
- 1.3 Adelantar el cobro por jurisdicción coactiva a los omisos, morosos y evasores, para la recuperación de la **Cartera Morosa** y en general la fiscalización de las rentas municipales.
- 1.4 Registrar en el boletín municipal a los omisos, morosos y evasores de los diferentes impuestos y rentas municipales.
- 1.5 Reglamentar Políticas para que las entidades privadas y públicas que ordenen contratación en la jurisdicción Municipal de Puerto Boyacá no celebren contratos con los registrados como deudores en el boletín Municipal.
- 1.6 Reformar las tarifas de Industria y Comercio y aprobar por enzima del 5 por mil la liquidación del impuesto a las actividades industriales, comerciales y de servicios.
- 1.7 Aprobar la liquidación del anticipo al impuesto de industria y comercio y su complementario de conformidad con el artículo 47 de la Ley 43 de 1987.
- 1.8 Reformar las tarifas del Impuesto Predial, y aprobar por enzima del 5 por mil la liquidación del impuesto a los predios de Puerto Boyacá y establecer un impuesto mínimo equivalente a un salario mínimo diario vigente.
- 1.9 Desmontar gradualmente las exoneraciones y los descuentos a los impuestos Municipales.
- 1.10 Modificar la Sobretasa de Bomberil liquidándola en un 5% del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario.
- 1.11 Establecer un aporte para el Fondo Municipal del Deporte equivalente al 2% del valor de los contratos que celebren las entidades públicas del orden municipal.

- 1.12 Reglamentar el Impuesto de Alumbrado Publico a los suscriptores comerciales, de servicios e industriales.
- 1.13 Adelantar campañas de cultura tributaria y persuasiva para disminuir la evasión.
- 1.14 Mejorar la atención a los contribuyentes de las diferentes rentas municipales.

2. Estrategia Racionalización de los Gastos de Funcionamiento

- 2.1 Mejorar la Gestión Administrativa con la eficiencia del recurso humano, redistribuyendo funciones entre los actuales funcionarios y **realizar una reforma administrativa**.
- 2.2 Sostener los gastos de funcionamiento por debajo del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- 2.3 Establecer cada año la escala salarial con remuneraciones de acuerdo a la capacidad financiera del Municipio.
- 2.4 Racionalizar los gastos generales de acuerdo las necesidades del Municipio en cada vigencia fiscal.

3. Estrategia Obtención de recursos de fuentes de financiación, cofinanciación cooperación y de crédito.

- 3.1 De acuerdo a las dos estrategias descritas anteriormente el gobierno municipal del periodo 2004 – 2007, busca fortalecer los recursos de inversión por el Sistema General de Participaciones en los Propósitos Generales de la ley 715 de 2001, para los años 2007, 2008 y 2009, puesto que en los componentes de distribución se asignan recursos al Municipio por este concepto según el **ESFUERZO FISCAL Y ADMINISTRATIVO** y los indicadores se miden según el comportamiento de los tres últimos años con base en el cuarto año. Esto quiere decir que si la gestión propuesta en el año 2004, 2005 y 2006 se incrementa se obtendrá para los años 2007 y en adelante, una mayor asignación para inversión y proporcional al incremento per cápita
- 3.2 Con Base en lo descrito en los programas del Plan de Desarrollo se aprueba como fuente de financiación los recursos obtenidos por el sistema de crédito y siempre y cuanto la obtención de estos recursos conserven los parámetros de la ley 358. El destino de estos recursos será para inversión en el Plan Vial, Vivienda, Infraestructura, Educación y Otros programas de inversión. Adicionalmente el Municipio podrá realizar créditos de Tesorería con el fin de obtener flujo de recursos en cada vigencia fiscal.

- 3.3 En la consecución de recursos y en busca de realizar inversiones a menor costo es necesario solicitar a la entidad competente anticipos de giros por recursos de regalías los cuales serán amortiguados con la distribución de las siguientes vigencias fiscales.
- 3.4 En los programas de ampliación de cobertura del régimen subsidiado en salud se podrá adelantar proyectos con los componentes de flujo de pago y recursos de rendimientos financieros para que con los dineros de una vigencia fiscal se garantice el sostenimiento de las UPC ampliadas durante los cinco años con los recursos de regalías.
- 3.5 La financiación de los programas de deporte tendrán una fuente financiación adicional y consiste en un aporte equivalente al **0.5 % del valor de los contratos** que celebren las entidades públicas del orden municipal.
- 3.6 Los Fondos Municipales de Crédito, se fondearan con recursos de pago de las amortizaciones, intereses de financiación, e intereses moratorios de igual forma con los intereses de refinanciación. Se buscara que estos fondos se auto sostengan con dichos recursos.
- 3.7 Con respecto a la cofinanciación, el Municipio mejorara su gestión ante entidades como Gobernación de Boyacá, Cormagdalena, Red de Solidaridad, entidades de orden Nacional públicas, privadas y otras.
- 3.8 Así mismo, se realizaran actividades tendientes a buscar fuentes adicionales, con gestión ante gobiernos extranjeros, la consecución de recursos no reembolsables a través de convenios de cooperación internacional; y la participación del sector privado.
- 3.9 El mejoramiento de los servicios públicos como el matadero municipal podrán ser dados en concesión por el sistema de pago por la explotación con inversión.
- 3.10 La financiación de algunos proyectos podrá realizarse por el sistema de **VALORIZACIÓN** con el fin de asegurar el sostenimiento de las obras y reducir las erogaciones del Municipio.
- 3.11 Se adelantara ante la comisión Nacional de regalías gestiones para obtener los recursos del 0,25% del FNR, que por ley 141 le corresponde al Municipio.

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2004 - 2007.

- Los Ingresos en el Plan Financiero se proyectaron por el valor de **CIENTO TREINTA MIL SETENTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$130´070´509.185)** y de acuerdo a los siguientes por menores;

CONCEPTO	2.004	2.005	2.006	2.007
INGRESOS				
Ingresos Propios	4.774	5.358	5.990	6.876
Ingresos Tributarios	2.808	3.435	4.095	4.908
IMPUESTO PREDIAL	462	620	651	667
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.250	1.625	2.112	2.746
SOBRETASA A LA GASOLINA	800	830	890	950
Otros Impuestos	296	360	441	545
Ingresos no Tributarios	1.263	1.264	1.281	1.344
Tasas y Derechos	183	276	314	352
Multas y Sanciones	231	131	86	56
Rentas Contractuales	269	306	327	378
Ley 715 de 2001 - Libre Destinación	537	503	503	503
Transferencias de nivel departamental	43	47	50	54
Recursos de Capital Recursos Propios	702	658	614	624
Ingresos de Inversión	24.667	28.459	28.975	24.969
Sistema General de Participaciones	4.425	4.352	4.352	4.352
REGALIAS	15.425	16.423	16.423	16.423
Regalías Sin Situación de Fondos	771	821	821	821
Fondos Municipales	1.222	1.331	1.357	1.392
Ley 141 Fondo Nacional de Regalías	800	800	800	800
Cofinanciaciones	1.430	1.230	2.220	1.180
Otras Fuentes	92	0	0	0
Recursos del Crédito	500	3.500	3.000	0
TOTAL INGRESOS	29.442	33.816	34.965	31.846

Los ingresos corrientes de libre destinación representan el **14%** del total de los ingresos, que equivale a veintidós mil novecientos noventa y ocho millones novecientos veintitrés mil ochocientos treinta y seis pesos con cincuenta centavos (**22´998´923.836,50**).

Los ingresos más representativos son las regalías para inversión por valor de sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco millones ochocientos veintisiete mil ochocientos noventa y seis pesos con sesenta y siete centavos (**\$64.695'827.896,67**), es decir el 49,70% del total de los ingresos. En la política de fortalecer la gestión fiscal encontramos que en el primer año se proyecta un incremento del 54% con respecto al año 2003, 63% en el año 2005, 83% en el año 2006, y por ultimo se estima un crecimiento del 110% con respecto al mismo año de 2003.

BASES DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS MÁS IMPORTANTES

PREDIAL UNIFICADO El recaudo definitivo a 31 de diciembre del 2003 ascendió a la suma de **\$401'291.000** equivalentes a una ejecución del 100,32% de lo presupuestado. Para el año 2004 se proyecta recaudar el valor de **\$462'000.000**, puesto que el Municipio posee en la actualidad 10.628 predios y de acuerdo a las tarifas reglamentadas y los avaluos vigentes el valor total del Impuesto Predial para la vigencia fiscal 2004 asciende a **\$720'000.000**, sin embargo teniendo en cuenta las exoneraciones equivalentes al 5.6% y los descuentos por pronto pago el valor efectivo a recaudar es **\$679'500.000** de los cuales se estima la recaudación un 80% que es el valor estimado.

Esta renta se proyecta en el año 2005, con un incremento de los avaluos 2,5% y una reforma a las tarifas sumando el 2 por mil. Para las vigencias fiscales de 2006 y 2007 se proyecta el mismo incremento en los avaluos del 2,5% y se sostienen las tarifas. De igual forma se proyecta un recaudo efectivo del 80% del valor a recaudar. Los recursos estimados podrán ser superiores al adoptar el valor mínimo del impuesto equivalente a un salario diario mínimo legal vigente puesto que en la actualidad existen 6181 predio con un impuesto menor a **\$10.000**, lo que significa que el 58% de los predios existentes le producen desequilibrio a las finanzas municipales. La Secretaria de Hacienda implementara políticas de mejorar la atención al contribuyente y adelantara campañas de facturación y de entrega personalizada estableciendo así mecanismos de recaudación efectiva.

INDUSTRIA Y COMERCIO En el año 2003 el recaudo ascendió a **\$1'182.000.000** con un porcentaje del 59% de lo programado en el presupuesto.

Para la vigencia fiscal de 2004 se estima recaudar **\$1'250.000.000** es decir con un crecimiento del 1% con respecto al 2003 debido a que en la vigencia anterior no se tomaron políticas en materia fiscal que significara un mejor recaudo.

Para los años 2005 al 2007 se estima un crecimiento del 30%, puesto que la decisión de aprobar el anticipo mejorara el recaudo y con ello la eficiencia fiscal.

El crecimiento proyectado en este tributo implicara una gestión apoyada en el mejoramiento de los sistemas de información de rentas y un plan de fiscalización tributaria que contempla realizar cruce de información con la DIAN, Cámara de Comercio, gremios de la producción y entidades

publicas y privadas que celebran contratos para ser ejecutados en la jurisdicción del Municipio de Puerto Boyacá.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Estos recursos representan el 14% de los Ingresos Totales del Municipio, por lo tanto es importante aproximarse a una base cierta para su estimación, y se parte de lo asignado para el año 2004 y el valor de la última doceava del año 2003. Para los años 2005 al 2007 se proyecta el mismo valor asignado para el año 2004 y se suma el valor de la última doceava de cada uno de los años, se maneja la constante partiendo de que para el Municipio no se le asignaron recursos por eficiencia fiscal ni por eficiencia administrativa de los años anteriores.

REGALÍAS El Municipio depende de los recursos de regalías en el 49,70% y su estimativo se realiza de acuerdo al comportamiento de la producción en el año 2003 y según lo previsto por ECOPETROL, que para el mes de diciembre superó los 144.000 barriles. Los estimativos incrementan el valor en rangos del 1% - 10% al del valor de los últimos giros y para cada uno de los meses.

De igual forma se proyectan los recursos por regalías sin situación de fondos que son girados por **ECOPETROL directamente al FONPET** con destino al **pasivo pensional del Municipio y de acuerdo a la ley 863 /2003**.

AVISOS Y TABLEROS Se programa para los cuatro años de acuerdo al Estatuto Tributario Municipal, donde se establece que el valor de este tributo es el 15% del Impuesto de Industria y Comercio.

Esta renta representa el 6,6% de los ingresos Tributarios que hacen parte de los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio.

SOBRETASA A LA GASOLINA El Municipio durante el año 2003 percibió **\$484'000.000** por este concepto y para el año 2004 se programa un incremento del 35%, puesto que el valor de los giros a la fecha se han incrementado en este porcentaje. Para los años del 2005 al 2007 se estima un incremento como mínimo del 7% teniendo en cuenta que el gobierno Nacional viene haciendo un incremento porcentual en el precio al galón de gasolina.

SANCIONES DE RENTAS MUNICIPALES A corte 31 de diciembre de 2003, se encontró que los intereses moratorios en el Impuesto Predial ascienden a **\$200'000.000**, de los cuales se proyecta cobrar el 80% en el año 2004.

Así mismo analizadas algunas declaraciones de Industria y Comercio se encontró que no se liquidó el Impuesto con las tarifas establecidas y ello conlleva a una fiscalización donde se obtendrá un ingreso por las sanciones de inexactitud en las declaraciones y de igual forma un ingreso por intereses moratorios.

RECUPERACION DE CARTERA La Administración Municipal ha establecido mecanismos de persuasión y cobro directo para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Por lo demás la Secretaria de Hacienda esta empeñada en recupera en un buen porcentaje la cartera moroso por los conceptos de impuesto predial unificado e Industria y Comercio, fortalecer los mecanismo de cobro y establecer herramientas para disminuir la elusión y evasión tributarias, aumentar la base de contribuyentes y volver más eficiente y eficaz el sistema tributario municipal. Por esta razón se espera un buen nivel de cumplimiento de los valores estimados por recuperar en las vigencias 2004 - 2007

PROYECCIÓN DEL GASTO 2004 –2007

Los Gastos en el Plan Financiero se proyectan por el valor de **CIENTO TREINTA MIL SETENTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$130'070'509.185)** y de acuerdo a los siguientes por menores;

GASTOS	2004	2005	2006	2007
Gastos de Funcionamiento	3.318	3.579	3.860	4.163
SERVICIOS PERSONALES	1.836	1.983	2.141	2.313
Gastos Generales	500	535	573	613
Transferencias	741	800	864	933
Concejo Municipal	173	187	202	218
Personería Municipal	68	73	79	85
Gastos de Inversión	26.123	30.236	31.104	27.683
Gastos Plan de Ajuste Fiscal y Financiero	330	393	400	393
INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS	1.125	1.384	1.729	2.320
INVERSIÓN SGP	4.425	4.352	4.352	4.352
Educación	420	427	427	427
Salud	2.323	2.337	2.337	2.337
Agua Potable	566	530	530	530
FONPET	118	129	129	129
Deporte	61	51	51	51
Cultura	41	38	38	38
Otros Sectores de Inversión	594	543	543	543
Alimentación Escolar	58	55	55	55
Municipio Ribereño	239	239	239	239
INVERSIÓN CON REGALÍAS	15.425	16.423	16.423	16.423
Inversión Regalías – FONPET	771	821	821	821
Inversión Fondos Municipales	1.222	1.331	1.357	1.392

Inversión Ley 141 Proyectos Medio Ambiente	800	800	800	800
Inversiones Cofinanciaciones	1.430	1.230	2.220	1.180
Inversiones Otras Fuentes	92	0	0	0
Inversiones Recursos del Crédito	500	3.500	3.000	0
TOTAL GASTOS	29.442	33.816	34.965	31.846
INGRESOS – GASTOS	0	0	0	0

Se conserva el equilibrio presupuestal durante los cuatro años y con respecto al cumplimiento de los indicadores de ley 617 tenemos que en el primer año se gastaría en funcionamiento el 70% de los ingresos corrientes de libre destinación y en los siguientes años la relación disminuiría siendo en el año 2005 el 67%, en el 2006 el 64% y finalizando el gobierno con un 61% lo que indica una mejor gestión administrativa y fiscal.

Lo anterior representa un incremento en la distribución de los Propósitos Generales del Sistema General de participaciones y una mayor capacidad de endeudamiento del Municipio.

ACTUACION FRENTE A LAS ESTRATEGIAS FINANCIERAS PLASMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007

En el siguiente cuadro encontramos las estrategias planteadas para dar cumplimiento al plan financiero y por ende al plan de inversión contemplado en el **plan de desarrollo vigencia 2004-2007, de “ Gobierno de Paz con Justicia Social”**

1. ESTRATEGIA INCREMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	PARCIAL
Para la vigencia fiscal de 2004 se tenía proyectado la compilación del estatuto Tributario de Puerto Boyacá con sus respectivos procesos de fiscalización de rentas municipales		X	
Implementar la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio e identificar los evasores			X
Adelantar el cobro por jurisdicción coactiva		X	
Registrar en el Boletín municipal a los deudores morosos			X

Reglamentar políticas para que las entidades públicas y privadas no contraten con deudores morosos del municipio, en la jurisdicción	X		
Reformar las tarifas de industria y Comercio y establecer como mínima la tarifa del 5 x1000			X
Aprobar la Liquidación de anticipo del impuesto de industria y comercio.	X		
Reformar las tarifas del impuesto predial y aprobar como tarifa mínima el 5 x1000, adicionalmente aprobar el pago mínimo equivalente a 1 smdlv	X		
Desmontar gradualmente las exoneraciones y descuentos municipales	X		
Modificar la tasa bomberil liquidandola en un 5%	X		
Establecer un aporte para el Fondo municipal de deporte equivalente al 2% de los contratos que celebren las entidades públicas del orden municipal		X	
Reglamentar el impuesto de alumbrado público a los suscriptores comerciales, de servicios e industriales	X		
Adelantar campañas de cultura tributaria y persuasiva para disminuir la evasión			X
Mejorar la atención a los contribuyentes de las diferentes rentas municipales.			X
2. RACIONALIZACION DE GASTOS DE FUNCIONAMINTO	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	PARCIAL
Mejorar la Gestión administrativa con la eficiencia del recurso humano redistribuyendo funciones entre los actuales y realizar una reforma administrativa			X
Sostener los gastos de funcionamiento por debajo del 80% de los ingresos corrientes de libre destinación	X		
Establecer cada año la escala salarial de conformidad con la capacidad financiera del municipio	X		
Racionalizar los gastos generales de acuerdo con las necesidades del municipio en cada vigencia.			X
3.OBTENCION DE RECURSOS D FUENTES DE FINANCIACION, COOFINANCIACION, COOPERACIÓN Y DEL CREDITO	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	PARCIAL
Fortalecimiento de los ingresos provenientes del sistema general de participaciones, para los años			X

2007-2008 y 2009			
Recursos del crédito para inversión, de conformidad con lo parámetros establecidos en la Ley 358.	X		
Solicitar anticipos en el giro de las regalías para realizar inversiones a menor costo, anticipos que serán amortizados en las próximas vigencias.		X	
Los fondos municipales se deberán fortalecer con el pago de las amortizaciones, interés de la financiación e intereses moratorios, en todo caso se buscarán que sean auto sostenibles		X	
El municipio mejorará su gestión para la consecución de recursos con entidades como la Gobernación, Cormagdalena, red de solidaridad, entidades de orden nacional públicas o privadas y otras.			X
El matadero municipal podrá se dado en concesión por el sistema de pago por la explotación con inversión.			X
La financiación de algunos proyectos podrá realizarse por el sistema de valorización con el fin de asegurar el sostenimiento y reducir las erogaciones del municipio.			X
Se adelantara ante la comisión nacional de regalías gestiones para obtener los recursos del 0.25% del FNR que por Ley 141 le corresponden al Municipio.			X

Para dar cumplimiento a las estrategias financieras se plantea y actualmente se desarrollan algunas de las siguientes actividades:

1. A la fecha se han enviado 60 requerimientos por concepto de pago de impuesto de industria y comercio, su complementario avisos y tableros de los cuales la mayoría son contribuyentes ocasionales y los grandes contribuyentes que a la fecha no han cumplido con el pago por concepto de anticipo de impuesto de industria y comercio.
2. Actualmente se esta llevando a cabo el levantamiento del censo de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio del municipio para identificar los evasores y omisos y adelantar los correspondientes procesos de cobro.
3. Para depurar la base de deudores morosos del municipio, se esta haciendo un seguimiento a los contribuyentes de impuestos y créditos para de conformidad con la ley 901 de 2004 sean reportados en el boletín de deudores del estado.

INDICADORES FINANCIEROS AÑO 2004

TOTAL INGRESOS AÑO 2004	30.462.322.409
MONTO S.G.P. LEY 715	4.579.758.779
TOTAL I.C.L.D. LEY 617	4.015.000.000
TOTAL REGALIAS	19.209.805.774
IMPUESTO PREDIAL	436.000.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.087.500.000
IMPUESTO DE SOBRETASA A LA GASOLINA	1.082.000.000
RECUPERACION DE CARTERA	308.000.000
IMPUESTOS DE AVISOS	127.000.000
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.731.488.204
POBLACIÓN DANE	36557
PAGOS DE FUNCIONAMIENTO	2.901.184.012
CAPACIDAD DE PAGO LEY 358	
INT = INTERESES DE LA DEUDA CON CREDITO	1.234.225.776
AO =AHORRO OPERACIONAL	22.234.568.701
INDICADOR INT/AO	5,55 %
SLD =SALDO DE LA DEUDA CON CRÉDITO	7.617.140.490
IC = INGRESOS CORRIENTES	26.909.073.007
INDICADOR SLD/ IC	28,31 %
1. PARTICIPACIÓN DE LOS IMPUESTOS EN LOS ICLD	
IMPUESTO PREDIAL	11%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	27%
IMPUESTO DE SOBRETASA A LA GASOLINA	27%
RECUPERACION DE CARTERA	8%
IMPUESTOS DE AVISOS	3%
2. CARGA TRIBUTARIA PER CAPITA	74718
3. GRADO DE DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO CON LOS ICLD	13%
4. GRADO DE DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO CON LOS SGP:	15%
5. PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ICLD.	72%
6. PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN TOTAL DE INGRESOS	10%
7. PAGOS DE FUNCIONAMIENTO PER CÁPITA	79360

EVALUACION SICEP 5.01 AÑO 2004 GASTOS

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA CAPTURA DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL			
INDICADORES FINANCIEROS 2004 SICEP 5.01			
No.	INVERSIÓN SECTORES - PROGRAMAS	AÑO 2004	
		PLAN DE DESARROLLO	EJECUCION PRESUPUESTAL
1	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	167	140
2	EDUCACION	4.998	7.854
3	SALUD	3.928	3677
4	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.442	5875
5	EDUCACION FÍSICA, RECREACION Y DEPORTE	315	452
6	CULTURA	164	231
7	SERVICIOS PÚBLICOS	1.465	1847
8	VIVIENDA	976	1075
9	AGROPECUARIO	246	282
10	TRANSPORTE Y VÍAS	3.170	2296
11	MEDIO AMBIENTE	900	98
12	CENTROS DE RECLUSION		173
13	PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES	145	153
14	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	236	120
15	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	255	216
16	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	250	443
17	DESARROLLO COMUNITARIO	185	49
18	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	385	225
19	JUSTICIA	285	206
	TOTAL INVERSIÓN 2004	24.512	25.412

EVALUACION AÑO 2004 GASTOS

GASTOS PRESUP. GENERAL MPIO. PTO. BOYACA	32.042.273.123	29.680.968.498
---	-----------------------	-----------------------

EGRESOS ALCALDIA MUNICIPAL	32.042.273.123	29.680.968.498
-----------------------------------	-----------------------	-----------------------

NOMBRE DE LA CUENTA	PPTO ANUAL	EJECUTADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.363.196.428	3.175.329.441
ADMINISTRACION CENTRAL	3.116.462.988	2.928.596.001
SERVICIOS PERSONALES	1.831.200.000	1.716.882.031
Sueldo Personal de Nomina	1.224.000.000	1.159.291.752
Subsidio de transporte	36.000.000	32.087.461
Prima de vacaciones	75.000.000	66.195.315
Vacaciones	84.000.000	70.181.177
Prima de navidad	114.000.000	105.990.778
Indemnizacion por vacaciones	36.000.000	33.010.596
Honorarios	86.200.000	83.572.183
Supernumerarios	52.800.000	52.713.237
Prima de servicios	53.000.000	49.916.173
Practicante del SENA	5.300.000	5.205.311
Bonificacion alcalde	8.200.000	7.854.698
Dotacion Funcion -Decreto 1919 de 2002	56.700.000	50.863.350
GASTOS GENERALES	596.262.988	548.418.886
Combustibles y lubricantes	44.000.000	39.613.662
Mantenimiento vehiculos municipales	12.000.000	10.904.642
Compra de equipo	60.832.720	55.732.720
Materiales y suministros	70.379.520	66.578.915
Mantenimiento	37.000.000	33.510.076
Servicios Publicos	110.900.000	109.242.959
Arrendamientos	3.700.000	3.189.000
Viaticos y gastos de viaje	74.500.000	74.093.908
Impresos y Publicaciones	43.173.664	36.025.812
Comunicaciones y transportes	21.243.412	16.842.396
Seguros	19.902.995	19.902.995
Impuestos tasas y multas	4.184.202	3.449.006
Defensa Hacienda Publica	15.000.000	13.800.000
Gastos protocolarios	24.400.000	24.142.340
Devolucion de rentas	6.218.082	6.218.082
Gastos imprevistos	9.964.143	9.849.143
Programa de salud ocupacional	2.197.950	2.197.950
Capacitacion funcionarios	2.740.280	2.740.280

Auxilio funerarios e inhumacion cadavere	8.500.000	7.960.000
Programas de Bienestar Social	13.426.020	12.425.000
TRANSFERENCIAS	689.000.000	663.295.084
Cesantias	198.489.751	198.266.201
Aporte salud	89.500.000	88.987.193
Aporte ARP	8.000.000	6.056.633
SENA	11.000.000	8.542.696
Subsidio Familiar	50.010.249	46.547.118
ESAP	9.000.000	5.114.867
ICBF	40.000.000	37.729.322
Institutos Tecnicos	15.000.000	9.328.426
Aportes pensionales	128.000.000	123.924.668
Pago de Pensionados	140.000.000	138.797.960
CORPORAC ADMINISTRA Y ENTID DE CONTROL	246.733.440	246.733.440
CONCEJO MUNICIPAL	178.713.440	178.713.440
Transferencias Funcionamiento 2004	63.753.192	63.753.192
Honorarios Concejales	95.260.248	95.260.248
Seguros Concejales	14.000.000	14.000.000
Transporte Concejales	5.700.000	5.700.000
PERSONERIA MUNICIPAL	68.020.000	68.020.000
Transferencia Funcionamiento 2004	68.020.000	68.020.000
INVER PLAN SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCI	212.256.588	212.256.388
PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	212.256.588	212.256.388
ALCALDIA MUNICIPAL	212.256.588	212.256.388
Bonos Pensionales y cuotas pensionales	1.845.467	1.845.467
Pago cuotas vigencias anteriores	16.195.807	16.195.607
Programa saneamiento pasivo presta y pen	77.528.238	77.528.238
Fondo Cta. ley 819-Contig(sent, Conc, Eq	60.187.076	60.187.076
Transferencia IMDR-Saneam Deficit, pago	26.500.000	26.500.000
Programa de Saneamiento contable Ley 716	30.000.000	30.000.000
INVERSIONES RECURSOS PROPIOS	1.395.175.606	1.291.600.063
PROGRAMA INVERSION INFRAESTRUCTURA	130.091.177	128.156.266
Remodelaciones locativas edificio Mpal	40.000.000	39.832.282
Embellecimiento y ornato publico	42.000.000	40.232.807
Cofina y/o finan proyec inversion infrae	29.998.737	29.998.737
Preinversion proyectos de inversion	18.092.440	18.092.440
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	428.611.962	425.333.695
Preinversion e inversion plan vial	204.922.204	204.843.282
Gastos operat pal vial (Mant,combus y re	20.000.000	17.372.607
Pavimentacion Kra 9 entre calles 20 y 21	20.999.730	20.999.730
Paviment muelle pescadores Kra 2a	24.999.542	24.999.542
Obras art anillo vial brio Cris rey cl2	19.999.080	19.523.464
Pavimentacion barrio doce de octubre	29.775.741	29.775.741
Mantenimiento vias urbanas	12.114.560	12.021.508
Mantenimiento vias rurales	78.200.687	78.200.687

Cosntruccion de Puentes	17.600.418	17.597.134
PROGRAMA INVERSION EN SALUD	69.038.585	69.037.591
Subs y medicamentos niveles 1 y 2 sisben	7.902.900	7.902.900
Programa revivir	11.135.686	11.134.692
Asist tecnica e interv regimen Subsidiad	49.999.999	49.999.999
PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	24.861.249	24.839.769
Generacion de empleo	24.861.249	24.839.769
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	81.129.135	80.627.002
Plan de Desarrollo	24.828.665	24.828.665
Sisben	45.200.470	44.698.337
Programas de capacitacion	6.000.000	6.000.000
Programa Gestion de resultados Planes Mp	5.100.000	5.100.000
PROGRAMA ATENCION A LA FAMILIA	34.675.606	34.477.516
Gastos operat y administ comisaria famil	34.675.606	34.477.516
PROGRAMA INVERSION EN EDUCACION	99.284.000	99.284.000
Dotacion centros educativos	99.284.000	99.284.000
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	121.268.248	119.515.788
Gastos operativos y administ inspeccione	7.101.774	7.101.774
Sostenimiento carceles	586.474	586.474
Convenio Inpec	73.580.000	73.580.000
Orden Publico y seguridad	20.000.000	18.247.540
Convenio Policias Bachilleres	20.000.000	20.000.000
PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION	160.000.000	159.999.000
Instituto Municipal Deporte- Operac. Adm	160.000.000	159.999.000
PROGRAMA TRANSITO Y TRANSPORTE	48.739.000	45.203.338
Gastos operat y adminis Inspec Transito	48.739.000	45.203.338
PROGRAMA VIVIENDA	144.166.434	58.339.223
Financ y/o Cofinan Project Vivienda Int	144.166.434	58.339.223
OTROS PROGRAMAS DE INVERSIONES	53.310.210	46.786.875
Inhumacion de Cadaveres	10.038.335	5.385.000
Auxilio funerarios	5.000.000	4.615.000
Reexaltacion Patrimonio Nac.Dpart y mpio	1.000.000	1.000.000
Programas de Bienestar Social -Funcionar	16.000.000	14.515.000
Dotacion Instalaciones publicas	21.271.875	21.271.875
INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.267.659.098	4.081.120.553
SECTOR EDUCACION	534.140.329	438.321.806
PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA	534.140.329	438.321.806
Dotacion Centros educativos Municipales	230.767.927	230.767.507
Transpote Escolar	100.000.000	96.673.300
Servicios Publicos Centros educativos	94.000.000	94.000.000
Proyectos de infraea Estable Educativos	105.372.402	12.880.999
Seguro Estudiantil	4.000.000	4.000.000
SECTOR SALUD	2.350.828.733	2.304.127.717
PROGRAMA REGIMEN SUBSDIADO	2.143.525.535	2.139.464.127

Regimen Subsidiado Continuidad	1.950.333.215	1.950.333.215
Regimen Subsidiado ampliacion	27.242.775	25.109.869
Regimen Subsidiado continuidad-Ult Docea	163.891.444	163.891.443
Regimen Subsidiado Amplaicion-Ult Doceav	2.058.101	129.600
PROGRAMA SALUD PUBLICA	207.303.198	164.663.590
Plan de atencion Basico	207.303.198	164.663.590
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	566.902.915	565.311.663
PROGRAMA SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	400.000.000	400.000.000
Subsidios Servicios publicos	400.000.000	400.000.000
PROG PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTA	166.902.915	165.311.663
Sistema de alcantarillado	120.000.000	119.995.749
Sistema de Acueducto	46.902.915	45.315.914
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	61.218.429	61.218.429
PROGRAMA PLAN LOCAL DEL DEPORTE	61.218.429	61.218.429
Plan local del deporte	61.218.429	61.218.429
SECTOR CULTURA	41.480.702	38.980.701
PROGRAMA CASA DE LA CULTURA	41.480.702	38.980.701
Desarrollo de eventos multiculturales	6.480.702	3.980.701
Capacitacion artistica y cultural	35.000.000	35.000.000
SECTOR AGROPECUARIO	129.729.799	129.729.799
PROGRAMA ASISTENCIA TECNICA	129.729.799	129.729.799
Asistencia tecnica basica	129.729.799	129.729.799
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	76.192.767	76.039.443
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	31.507.668	31.507.668
Inspecciones de policia	31.507.668	31.507.668
PROGRAMA CENTRO DE RECLUSION	44.685.099	44.531.775
Guardianes centros de reclusion	44.685.099	44.531.775
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	106.543.086	69.999.975
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	106.543.086	69.999.975
Plan vial municipal	106.543.086	69.999.975
SECTOR ATENCION POBLAC VULNERABLES Y DES	95.157.115	91.925.796
PROGRAMA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	95.157.115	91.925.796
Atencion adulto mayor - revivir	65.601.115	62.369.796
Atencion y apoyo integral desplazados	19.561.000	19.561.000
Atencion y apoyo integral poblacion vuln	9.995.000	9.995.000
SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRE	29.558.936	29.558.936
PROGRAMA PREVENCION ATENCION DE DESASTRE	29.558.936	29.558.936
Atencion y prevencion de desastres	29.558.936	29.558.936
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	8.400.000	8.400.000
PROGRAMA PROMOCION DEL DESARROLLO MPAL	8.400.000	8.400.000
Estudio Generacion empleo Desarrollo Emp	8.400.000	8.400.000
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	14.846.100	14.846.100
PROGRAMA PARTICIPACION COMUNITARIA	14.846.100	14.846.100
Progra Promoc Petic Comunitaria Y Des C	14.846.100	14.846.100
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12.452.172	12.452.172

PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL	12.452.172	12.452.172
Apoyo Gestion Admnsitrativa- Desar. Ins	12.452.172	12.452.172
SECTOR GENERACION DE EMPLEO	34.697.957	34.697.957
PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	34.697.957	34.697.957
Generacion de empleo	34.697.957	34.697.957
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	4.723.160	4.723.160
PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	4.723.160	4.723.160
Obras Infraestructura instalaciones Publ	4.723.160	4.723.160
SECTOR VIVIENDA DE INTERS SOCIAL	82.220.654	82.220.654
PROGRAMA VIVIENDA	82.220.654	82.220.654
Financiacion y/o Cofinan Proyec Vivienda	82.220.654	82.220.654
SGP FONPET - SIN SITUACION DE FONDOS	118.566.245	118.566.245
PROGRAMA PASIVO PENSIONAL LEY 863	118.566.245	118.566.245
FONPET - sin situacion de fondos	118.566.245	118.566.245
OTRAS INVERSIONES SISTEMA GENERAL DE PAR	298.583.748	281.398.817
ALIMENTACION ESCOLAR	58.835.871	50.452.004
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	58.835.871	50.452.004
Alimentacion escolar	58.835.871	50.452.004
MUNICIPIO RIBEREÑO DEL RIO MAGDALENA	239.747.877	230.946.813
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	20.073.666	20.073.666
Inspecciones de policia	20.073.666	20.073.666
PROGRAMAS CENTROS DE RECLUSION	6.619.260	6.619.260
Guardianes centro de reclusion	6.619.260	6.619.260
PROGRAMA PARTICIPACION COMUNITARIA	29.544.160	29.544.160
Progra, Promocion Partic Comuni y Desa C	21.544.160	21.544.160
Convenios Veedurias ciudadanas	8.000.000	8.000.000
PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL	54.350.000	54.350.000
Apoyo gestion adminstr- Desarrollo Insti	14.620.000	14.620.000
Estudios tecnicos reforma administrativa	39.730.000	39.730.000
PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	21.989.250	21.989.250
Dotacion Instalaciones publicas	15.000.000	15.000.000
Obras Infraestructura Instal Publicas	6.989.250	6.989.250
PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION	41.000.000	41.000.000
Plan local del deporte	41.000.000	41.000.000
PROGRAMA VIVIENDA	66.171.541	57.370.477
Financ y/o Cofin Proy Vivienda Inter Soc	66.171.541	57.370.477
INVERSION CON REGALIAS	19.182.611.726	18.399.921.574
SECTOR EDUCACION	6.714.683.793	6.469.384.474
PROGRAMA AMPLIACION DE COBERTURA EN EDUC	2.197.069.380	2.153.361.340
Dotacion centro educ Jose Antonio Galan	15.000.000	15.000.000
Dotacion centro educativo el ermitaño	6.800.000	6.800.000
Dotacion centro educativo cocomono	1.800.000	1.800.000
Dotacion centro educativo oasis	5.000.000	5.000.000

Dotacion centro educativo la cristalina	2.347.000	2.347.000
Dotacion centro educativo antonia santos	20.000.000	20.000.000
Dotacion centro educativos municipales	432.672.887	397.109.990
Convenios educativos	235.018.224	235.018.224
Mejor Centro educ Union Puerto Gutierrez	4.440.801	4.440.801
Mantenimiento Centro educuativo las pavas	9.997.145	9.997.145
Manten pozo centro educat Puerto Serviez	10.706.762	10.706.762
Manten. Infraestruc Fisica Planteles edu	153.000.000	151.916.971
Term restaur centro educ.simon bolivar	14.961.101	14.961.101
Term centro educativo el prado	23.805.617	23.805.617
Cont construc aulas centro educ Kennedy	49.973.535	49.973.535
Const aulas centro educ Puerto pinzon	26.753.161	26.753.161
Obras infraes Centros educativos	447.500.000	447.411.553
Conv Corpor Social rescate Hist Pto Boya	80.000.000	80.000.000
Canasta educativa niveles 1,2 y 3 Sisben	289.323.000	286.371.500
Fortalecimiento transporte escolar	222.774.744	218.752.577
Seguro estudiantil	65.195.404	65.195.404
Convenios Interinstitucionales	80.000.000	80.000.000
PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA	227.458.716	223.958.596
Convenios Interinstituc para docentes	16.000.000	16.000.000
Dotacion aulas de Informatica	109.500.000	109.500.000
Alimentacion escolar	89.567.316	89.567.196
Paquete Escolar	12.391.400	8.891.400
OTROS PROGRAMAS DE INVERSION EN EDUCAC	3.577.177.902	3.379.086.743
Cofinanc y/o Financ proy inv sect educac	3.377.480.198	3.179.389.039
Fondo Credito Educativo	199.697.704	199.697.704
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	712.977.795	712.977.795
Banco Ganad-Credito 1050 Millones-Capit	459.451.641	459.451.641
Banco Ganad-Credito 1050 Millones-Inter	83.792.735	83.792.735
Banco Ganad-Credito 1300 Millones-Capita	130.869.988	130.869.988
Banco Ganad-Credito 1300 Millones-Intere	38.863.430	38.863.430
SECTOR SALUD	281.020.098	279.499.817
PROGRAMA ASEGURAMIENTO EN SALUD	45.739.498	44.219.217
Regimen subsidiado en salud-ampliacion	45.739.498	44.219.217
PROGRMA GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD	5.000.000	5.000.000
Cofin y/o Finan proyec Inversion salud	5.000.000	5.000.000
PROGRAMA OTROS PROGRAMAS EN SALUD	230.280.600	230.280.600
Atencion Integral al Adulto Mayor	11.000.000	11.000.000
Atencion poblac mas pobre y vulnerable	61.050.000	61.050.000
Convenio ICBF Proy Infancia y Familia	7.240.600	7.240.600
Salud Nutric Tercer Edad-Conv Anc B.Dios	100.000.000	100.000.000
Salud Nutricional Infantil	50.990.000	50.990.000
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	602.326.302	602.326.302
PROGRAMA SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	602.326.302	602.326.302
Subsidios Servicios Publicos	602.326.302	602.326.302

SECTOR AGUA POTABLE	753.818.877	752.854.954
PROGRAMA AGUA POTABLE	686.915.436	685.951.513
Const Acueducto por gravedad el Oasis	2.436.851	2.436.851
Proy Invers Sistemas de Acueductos	622.507.125	621.543.554
Conservacion Ambiental	36.070.536	36.070.536
Campanas educativ capac comunid general	25.900.924	25.900.572
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	66.903.441	66.903.441
Banco Ganadero-Credito 1300-Capital	55.367.053	55.367.053
Banco Ganadero-Credito 1300-Intereses	11.536.387	11.536.387
SECTOR ASEO Y RECOLECCION DE BASURA	229.941.980	229.941.980
PROG GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDO	229.941.980	229.941.980
Proy Inversio Aseo y Recoleccion Basuras	229.941.980	229.941.980
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILL	2.835.998.478	2.835.032.129
PROGRAMA PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	2.464.607.549	2.463.641.200
Alcantar Asocia Vivien Produc vda pavita	18.768.590	18.768.590
Construccion boxcoulver entre Kra 4a y5a	90.000.000	90.000.000
Construc Boxcoulver brio villa central	80.000.000	80.000.000
Rectificacion alcantarillado pto. pinzon	70.000.000	70.000.000
Arreglo acueduc y alcant Kra 2 Sect Muel	5.000.000	5.000.000
Proyecto Inversion sistema alcantarillad	1.838.976.428	1.838.725.903
Canalizacion de caños	129.492.549	129.423.373
Construccion de pozos septicos	133.071.785	133.058.865
Mantenimiento de pozos septicos	99.298.197	98.664.469
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	371.390.929	371.390.929
Banco Popular-Plan Maestro Alcant-Capita	129.975.000	129.975.000
Banco Popular-Plan Maestro Alcant-Inter	44.899.432	44.899.432
Banco Ganadero- Credito 1300- Capital	157.159.012	157.159.012
Banco Ganadero- Credito 1300- Intereses	39.357.484	39.357.484
SECTOR SANEAMIENTO BASICO	326.853.368	326.809.457
PROGRAMA INFRAEST FISICA SANEAM BASICO	326.853.368	326.809.457
Constr Corrales Matadero Puerto Pinzon	29.994.515	29.979.691
Const Und Sanit Esc Gust Matam Vda 1 1/2	19.999.122	19.999.122
Const Und Sanit Vda Trapiche-Naranjos	39.997.150	39.996.970
Proyecto Inversion Mataderos Municipales	102.284.885	102.284.885
Proyectos de Inversion Plaza de Mercado	134.577.696	134.548.789
SECTOR SERVICIO DE ELECTRIFICACION	1.574.258.575	1.547.551.060
PROGRAMA SERV DOMICILIARIOS COMPLEMENT	1.258.127.576	1.231.420.061
Proyectos de Inversion Electrificacion	632.971.327	632.923.762
Proyectos de Inversion Alumbrado Publico	131.303.048	131.298.298
Servicio Publico de Alumbrado	493.853.201	467.198.001
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	316.130.999	316.130.999
Banco Popular- Credito 1200- Capital	240.000.000	240.000.000
Banco Popular- Credito 1200- Intereses	76.130.999	76.130.999
SECTOR VIVIENDA	894.662.992	877.226.268
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	894.662.992	877.226.268

Financ y/o Cof Proy Vivienda Inter Socia	894.662.992	877.226.268
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	1.226.593.697	1.193.599.049
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL	1.226.593.697	1.193.599.049
Mantenim Via Puerto Pinzon la Arenosa	50.000.000	50.000.000
Mantenim Via Cielo Roto Aguas Claras	69.980.012	69.980.012
Mantenimiento Marfil Cielo Roto	29.990.620	29.990.620
Mantenimiento Via el Marfil Aguas Frias	99.512.289	99.512.289
Mantenimiento Puerto Romero Guanegro	49.982.149	49.982.149
Mantenimiento Via el Palagua- Calderon	49.999.355	49.991.577
Mantenimiento Via el Delirio-Corcega	50.000.000	50.000.000
Pavim Kra 1 calle 9 Pto de los Jhonsons	107.508.142	107.508.142
Const obras Arte el Marfil Aguas Claras	89.497.400	89.464.523
Pavimentacion Calle 19 entre 4 y 5	49.999.195	49.999.195
Obras de Arte Via Payande la Florida	49.283.074	49.282.374
Obras Infraest Vial Cl 26 cras 5 y cl 7d	56.318.056	56.318.056
Banco de Maquinaria	116.223.736	109.620.947
Preinvers e Invers Plan Vial Municipal	358.299.669	331.949.165
SECTOR CULTURA	98.425.465	98.425.465
PROGRAMA INVERSION EN CULTURA	98.425.465	98.425.465
Apoyo Cult Centro Educ San Pedro Claver	12.000.000	12.000.000
Apoyo Event Multic Establec Educativos	15.500.000	15.500.000
Cofin y/o financ Proy Inv Artist Cultur	32.690.481	32.690.481
Desarr event cult fest ord local,reg-nal	14.314.984	14.314.984
Capacitacion artistica monitores	15.000.000	15.000.000
Museo Historico	8.920.000	8.920.000
SECTOR DEPORTE	186.848.717	186.814.737
PROG AMPLIAC INFRAEST DEPORT Y RECREATIV	170.848.717	170.814.737
Termin Parque Recreativos Nuevo Brisas	34.992.388	34.992.388
Parque Infantil Barrio Pblo Nuevo ACJ	23.991.636	23.991.636
Graderia Cancha Futbol vereda el Marfil	31.302.996	31.269.016
Plan Local del Deporte	80.561.697	80.561.697
OTROS PROGRAMAS DE INVERSION EN DEPORTE	16.000.000	16.000.000
Gtos opery de inver eventos Deport y Rec	16.000.000	16.000.000
SECTOR AGROPECUARIO	153.916.517	152.308.008
PROGRAMA ASISTENCIA TECNICA	19.000.000	17.391.991
Asist tecnica especif pequenos productor	19.000.000	17.391.991
PROGRAMA DIVERSIFICACION DE PRODUCCION	134.916.517	134.916.017
Seguridad alimentaria	9.432.280	9.432.280
Fondo Agropecuario	8.000.000	8.000.000
Cofin y/o financ proy agricolas product	117.484.237	117.483.737
OTROS SECTORES DE INVERSION	2.793.443.125	2.338.599.877
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE	99.676.138	97.676.138
Conservacion del Medio Ambiente	49.977.262	47.977.262
Proyectos de reforestacion	49.698.876	49.698.876
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	53.625.000	47.625.000

Seguridad Ciudadana y Convivencia	39.500.000	33.500.000
Participacion Ciudadana	14.125.000	14.125.000
PROGRAMA PREVEN ATENCION DE DESASTRES	49.374.465	49.369.408
Atencion y prevencion de desastres	49.374.465	49.369.408
PROGRAMA TURISMO	15.342.430	15.342.430
Promocion de Ciudad y Turismo	15.342.430	15.342.430
PROGRAMA ATENCION PROBLEMÁTICA FAMILIAR	28.220.000	28.220.000
Fortalecimiento de la Familia	25.000.000	25.000.000
Campañas educativas de prevencion	3.220.000	3.220.000
PROGRAMA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	36.239.833	35.097.775
Atencion Adulto Mayor	24.302.431	23.160.373
Atencion Grupos Vulnerables	11.637.402	11.637.402
Bienestar Social	300.000	300.000
PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	38.349.572	36.495.684
Generacion de Empleo	26.849.572	24.995.684
Fondo Microempresarial	11.500.000	11.500.000
PROGRAMA ESPACIO PUBLICO	9.507.500	9.507.500
Espacio Publico	9.507.500	9.507.500
PROGRAMA SISBEN	14.226.800	14.226.800
Sisben	14.226.800	14.226.800
OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	2.448.881.388	2.005.039.142
Invers Programas de Familias en Accion	1.680.000	1.680.000
Cofin y/o financ proyectos de Inversion	2.447.201.388	2.003.359.142
SECTOR ADMINIST E INTERV PROYEC REGALIAS	509.819.742	509.547.998
PROGRAMA ADMINIST OPERAC PROY REGALIAS	509.819.742	509.547.998
Administ y operac proyectos de Regalias	336.976.079	336.976.078
Interventorias de Proyectos	172.843.663	172.571.920
OTRAS INVERSIONES REGALIAS	771.291.666	762.427.875
INVERSION REGALIAS SIN SITUAC DE FONDOS	771.291.666	762.427.875
PROGRAMA FONDO PENSIONES TERRIT-FONPET	771.291.666	762.427.875
FONPET-Sin situac Fondos Ley 863 de 2003	771.291.666	762.427.875
INVERSION CON FONDOS ESPECIALES	2.095.361.316	1.254.256.331
FONDO LOCAL DE SALUD	1.772.092.631	1.024.509.775
PROGRAMA GASTOS E INVERS RECURS FOSYGA	900.515.556	896.092.716
Fosyga Regimen Subsidiado-Continuidad	864.613.064	864.613.064
Fosyga Regimen Subsidiado - Ampliacion	35.902.492	31.479.652
PROGRAMA GASTOS E INVERS OTROS RECURSOS	816.577.075	128.417.059
Regimen Subsid-Ampliac Rend Exced Fciero	5.538.942	5.538.942
Recurso Reg. Subs ampliacion-Reo 2024 IS	94.258.930	3.766.481
Recur Sub totales Fosyga R.a. 3628 Min P	2.615.884	2.510.987
Recus Sub PArciales R.a. 3810 Min Prote	57.703.350	57.703.350
Recis subs totales -R.a. 4064 Min Prote	641.148	615.438
Recus Subs Parciales Res. 2211/04 ISALUB	653.275.833	57.703.350
Rec Fosyga -amplia reg, sub -Pobla Desmo	679.617	578.512

FONDO MUNICIPAL FOMENTO DESARR DEPORTE	3.000.000	3.000.000
PROGRAMA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	3.000.000	3.000.000
Plan Local del Deporte	3.000.000	3.000.000
FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	36.833.037	28.089.973
PROGRAMA DE APOYO FUERZAS DE SEGURIDAD	36.833.037	28.089.973
Policia Nacional, Gastos adtivos operati	19.950.976	13.410.848
Ejercito Nacional, Gastos Activos Operat	10.000.000	7.800.000
Policia Judicial - CTI	6.882.061	6.879.125
FONDO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	50.100.000	36.117.199
PROGRAMA ADMINIST TRANSITO Y TRANSPORTE	50.100.000	36.117.199
Gastos Adtivos, operativos y de invers	50.100.000	36.117.199
FONDO DE CULTURA	100.335.648	82.097.569
PROGRAMA ADMINIST DE CULTURA Y TURISMO	100.335.648	82.097.569
Gastos adtivos, operativos invers cultur	100.335.648	82.097.569
FONDO DE FINANCIAMIEN-ACTIVIDAD BOMBERIL	75.000.000	73.872.756
PROGRAMA DE ADMINISTRACION BOMBERIL	75.000.000	73.872.756
Gastos adtivos, operat invers Bomberos	75.000.000	73.872.756
FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	5.500.000	4.964.000
PROGRAMA CREDITO EDUCATIVO	5.500.000	4.964.000
Creditos Educativos	5.500.000	4.964.000
FONDO DE VALORIZACION	4.000.000	1.605.059
PROGRAMA INVERSION VIAS	4.000.000	1.605.059
Banco de Maquinaria	4.000.000	1.605.059
INVER. CON RECURSOS DE COOFINANCIACION	246.224.700	84.862.044
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	55.296.669	40.045.502
PROGRAMAS DE INVERSIONES	55.296.669	40.045.502
Conv.de Coop. proyecto Col.02 Act. Sisbe	55.296.669	40.045.502
OMIMEX DE COLOMBIA	5.000.000	5.000.000
PROGRAMAS DE INVERSIONES	5.000.000	5.000.000
Gtos adminis, operat y Inver Festiv Trov	5.000.000	5.000.000
CORPOBOYACA	13.440.000	13.440.000
PROGRAMA DE INVERSIONES	13.440.000	13.440.000
Convenio Nro 003 de 2004 Gtos adminis,op	13.440.000	13.440.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI	5.612.769	4.512.332
PROGRAMA DE INVERSIONES	5.612.769	4.512.332
Cto administ 15/08/2004/385 ICBF Gtos cl	5.612.769	4.512.332
MINISTERIO DE LA CULTURA	8.510.000	5.504.100
APOYO ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALE	8.510.000	5.504.100
Conv 1394/04 Fest. Cult. Colonias	3.230.000	1.615.000
Conv 1133/04 Fest. Cult. Magdalena Medio	2.780.000	1.389.100
Cv- 0421/03 Festival cultural de colonia	2.500.000	2.500.000
DEPARTAMENTO DE BOYACA	16.365.262	16.360.110
COLEGIO SANTA TERESITA	16.365.262	16.360.110
cV-072/04 Subis permanen asist educ Basi	16.365.262	16.360.110
INVERSION INGRESOS DE TRANSPORTE OLEOD.	50.000.000	22.630.970

SECTOR VIAL	50.000.000	22.630.970
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	50.000.000	22.630.970
INVERSION CON RECURSOS DEL CREDITO	117.912.247	115.164.442
OTROS SECTORES DE INVERSION	117.912.247	115.164.442
PROGRAMAS DE INVERSION-CREDIT 1050 MILLO	117.912.247	115.164.442
Cofinanciacion y/o Financ proyectos inve	117.912.247	115.164.442

EVALUACION AÑO 2005 GASTOS 3 NOV /05

GASTOS PRESUPUESTO GENERAL	51.181.779.286	37.974.484.513
FECHA : 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005	PRESUPUESTO	EJECUTADO
EGRESOS ALCALDIA MUNICIPAL	47.209.241.445	37.974.484.513
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.012.779.515	3.325.626.395
ADMINISTRACION CENTRAL	3.720.000.000	3.091.049.768
SERVICIOS PESONALES	1.947.600.000	1.534.331.664
Sueldo Personal de Nomina	1.209.000.000	961.177.698
Subsidio de transporte	34.300.000	27.609.291
prima Vacaciones	50.600.000	47.617.297
Vacaciones	54.640.532	44.821.158
Prima de navidad	129.600.000	
Indeminzacion por vacaciones	36.000.000	32.146.395
Honorarios	205.729.508	204.916.333
Supernumerarios	99.995.352	97.731.347
Prima de Servicios	48.134.608	48.134.608
practicante del SENA	5.000.000	899.173
Bonificacion alcalde	9.000.000	3.927.349
Dotacion Funcioanrios -DTO 1919 DE	65.600.000	65.351.015
GASTOS GENERALES	1.052.900.000	965.371.326
Combustible y lubricantes vehiculos	70.550.155	59.586.065
Mantenimineto vehiculos municipio	48.000.000	47.896.822
Compra de equipo	58.825.100	53.974.370
Permuta o compra de vehiculos alcal	164.039.152	164.039.152
Materiales y suministro	139.000.000	119.700.652
Mantenimiento	9.372.350	7.851.606
servicios Publicos	168.921.095	156.225.909
Arrendamientos	12.500.000	12.240.892
Viaticos y gastos de viajes	70.500.000	63.518.310
Impresos y publicaciones	41.500.000	39.830.796
Comunicaciones y transporte	27.196.140	25.544.928
Seguros	23.000.000	21.703.924
Impuestos tasas y multas	60.764.708	58.790.009
Gastos electorales	1.000.000	
Defensa Hacienda Publica	56.081.300	56.065.416

Gastos protocolarios	31.000.000	26.757.790
Gastos legales laudo arbitral SINAL	30.000.000	13.800.000
Devolucion de rentas	23.500.000	21.468.685
Gastos imprevistos	4.150.000	3.376.000
Programa de salud ocupacional	6.000.000	6.000.000
Bienestar Social Funcionarios	7.000.000	7.000.000
TRANSFERENCIAS	719.500.000	591.346.778
Cesantias	209.000.000	184.573.267
Aporte salud	92.590.832	76.117.600
Aportes ARP	9.000.000	4.795.558
SENA	6.754.737	4.952.280
Subsidio familiar	47.654.431	39.617.307
ESAP	16.500.000	4.952.280
ICBF	54.000.000	44.729.999
Institutos Tecnicos	17.000.000	9.904.290
Aportes Pensiones	126.000.000	106.981.954
Pago de Pensionados	141.000.000	114.722.243
CORPORACION ADTIVA Y ENTIDAD DE CON	292.779.515	234.576.627
CONCEJO MUNICIPAL	219.317.915	181.551.107
TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO 2004	93.457.602	69.317.914
HONORARIOS CONCEJALES 2004	98.156.214	93.034.082
SEGUROS CONCEJALES	20.000.000	14.005.111
TRANSPORTE CONCEJALES	7.704.099	5.194.000
PERSONERIA MUNICIPAL	73.461.600	53.025.520
TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO 2004	73.461.600	53.025.520
INVERS PLAN SANEAMIENTO FISCAL Y FI	268.000.000	63.749.276
PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANC	268.000.000	63.749.276
ALCALDIA MUNICIPAL	268.000.000	63.749.276
Bonos Pensionales y cuotas pensiona	30.000.000	29.994.595
Plan de Ajuste Administrativo	55.000.000	
Pago cuentas vigencias anteriores	20.000.000	20.000.000
Progr Saneam Pasivo Prestac y Pensi	93.000.000	13.754.681
Fondo Cta ley 819-Conting(sent,conc	70.000.000	
INVERSION RECURSOS PROPIOS	2.845.748.134	1.992.876.359
PROGRAMA INVERSION INFRAESTRUCTURA	455.000.000	433.908.436
Remodelaciones Locativas Edif Munic	400.000.000	398.595.996
Embelllecimiento y Ornato Publico	25.000.000	5.312.440
Preinversion Proyectos de Inversion	30.000.000	30.000.000
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	560.000.000	502.569.239
Preinversion e Inversion Plan Vial	510.000.000	487.388.702
Gastos Oper Plan Vial(mant,comb y r	50.000.000	15.180.537
PROGRAMA INVERSION EN SALUD	66.639.812	64.863.528
Subsid y Medicament Niveles 1 y 2 S	5.000.000	3.223.716
Programa Revivir	1.639.812	1.639.812
Asistenc Tecnica e Interv Regimen S	60.000.000	60.000.000

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIO	55.000.000	53.857.248
Sisben	25.000.000	24.968.958
Programas de Capacitaciøn	30.000.000	28.888.290
PROGRAMA ATENCION A LA FAMILIA	90.000.000	67.594.016
Gastos Operat y Activos Comisaria F	90.000.000	67.594.016
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	114.928.557	87.552.533
Gastos Operat y Activos Inspeccione	11.000.000	7.038.816
Sostenimiento C rceles	15.000.000	14.992.948
ConvenioINPEC	20.000.000	20.000.000
Orden PÆblico y Seguridad	68.928.557	45.520.769
PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION	257.800.000	228.656.952
Gastos Operat y Activos y de Invers	172.800.000	146.000.000
Apoyo eventos Deportivos	65.000.000	64.764.308
Escenarios Deportivos	20.000.000	17.892.644
PROGRAMA TRANSITO Y TRANSPORTE	127.928.279	105.085.493
Gastos Operat y Activos Inspecc Tra	127.928.279	105.085.493
OTROS PROGRAMAS DE INVERSIONES	359.917.486	328.942.226
Festividades C jvicas	20.000.000	5.556.740
Inhumaciøn de Cad veres	20.000.000	8.750.000
Auxilio Funerarios	5.000.000	4.718.000
Reexalt Patrim Nal.Departam y Munic	5.000.000	
Program de Bienestar Social-Funcion	7.000.000	7.000.000
Conv Defensa Civil-Prog Prev y At D	20.000.000	20.000.000
Cofinanc y/o Financ Proyect de Inve	282.917.486	282.917.486
PROGRAMA VIVIENDA	290.000.000	16.708.688
Financ y/o Cofinanc Proy Vda Int. S	290.000.000	16.708.688
PROGR INVERSION SIN SITUACION DE FO	300.000.000	
Prog exon dstcos tribut-sin situac	300.000.000	
PROGRAMA DE EDUCACION	53.534.000	53.534.000
Paquete escolar	53.534.000	53.534.000
PROGRAMA AGROPECUARIO	80.000.000	49.544.000
Apoyo a pequenos productores	80.000.000	49.544.000
SECTOR CULTURA	15.000.000	
Apoyo eventos culutales	15.000.000	
COMITELocal DE EMERGENCIA	20.000.000	60.000
Atencion y prevencion de desastre	20.000.000	60.000
INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTIC	4.475.126.191	4.270.143.279
SECTOR EDUCACION	712.675.760	688.865.417
PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA	712.675.760	688.865.417
Transporte Escolar	520.357.796	519.735.513
Servicios PÆblicos Centros Educativ	100.000.000	76.811.940
Licit Nro. 014 de 2004 infrae Colg	92.317.964	92.317.964
SECTOR SALUD	2.461.495.651	2.446.562.426
PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO	2.251.766.998	2.239.888.165

R,gimen Subsidiado Continuidad	2.140.833.597	2.140.833.550
R,gimen Subsidiado Ampliaciøn	110.933.401	99.054.615
PROGRAMA SALUD PUBLICA	209.728.653	206.674.261
Plan de Atenciøn B sico	209.728.653	206.674.261
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENT. B	534.359.723	533.130.087
PROGRAMA AGUA PARA TODOS	428.722.000	428.000.000
PROG. PLAN MAESTRO ALCANT AGUAS RES	105.637.723	105.130.087
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	51.897.442	50.718.382
SECTOR CULTURA	38.923.081	34.056.419
PROGRAMA CASA DE LA CULTURA	38.923.081	34.056.419
Desar event cultur y fest de orden	15.656.419	15.656.419
Capacitaciøn artıstica y cultural	13.266.662	8.600.000
Apoyo a grupos artist, cultural y a	10.000.000	9.800.000
SECTOR AGROPECUARIO	116.653.276	105.300.655
PROGRAMA ASISTENCIA TECNICA	116.653.276	105.300.655
Asistencia T,cnica B sica	116.653.276	105.300.655
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	142.000.000	124.994.060
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	70.000.000	59.226.137
Inspecciones de Policia	70.000.000	59.226.137
PROGRAMA CENTROS DE RECLUSION	72.000.000	65.767.923
Guardianes Centro de Reclusiøn	72.000.000	65.767.923
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	156.789.861	156.629.148
SECTOR ATENCION POBLAC VULNERAB Y D	100.000.000	99.886.685
PROG ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	100.000.000	99.886.685
Atenciøn Adulto Mayor - Revivir	70.000.000	69.950.192
Atenciøn y Apoyo Integral Desplazad	20.000.000	19.991.493
Atenciøn y Apoyo Integ Poblac Vulne	10.000.000	9.945.000
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	30.000.000	30.000.000
SGP FONPET-SIN SITUACION DE FONDOS	130.331.397	
PROGRAMA PASIVO PENSIONAL LEY 863	130.331.397	
OTRAS INVERSION SISTEMA GRAL DE PAR	309.699.772	307.159.130
ALIMENTACION ESCOLAR	55.208.601	55.038.383
MUNICIPIO RIBEREÑO DEL RIO MAGDALEN	254.491.171	252.120.747
PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL	50.000.000	49.933.264
PROG AMPLIAC INFRAEST DEPORTIVA Y R	160.000.000	159.436.593
PROGRAMA VIVIENDA	44.491.171	42.750.890
INVERSION CON REGALIAS	22.831.124.660	18.685.120.921
SECTOR EDUCACION	7.837.025.869	7.270.431.163
PROGRAMA DE COBERTUR Y CALIDAD EDUC	2.662.799.750	2.492.320.011
Dotaciøn Centros Educativos Municip	770.000.000	763.917.391
Convenios Educativos	230.000.000	95.112.474
Obras Infraestructura Centros Educa	755.000.000	736.376.846
Canasta educat para niveles 1,2y3 S	316.070.000	316.070.000

Seguro Estudiantil	14.955.300	14.955.300
Convenio Interinstitucion para doc	30.000.000	30.000.000
Dotación e Implement aulas de Infor	316.882.000	316.882.000
Alimentación Escolar	110.000.000	110.000.000
Transporte escolar	119.892.450	109.006.000
OTROS PROGRAMAS DE INVERSION EN EDU	4.132.581.526	4.055.812.600
Cofinanc y/o Financ proy inv sect E	3.644.898.989	3.568.130.063
Fondo Cr,dito Educativo	300.000.000	300.000.000
Licitacion No. 014 de 200 Infr Colg	187.682.537	187.682.537
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	1.041.644.593	722.298.552
Banco Ganadero-Cr,dito 1050 Mill-Ca	299.345.584	298.176.968
Banco Ganadero-Cr,dito 1050 Mill-In	17.105.677	14.717.250
Banco Ganadero-Cr,dito 1300-Capital	147.000.000	110.908.268
Banco Ganadero-Cr,dito 1300 - Inter	24.000.000	15.981.637
Cr,dito Nuevo - 4300 - Capital	433.333.332	220.557.304
Cr,dito Nuevo- 4300 - Interes	120.860.000	61.957.125
SECTOR SALUD	1.379.660.000	785.700.443
PROGRAMA ASEGURAMIENTO EN SALUD	450.000.000	168.698.746
R,gimen Subsidiado en Salud-Ampliac	450.000.000	168.698.746
PROGRAMA GARANTIA DE LA CALIDAD EN	200.000.000	199.800.022
Cofin y/o Financ Proy Invers en Sal	200.000.000	199.800.022
PROGRAMA OTROS PROGRAMAS EN SALUD	729.660.000	417.201.675
Atención Integral al Adulto Mayor	100.000.000	99.920.935
Atención Población m s pobre y vuln	459.660.000	167.280.740
Invers Centro de atenc al Adulto Ma	100.000.000	100.000.000
Programas Dirigidos a Salud mental	20.000.000	
Salud Nutricional Infantil	50.000.000	50.000.000
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	550.000.000	550.000.000
PROGRAMA SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLIC	550.000.000	550.000.000
Subsidios Servicios PÉblicos	550.000.000	550.000.000
SECTOR AGUA POTABLE	2.444.958.917	1.341.146.922
PROGRAMA AGUA PARA TODOS	2.393.458.917	1.290.884.354
Proyectos Invers Sistemas de Acuedu	2.119.333.917	1.241.094.654
Estudios y diseños	54.125.000	19.225.000
Conservación Ambiental	100.000.000	1.497.700
Adquis y bésqueda nuevas fuentes hi	100.000.000	29.067.000
Campañas educat y capacit comunid g	20.000.000	
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	51.500.000	50.262.569
Banco Ganadero-Cr,dito 1300 - Capit	47.000.000	46.843.499
Banco Ganadero- Cr,dito 1300-Intere	4.500.000	3.419.070
SECTOR ASEO Y RECOLECCION DE BASURA	344.667.107	299.845.877
PROGR. GESTION INTEGRAL RESIDUOS SO	344.667.107	299.845.877
Proy Invers Aseo y Recolect de Basu	235.202.107	210.380.877
Programa de concientización	20.000.000	
Relleno Sanitario	89.465.000	89.465.000

SECTOR SERVICIO PUBLICO DE ALCANTAR	3.626.879.561	3.265.054.739
PROGRAMA PLAN MAESTRO DE ALCANTARIL	2.968.200.761	2.930.924.313
Proy de Invers Sistemas de Alcantar	2.968.200.761	2.930.924.313
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	658.678.800	334.130.427
Banco Popular-Plan Maest Alcant-Cap	129.975.000	97.481.250
Banco Popular-Plan Maestro Alcant-I	43.100.000	22.150.642
Banco Ganadero-Cr,dito 1300 - Capit	178.000.000	132.999.139
Banco Ganadero-Cr,dito 1300 - Inter	22.000.000	14.352.059
Cr,dito Nuevo - 1000 - Capital	220.334.000	51.449.526
Cr,dito Nuevo - 1000 - Interes	65.269.800	15.697.811
SECTOR SANEAMIENTO BASICO	411.512.298	397.721.126
PROGRAMA INVERSION EN SANEAMIENTO B	411.512.298	397.721.126
Cofin y/o Financ Proy Inv Saneam B	200.000.000	200.000.000
Proyecto Inversiøn Mataderos Munici	200.000.000	186.208.828
Const,adecuac y manten Plaza de Mer	11.512.298	11.512.298
SECTOR SERVICIO DE ELECTRIFICACION	1.541.391.000	1.294.616.137
PROG SERVICIOS DOMICILIAR COMPLEMEN	1.300.000.000	1.093.853.139
Proyectos de Inversiøn Electrificac	400.000.000	394.989.475
Proyectos de Inversiøn Alumbrado PÆ	200.000.000	189.148.396
Servicio PÆblico de Alumbrado	700.000.000	509.715.268
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	241.391.000	200.762.998
Banco Popular-Cr,dito 1200- Capital	180.500.000	179.999.998
Banco Popular- Cr,dito 1200- Intere	25.000.000	20.763.000
Cr,dito Nuevo- 150 - Capital	30.000.000	
Cr,dito Nuevo- 150 - Interes	5.891.000	
SECTOR VIVIENDA	1.431.889.710	427.728.104
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	1.630.103.955	1.630.103.955
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL	1.630.103.955	1.630.103.955
Banco de Maquinaria	206.782.416	206.782.416
Preinversiøn e Inversiøn Plan Vial	979.879.417	979.879.417
Licitacion No 015 2004, plan Vial m	443.442.123	443.442.123
SECTOR CULTURA	76.521.581	76.521.581
PROGRAMA CASA DE LA CULTURA	76.521.581	76.521.581
Apoyo Cultural y Grupos Art Educ S.	6.857.581	6.857.581
Apoyo Eventos Multicultur Estab Edu	19.550.000	19.550.000
Cofin y/o finan Proy Inver Art y Cu	9.700.000	9.700.000
Desar eventos cult y festiv ord loc	9.664.000	9.664.000
Capacitaciøn artjstica monitores	30.000.000	30.000.000
Museo Histørico	750.000	750.000
SECTOR DEPORTE	145.000.000	145.000.000
PROG AMPLIAC INFRAEST DEPORT Y RECR	145.000.000	145.000.000
Apoyo Clubes, Ligas y deportistas	50.000.000	50.000.000
Plan Local del Deporte	95.000.000	95.000.000
SECTOR AGROPECUARIO	89.441.250	89.441.250
PROGRAMA ASISTENCIA TECNICA	31.617.250	31.617.250

Asist t,cnica especif pequeños prod	24.417.250	24.417.250
Capacit y fortal instit colegios ag	7.200.000	7.200.000
PROGRAMA DIVERSIFICAC. DE LA PRODUC	57.824.000	57.824.000
Seguridad alimentaria	25.000.000	25.000.000
Cofin y/o Finan proy agrícolas prod	32.824.000	32.824.000
OTROS SECTORES DE INVERSION	572.073.412	414.206.153
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE	16.030.863	16.030.863
PROGRAMA PREVENCIÓN ATENCIÓN DE DES	54.362.643	54.362.643
PROGR ATENCIÓN A PROBLEMATICA FAMIL	19.694.000	19.694.000
Fortalecimiento de la Familia	5.000.000	5.000.000
Campañas educativas de prevención	14.694.000	14.694.000
PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERAB	825.000	825.000
Atención Grupos Vulnerables	485.000	485.000
Atención Integral Desplazados	340.000	340.000
PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO	165.500.000	140.601.878
Generación de Empleo	100.000.000	75.101.878
Fondo Microempresarial	55.000.000	55.000.000
Incubadora de Empresas	10.500.000	10.500.000
PROGRAMA SISBEN	18.476.217	18.476.217
OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	164.215.552	164.215.552
PROG SERVICIO A LA DEUDA OTROS SECT	50.000.000	
Cr,d Nvo Plan Vial Defsa Rio-1050-C	40.000.000	
Cr,d Nvo Plan Vial Dfsa Rio - 1050-	10.000.000	
SANEAMIENTO AMBIENTAL	82.969.137	
Conservacion ambiental	82.969.137	
SECTOR ADMON E INTERV PROYECTO REGA	750.000.000	697.603.471
Admon y operación proyectos de Rega	360.000.000	351.220.689
Interventorías de Proyectos	390.000.000	346.382.782
OTRAS INVERSIONES REGALIAS	1.110.526.316	
INVERS. REGALIAS SIN SITUACION DE F	1.110.526.316	
PROG FONDO DE PENSIONES TERRIT-FONP	1.110.526.316	
FONPETE-Sin situac de Fondos Ley 86	1.110.526.316	
INVERSION CON FONDOS ESPECIALES	2.419.142.496	1.494.416.209
FONDO LOCAL DE SALUD	1.833.559.289	1.297.746.699
PROG GASTOS E INVERSIONES RECURS PR	9.151.521	
PROG GASTOS E INVERSIONES RECURSOS	113.903.024	21.552.903
Atenc de Oferta y Demanda de Servic	91.122.419	21.552.903
Investigación en Salud	7.973.212	
R,gimen Subsidiado tercera edad	5.695.151	
R,gim Subs-discap,limit visua,sal m	4.556.121	
R,gimen Subsidiado a menores de 18	4.556.121	
PROG GASTOS E INVERSIONES RECURS FO	1.710.504.744	1.276.193.796
Fosyga R,gimen Subsidiado -Continui	964.341.722	727.721.798
Fosyga R,gimen Subsidiado -Ampliaci	35.902.492	

FOSYGA 2005 plenos octubre -Diciem	287.607.535	280.675.398
FOSYGA enero marzo 2005 plenos	274.728.736	267.796.600
Ajuste UPC-S enero- marzo 2005 plen	46.942.573	
FOSYGA Parciales 2005 Octubre- Dici	47.785.781	
FOSYGA parciales 2005 Enero -Marzo	47.785.781	
Ajuste UPC parciales Enero - Marzo	5.410.125	
FONDO MPAL DE FOMENTO Y DESARR DEPO	105.424.044	
FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	82.488.856	28.277.150
POLICIA NACIONAL, Gastos Activos y	34.896.285	12.390.650
EJERCITO NAL. Gastos Activos y Oper	31.796.285	15.886.500
Cuerpo Tecnico de investigacion	15.796.285	
FONDO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	104.082.621	25.029.034
PROG DE ADMON DE TRANSITO Y TRANSPO	104.082.621	25.029.034
FONDO DE CULTURA	76.600.000	55.864.536
PROGRAMA DE ADMON DE CULTURA Y TURI	76.600.000	55.864.536
FONDO DE FINANCIAMIENTO-ACTIVIDAD BOM	141.875.000	72.636.726
PROGRAMA DE ADMINISTRACION BOMBERIL	141.875.000	72.636.726
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDIST DE IN	30.000.000	
PROGRAMA DE SUBSIDIOS	30.000.000	
FONDO MICROEMPRESARIAL	11.011.759	10.500.000
FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	10.500.000	
FONDO AGROPECUARIO	12.600.927	
FONDO DE VIVIENDA	5.500.000	
FONDO DE VALORIZACION	5.500.000	4.362.064
INVERS CON RECURS FONDO NAL DE REGA	878.474	
Proy de Conservaci3n del Medio Ambi	878.474	
INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCI	209.574.406	165.211.400
GOBERNACION DE BOYACA	66.701.951	28.054.400
PROGRAMAS DE INVERSIONES	42.000.000	11.250.000
Conv Proy Invers-Gobernaci3n de Boy	42.000.000	11.250.000
PROYECTOS DE INVERSION EN SALUD	24.701.951	16.804.400
Conv Interadminis 047/05 Acciones P	24.701.951	16.804.400
ORGANIZACION DE ESTADOS IBEOAMER OE	100.000.000	99.999.050
Cv- Cooperac 00501-2004 (conv 0164	100.000.000	99.999.050
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BO	20.394.000	20.394.000
COOPERACION Y/O COFINANC PROYEC SOC	20.394.000	20.394.000
Convneio planes de vivienda - subis	20.394.000	20.394.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BO	11.350.000	11.350.000
CORPOBOYACA	11.350.000	11.350.000
Cv- 018/05 Cooperacion Desarrollo P	11.350.000	11.350.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR F	11.128.455	5.413.950
Cto. Interadminis 15/08/2005/255 Fun	11.128.455	5.413.950
INVERS. INGRESOS CORRIENTES DE LA N	12.000.000	11.989.382
SECTOR SALUD	12.000.000	11.989.382
PROGRAMA ASEGURAMIENTO EN SALUD	12.000.000	11.989.382

R, gimen subsidiado en Salud-Ampliac	12.000.000	11.989.382
INVERSION CON RECURSOS DEL CREDITO	6.502.720.465	6.500.720.271
OTROS SECTORES DE INVERSION	2.720.465	2.720.271
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA-CREDITO 10	2.720.465	2.720.271
Licit No 015 de 2004, plan vial mpa	2.720.465	2.720.271
INVERSION CREDITO 6500 MILLONES	6.500.000.000	6.498.000.000
PROGRAMA DE INVERSION-CREDIT 6500 M	6.500.000.000	6.498.000.000
Cofinanciacion y/o Finaciacion proy	6.500.000.000	6.498.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	2.131.921.016	1.157.471.891
EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS AN	343.761.000	83.793.273
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	8.330.000	
MUNICIPIO RIBEREÑO DEL RIO MAGDALEN	14.157.000	14.100.000
Apoyo para gestion admistrativa- D	14.157.000	14.100.000
SECTOR SALUD	181.214.000	
Regimen Subsidiado continuidad	120.449.748	
Regimen subsidiado ampliacion	4.967.201	
Plan de atencion basico	55.797.051	
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	1.348.000	
Plan local del deporte	1.348.000	
SECTOR CULTURA	3.036.000	
Apoyo a eventos culturales	3.036.000	
SGP LIBRE DESTINACION	75.028.000	54.393.273
Fortalecimiento institucional	22.000.000	22.000.000
Interventoria y auditoria subs Emp	30.000.000	30.000.000
Desarrollo eventos culturales y rec	13.000.000	
Remodelaciones locativas	10.028.000	2.393.273
SGP PROPOSITOS GENERALES	60.648.000	15.300.000
Inspecciones de policia	6.000.000	
Guardianes centros de reclusion	4.648.000	
Atencion y prevencion de desastres	15.000.000	
Fortalecimiento intitucional	25.000.000	6.300.000
Apoyo eventos culturales	10.000.000	9.000.000
REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	688.160.016	95.571.563
Regim Subs ampliacion (Liq cto isalud	1.863.371	
Reg. Subs. ampliacion (res. 2024 isa	90.492.449	
Rec. Sub totales fosyga (res 3628)	104.897	
Recursos sub totales fosyga (Res 40	25.710	
Recursos subsidiados pariclaes (re	595.572.483	95.571.563
Recur fosyga amplia reg sub pob Des	101.105	
TRANSFERENCIAS NACIONALES	100.000.000	
ETESA	100.000.000	
Atenc oferta Demanda de servicios	80.000.000	
Investigacion en salud (7%)	7.000.000	
Regimen subsidiado tercera edad (5%)	5.000.000	
Reg subs discap, lim visu, salud men	4.000.000	

Regi subs a menores de 18 años (4%)	4.000.000	
EXCEDENTES FINANCIEROS REGALIAS DIR	1.000.000.000	978.107.055
REGALIAS DIRECTAS	1.000.000.000	978.107.055
Proyectos de inversion sistema alca	1.000.000.000	978.107.055
EGRESOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	3.972.537.841	
INSTIT MPAL DEPORTES Y RECREA PTO B	472.537.841	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	82.800.000	
INVERSION	389.737.841	
EMPRESAS PUBLICAS DE PTO BOYACA E.S	3.500.000.000	
GASTOS ADTIVOS, OPERATIVOS Y DE INV	3.500.000.000	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AÑOS 2004 - 2005

1. Del análisis realizado al **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ** se concluye que es un ente con **una solidez financiera importante**, pero se hace necesario incrementar los ingresos por concepto de recursos propios, considerando que para todos los efectos fiscales de categorización, asignación de recursos por parte de la nación el factor más importante de referencia son los ingresos propios.
2. Que los recursos propios del municipio emergen creciendo después de una caída considerable, que le ocasionó el retiro de dos grandes contribuyentes, pero que a pesar de que para este año igualmente dos de nuestros grandes contribuyentes no han pagado el impuesto de industria y comercio los ingresos se sostienen y a la fecha ya se ha superado ampliamente los recaudos de años anteriores.
3. A pesar de ser relativamente alto el presupuesto de recursos propios para la presente vigencia el comportamiento del recaudo y la gestión para cumplir esas expectativas a respondido de tal manera que si no se logra el recaudo en un 100%, por lo menos se que se aproxime proporcionado a los gastos.
4. Continuar realizando los procesos de cobro para optimizar el recaudo ya que si bien ha incrementado no es suficiente, a raíz de las cuentas por pagar que quedaron de las vigencias anteriores.
5. Vigilar y controlar la ejecución del presupuesto de gastos que esté debidamente soportado con la ejecución del presupuesto de ingresos para no incurrir en un déficit fiscal.

“ ESTRATEGIA FINANCIERA PLANTEADA 2004 - 2005 “

PROYECCION DE INGRESOS 2006 – 2007

PROYECCION FINANCIERA	2.007	2.006	RECAUD.	PRESUP.	PRESUP.	RECAUD.
INGRESOS ALCALDIA	51.157	47.127	29.502	44.089	32.042	30.469
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	2.007	2.006	2.005	2.005	2004	2004
INGRESOS CORRIENTES	8.228	7.328	4.520	6.254	4.250	3.655
INGRESOS TRIBUTARIOS	5.757	5.557	3.229	4.898	2.976	2.731
IMPUESTOS DIRECTOS	1.500	1.400	894	860	480	435
Impuesto predial unificado	1.600	1.500	997	700	470	435
Impuesto Predial unific-sin situac Fondo	-100	-100	-102	150		
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.257	4.157	2.335	4.038	2.496	2.295
Impuesto de industria y comercio	2.500	2.500	1.181	2.250	1.250	1.087
Avisos y tableros	240	240	121	337	187	124
Sobretasa a la gasolina	1.500	1.400	1.032	1.200	950	1.081
Deguello de ganado menor	1	1		10	10	
Marcas y patentes	2	2	1	2	1	1
Vallas,pasacalle o pasvias y perifoneo	2	2		1	15	
Ocupacion de vias,plazas y lugares publi	1	1		1	1	
Impuesto por extracion de arena,cascajo	1	1		3	2	
Otros impuestos indirectos	10	10		70	80	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.421	1.721	1.241	1.356	1.273	924
TASAS Y DERECHOS	315	315	223	276	193	157
Rotura y reconstruccion de pavimentos	1	1		1	1	
Paz y salvos y certificados Municipales	25	25	16	35	35	19
Publicacion gaceta Municipal	87	87	83	75	65	54
Lic. Const y demas derechos de urbanizac	100	100	55	10	8	6
Ingresos tramites de transito	2	2	2	25	25	36
Pliegos y terminos contratacion	80	80	51	120	50	22
Otros ingresos no contemplados	20	20	16	10	9	18
MULTAS Y SANCIONES	207	207	159	191	231	176
De gobierno	6	6		6	6	
Sanciones de rentas municipal	200	200	159	180	220	175
otras multas y sanciones	1	1		5	5	
RENTAS CONTRACTUALES	73	73	7	317	269	28
arrendamientos	5	5		5	2	3
Alquiler maquinaria y otros bienes	50	50		280	250	
plaza de mercados	3	3	2	10	2	
Matadero municipal	10	10	5	12	10	23
otros ingresos no contemplados	5	5		10	5	
LEY 715 DE 2001-LIBRE DESTINACION	533	533	393	527	537	537
Transf Ley 715/2001 Prop. Gral. (28%)	490	490	351	482	461	461
Transf Ley 715/2001 Prop, gral. (28%)ult	43	43	42	44	76	76

TRANSFERENCIA NIVEL DEPARTAMENTAL	35	35	35	45	43	24
Deguello de ganado mayor	20	20	20	10	8	14
impuesto sobre vehiculo automotor	15	15	15	35	35	10
RECURSOS DE CAPITAL RECURSOS PROPIOS	50	50	50	872	720	359
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50	50	50	47	50	42
Sector Bancos Y Otros	50	50	50	47	50	42
Rendimientos financieros recursos propio	50	50	50	47	50	42
SUPERAVIT	50	0	0			
DEFICIT	0	500	0		-161	
deficit Vigenc Anterior- Recursos propio	0	500	0		-161	
RECUPERACION DE CARTERA	1.100	900	373	660	662	307
Recuperacion de cartera impuesto predial	450	350	181	250	266	99
Recuperacion de cartera impuesto indus C	350	300	46	250	250	56
recuperacion cartera otros conceptos	300	250	146	160	146	152
VENTA DE ACTIVOS	8	8	1	80	50	8
Venta de activos	8	8	1	80	50	8
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	100	100	0	85	120	
EXCEDENTES FINANCIEROS ENTIDADES	100	100		85	120	
Excedentes financieros empresas Serv Pub	100	100		85	120	
RECUR. SISTEMA GENERAL PARTICIPACIO	4.857	4.857	3.467	4.845	4.566	4.579
TRANSFERENCIAS S.G.P	4.857	4.857	3.467	4.845	4.566	4.579
EDUCACION	633	633	472	712	534	534
Calidad	570	570	406	558	505	505
calidad- iltima doceava	63	63	62	61	28	28
Rendimientos finaceros S.G.P- educacion	0	0	4			
Vigen anteriores SGP-Licitacion 014	0	0	0	92		
SALUD	2.510	2.510	1.847	2.461	2.350	2.350
Regimen Subsidiado de salud- Continuidad	2.000	2.000	1.428	1.963	1.950	1.950
Reg Subs salud- Continuidad-ultima Docea	181	181	177	177	163	163
Reg Subs salud- ampliacion	110	110	78	108	27	27
Reg Subs salud- ampliacion-ultima Doceav	3	3	2	2	2	2
Salud Publica	197	197	138	192	192	192
Salud Publica - ultima doceava	19	19	17	17	15	15
Rendimientos finac S.G.P- Reg. Subsiadiad	0	0	5			
Rendimientos financ S.G.P- salud Publica	0	0	2			
PROPOSITO GENERAL	1.390	1.390	913	1.355	1.382	1.396
Agua potable y saneamiento basico	519	519	370	509	486	486
Agua potable y saneamo basico-ilt Doceav	47	47	44	46	80	80
FONPET- sin situacion de fondos	130	130		124	118	118
FONPET- sin situacion de fondos-ultima d	12	12		11		
Deporte	50	50	36	49	47	47
Deporte-ultma doceava	5	5	4	4	1	13
Cultura	40	40	27	37	35	35
Cultura - ultima dceava	5	5	3	3	5	5

Otros sectores	532	532	379	521	497	511
Otros sectores - ultima doceava	50	50	45	47	96	96
Rendimiento Financiero S.G.P prop Genera	0	0	5			
ALIMENTACION ESCOLAR	62	62	43	57	58	58
Alimentacion escolar	55	55	38	52	50	50
Alimentacion escolar - ultima doceava	7	7	5	5	8	8
rendimientos Financieros S.GP. alimentac	0	0	0			
MUNICIPIO RIBEREÑO	262	262	192	257	239	239
Municipio ribereño	241	241	172	236	219	219
Municipio ribereño- ultima Doceava	21	21	20	21	20	20
Rendimientos Financieros S,G,P Municipio	0	0	0			
PARTICIPACION EN REGALIAS	22.500	21.900	16.497	22.831	19.182	19.209
INGRESOS REGALIAS	22.500	21.900	16.497	22.831	19.182	19.209
INGRESOS REGALIAS VIGENCIA	18.000	16.400	12.500	21.100	19.182	19.209
Regalias Petroleras	18.000	16.400	12.500	21.100	18.770	18.771
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	1.731		
Deficit	0	0	0	-700		
Regalias petroleras- vigencia anterior	3.000	4.000	3.689	1.600		
Rendimientos Financieros Regalias	0	0	308	200	389	435
Vigencia anteriores -Licitacion 14	0	0	0	187		
Vigencia anteriores -Licitacion 15	0	0	0	443		
PARTICIP REGAL. SIN SITUACION FONDOS	1.500	1.500	0	1.110	771	762
INGRESOS REGALIAS FONPET	1.500	1.500	0	1.110	771	762
INGRESOS REGAL. VIGENCIA -FONPET	1.500	1.500	0	1.110	771	762
Regalias petrol sin situacion fondos-FON	1.500	1.500	1.500	1.110	771	762
FONDOS ESPECIALES	4.457	4.457	2.199	2.135	2.095	1.570
FONDO LOCAL DE SALUD	3.923	3.923	1.832	1.700	1.772	1.326
RECURSOS PROPIOS	7	7	5	5		
Billetes,Tiquetes,Boletas de rifas,sis c	2	2		5		
Rendim finans Rec, Prop-Fon local salud	5	5	5			
TRANSFERENCIAS NACIONALES	155	155	92	85		
ETESA	100	100	92	50		
ETESA- excedentes financieros	50	50	0	30		
ETESA-rendimientos financieros	5	5	0	5		
TRANSFERENCIA FOSYGA	3.001	3.001	974	1.610	900	1.135
FOSYGA- Recur regimen subs Continuidad	2.500	2.500	964	964	864	1.135
FOSYGA- Recur regimen subs ampliacion	500	500	10	35	35	
FOSYGA- Rendimientos financieros	1	1	0			
OTRAS TRANSFERENCIAS PARA SALUD	760	760	761	711		
Rec, Reg. Subs. Amplia- Rend Finan y Exc	760	760	761			
Rec, Reg. Subs. Amplia- liquidacion Ctos						
FONDO MUNIC FOM. Y DESARR DEPO				103		
INGRESOS FONDO LOCAL DEL DEPORTE				103		

Espectac Publicos-ley 2a de 1976 (10%)	6	6	16	3		
2% Valor contratos	80	80	0	100		
FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	80	80	83	35		
RECURSOS PROPIOS	80	80	83	35		
5% Valor de contratos de vias	80	80	83	35		
RECURSOS DE CAPITAL	1	1	1			
Rendimientos financieros Recursos propio	1	1	1			
FONDO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	112	112	107	50		
RECURSOS PROPIOS	95	95	107	35		
Multas y sanciones de transito	50	50	65	35		
Otros ingresos del fondo	45	45	42			
RECURSOS DE CAPITAL	17	17	0	15		
Rendimientos finacieros recursos propios	2	2	1			
Recup Cartera Multas y sanciones Transit	15	15	0	15		
FONDO DE CULTURA	123	123	113	36		
RECURSOS PROPIOS	122	122	113	36		
Estampilla Procultura	120	120	113	35		
Actividades Artesanales y culturales	1	1	0	1		
Otros ingresos del fondo	1	1	0			
RECURSOS DE CAPITAL	1	1	0			
Superavit Vigencia anteriores						
Rendimientos Finacieros Recursos Propios	1	1	1			
FONDO FINANCIAM ACTIVIDAD BOMBER	182	182	40	141		
SOBRETASA PREVEN INCENDIOS Y CALA	152	152	40	141		
Sobret impuesto industria y comercio(5%)	140	140	40	129		
Sobret impues indust comercio VA (5%)	12	12	0	12		
FONDO SOLIARIDAD Y REDISTRIBUCION DE				30		
RECURSOS PROPIOS	30	30	0	30		
Aporte solidario empresa servicios publi	30	30	0	30		
FONDO MICROEMPRESARIAL	11	11	11	10		
RECURSOS PROPIOS	10	10	10	10		
Cuotas creditos microempresarial	10	10	10	10		
RECURSOS DE CAPITAL	1	1	1			
Rendimientos finacieros recursos propios	1	1	1			
FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	11	11	2	10		
RECURSOS PROPIOS	10	10	1	10		
Cuotas Creditos educativos	10	10	1	10		
RECURSOS DE CAPITAL	1	1	1			
Rendimientos financieros recursos propio	1	1	1			
FONDO AGROPECUARIO	8	8	10	5		
RECURSOS PROPIOS	5	5	2	5		
Cuotas Creditos Agropecuarios	5	5	2	5		
RECURSOS DE CAPITAL	3	3	8			
Rendimientos Finacieros recursos Propios	3	3	3			
FONDO VIVIENDA	6	6	1	5		

RECURSOS PROPIOS	5	5	1	5	
Cuotas programas de vivienda	5	5	1	5	
RECURSOS DE CAPITAL	1	1	0		
Rendimientos Financieros recursos propio	1	1	0		
FONDO DE VALORIZACION	1	1	0	5	
RECURSOS PROPIOS	1	1	1	5	
Cuotas programas de valorizacion	1	1	0	5	
RECURSOS PROPIOS	1	1	0		
Rendimientos financieros recursos propio	1	1	1		
INGRESOS FONDO NACIONAL REGALIAS	800	800	0		
PARTICIPACION MUNICIPIO 0.25% LEY 141	800	800	0		
ING REG PROYECTOS ESPECIFICOS					
Ingr FNR- proyec especific Medio ambiente					
RECURSOS DE COFINANCIACION	315	315	42	156	
RED DE SOLIDARIDAD					
PROYECTOS DE INVERSION					
Convenio red de solidaridad	15	15	0		
GOBERNACION DE BOYACA				24	
PROYECTOS DE INVERSION					
Convenio de Cofinanciacion -Gobern Boyac	300	300	42		
PROYECTOS DE INVERSIONC EN SALUD			0	24	
Cv interadminist 047/05 Acciones PAB	0	0	0	24	
CORMAGDALENA					
PROYECTOS DE INVERSION					
Convenios de inversion -CORMAGDALENA					
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	4.000	2.000	20		
PROYECTOS DE INVERSION	4.000	2.000	0		
Convenios de Cofinanciacion	4.000	2.000	0		
ORGANIZACION ESTADOS IBEROAMER	0	0	0	100	
COOPER Y/O COFINAN PROYECTOS				100	
Conv Coop Nro. 051-2004 (Conv 0164/2001				100	
CAJA COMPENSACION FAMILIAR BOYACA				20	
COOP Y/O COFINAN PROYECTOS			20	20	
Convenio Planes de Vivienda -Subsidios			20	20	
CORPOR AUTONOMA REG BOYACA				11	
CORPOBOYACA			11	11	
cV- 018/05 cooperacion Desarrollo Politi			11	11	
PARTIC INGRESOS CORRIENTES NACION				12	
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION				12	
RECURSOS DE CAPITAL P.I.C.N				12	
Superavit Salud- Regimen Subsidiado				10	
Rendimientos Finacieros Salud- Reg Subsidi				2	
TRANSPORTE OLEDUCTO				50	
INGRESOS TRANSPORTE OLEODUCTOS				50	
RECURSOS DE CAPITAL TRANS OLEDUCTO				50	

Supervit ingresos transporte oleoductos				45	
Rendimientos Financieros Transp Oleoduct				5	
TRANSPORTE GASEODUCTOS				30	
INGRESOS TRANSPORTE GASEODUCTOS				30	
RECURSOS DE CAPITAL TRANS GASEOD				30	
Superavit Ingresos Transporte Gaseoducto				28	
Rendimientos Financieros transporte Gaseo				2	
INGRESOS ENTID DESCENTRAL	4.500	3.970	0	3.972	
INST MUNIC DE DEPORTES Y RECREA				472	
INGRESOS CORRIENTES				472	
EMPRESAS PUB PUERTO BOYACA E.S.P	4.500	3.970	0	3.500	
INGRESOS CORRIENTES	4.500	3.970	0	3.500	
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	2.757	6.502	
CREDITO INTERNO			2.757	6.502	
CREDITO INVERSION				2	
Cred 1050 millon Ban Ganad-Licit Nro.015				2	
CREDITO INVERSION REGALIAS				6.500	
Credito 6500 millones Banco Popular				6.500	

PLAN DE INVERSIONES PROYECCION DE INGRESOS
“ ESTRATEGIA FINANCIERA PLANTEADA 2008 – 2015 “

INGRESOS ALCALDIA	52.157	54.610	57.072	59.534	61.591	64.052	66.515	68.979
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
INGRESOS CORRIENTES	8.228	8.425	8.622	8.819	9.016	9.213	9.410	9.607
INGRESOS TRIBUTARIOS	5.757	5.877	5.997	6.117	6.237	6.357	6.477	6.597
IMPUESTOS DIRECTOS	1.500	1.510	1.520	1.530	1.540	1.550	1.560	1.570
Impuesto predial unificado	1.600	1.600	1.800	1.800	2.000	2.000	2.200	2.200
Impuesto Predial unific-sin situac Fondo	-100	-90	-80	-70	-60	-50	-40	-30
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.257	4.367	4.477	4.587	4.697	4.807	4.917	5.027
Impuesto de industria y comercio	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
Avisos y tableros	240	250	260	270	280	290	300	310
Sobretasa a la gasolina	1.500	1.600	1.700	1.800	1.900	2.000	2.100	2.200
Deguello de ganado menor	1	1	1	1	1	1	1	1
Marcas y patentes	2	2	2	2	2	2	2	2
Vallas, pasacalle o pasvias y perifoneo	2	2	2	2	2	2	2	2
Ocupacion de vias, plazas y lugares publi	1	1	1	1	1	1	1	1
Impuesto por extracion de arena, cascajo	1	1	1	1	1	1	1	1
Otros impuestos indirectos	10	10	10	10	10	10	10	10
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.421	2.498	2.575	2.652	2.729	2.806	2.883	2.960
TASAS Y DERECHOS	315	325	335	345	355	365	375	385
Rotura y reconstruccion de pavimentos	1	1	1	1	1	1	1	1
Paz y salvos y certificados Municipales	25	25	25	25	25	25	25	25
Publicacion gaceta Municipal	87	87	87	87	87	87	87	87
Lic. Const y demas derechos de urbanizac	100	110	120	130	140	150	160	170
Ingresos tramites de transito	2	2	2	2	2	2	2	2
Pliegos y terminos contratacion	80	80	80	80	80	80	80	80
Otros ingresos no contemplados	20	20	20	20	20	20	20	20
MULTAS Y SANCIONES	207	227	247	267	287	307	327	347
De gobierno	6	6	6	6	6	6	6	6
Sanciones de rentas municipal	200	220	240	260	280	300	320	340
otras multas y sanciones	1	1	1	1	1	1	1	1
RENTAS CONTRACTUALES	73	73	73	73	73	73	73	73
arrendamientos	5	5	5	5	5	5	5	5
Alquiler maquinaria y otros bienes	50	50	50	50	50	50	50	50
plaza de mercados	3	3	3	3	3	3	3	3
Matadero municipal	10	10	10	10	10	10	10	10
otros ingresos no contemplados	5	5	5	5	5	5	5	5
LEY 715 DE 2001-LIBRE DESTINACION	533	545	557	569	581	593	605	617

Transf Ley 715/2001 Prop. Gral. (28%)	490	500	510	520	530	540	550	560
Transf Ley 715/2001 Prop, gral. (28%)ult	43	45	47	49	51	53	55	57
TRANSFERENCIA NIVEL DEPARTAMENTAL	35	35	35	35	35	35	35	35
Deguello de ganado mayor	20	20	20	20	20	20	20	20
impuesto sobre vehiculo automotor	15	15	15	15	15	15	15	15
RECURSOS CAPITAL RECURSOS PROPIOS	50	50	50	50	50	50	50	50
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50	50	50	50	50	50	50	50
Sector Bancos Y Otros	50	50	50	50	50	50	50	50
Rendimientos financieros recursos propio	50	50	50	50	50	50	50	50
SUPERAVIT	50	50	50	50	50	50	50	50
DEFICIT	0	0	0	0	0	0	0	0
deficit Vigenc Anterior- Recursos propio	0	0	0	0	0	0	0	0
RECUPERACION DE CARTERA	1.100	1.135	1.170	1.205	1.240	1.275	1.310	1.345
Recuperacion de cartera impuesto predial	450	460	470	480	490	500	510	520
Recuperacion de cartera impuesto indus C	350	370	390	410	430	450	470	490
recuperacion cartera otros conceptos	300	305	310	315	320	325	330	335
VENTA DE ACTIVOS	8	8	8	8	8	8	8	8
Venta de activos	8	8	8	8	8	8	8	8
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	100	100	100	100	100	100	100	100
EXCEDENTES FINANCIEROS ENTIDADES	100	100	100	100	100	100	100	100
Excedentes financieros empresas Serv Pub	100	100	100	100	100	100	100	100
RECUR. SISTEMA GENERAL PARTICIPACIO	4.857	5.111	5.374	5.637	5.895	6.157	6.421	6.686
TRANSFERENCIAS S.G.P	4.857	5.111	5.374	5.637	5.895	6.157	6.421	6.686
EDUCACION	633	657	683	710	738	766	796	827
Calidad	570	592	616	641	667	693	721	750
calidad- iltima doceava	63	65	67	69	71	73	75	77
Rendimientos finacieros S.G.P- educacion	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigen anteriores SGP-Licitacion 014	0	0	0	0	0	0	0	0
SALUD	2.510	2.676	2.849	3.021	3.187	3.357	3.527	3.697
Regimen Subsidiado de salud- Continuidad	2.000	2.100	2.200	2.300	2.400	2.500	2.600	2.700
Reg Subs salud- Continuidad-ultima Docea	181	188	196	206	210	218	226	234
Reg Subs salud- ampliacion	110	160	210	260	310	360	410	460
Reg Subs salud- ampliacion-ultima Doceav	3	2	7	9	11	13	15	17
Salud Publica	197	205	213	221	229	237	245	253
Salud Publica - ultima doceava	19	21	23	25	27	29	31	33
Rendimientos finac S.G.P- Reg. Subsidia	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos financ S.G.P- salud Publica	0	0	0	0	0	0	0	0
PROPOSITO GENERAL	1.390	1.440	1.490	1.540	1.590	1.640	1.690	1.740
Agua potable y saneamiento basico	519	539	559	579	599	619	639	659
Agua potable y saneamo basico-ilt Doceav	47	49	51	53	55	57	59	61
FONPET- sin situacion de fondos	130	130	130	130	130	130	130	130
FONPET- sin situacion de fondos-ultima d	12	12	12	12	12	12	12	12
Deporte	50	52	54	56	58	60	62	64
Deporte-ultma doceava	5	6	7	8	9	10	11	12

Cultura	40	42	44	46	48	50	52	54
Cultura - ultima doceava	5	6	7	8	9	10	11	12
Otros sectores	532	552	572	592	612	632	652	672
Otros sectores - ultima doceava	50	52	54	56	58	60	62	64
Rendimiento Financiero S.G.P prop Genera	0	0	0	0	0	0	0	0
ALIMENTACION ESCOLAR	62	65	68	71	74	77	80	83
Alimentacion escolar	55	57	59	61	63	65	67	69
Alimentacion escolar - ultima doceava	7	8	9	10	11	12	13	14
rendimientos Financieros S.G.P. alimentac	0	0	0	0	0	0	0	0
MUNICIPIO RIBEREÑO	262	273	284	295	306	317	328	339
Municipio ribereño	241	251	261	271	281	291	301	311
Municipio ribereño- ultima Doceava	21	22	23	24	25	26	27	28
Rendimientos Financieros S,G,P Municipio	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACION EN REGALIAS	23.500	24.600	25.700	26.800	27.900	29.000	30.100	31.200
INGRESOS REGALIAS	23.500	24.600	25.700	26.800	27.900	29.000	30.100	31.200
INGRESOS REGALIAS VIGENCIA	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000	25.000	26.000
Regalias Petroleras	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000	25.000	26.000
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0
Deficit	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalias petroleras- vigencia anterior	3.000	3.100	3.200	3.300	3.400	3.500	3.600	3.700
Rendimientos Financieros Regalias	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigencia anteriores -Licitacion 14	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigencia anteriores -Licitacion 15	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIP REGAL. SIN SITUACION FONDOS	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
INGRESOS REGALIAS FONPET	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
INGRESOS REGAL. VIGENCIA -FONPET	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
Regalias petrol sin situacion fondos-FON	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
FONDOS ESPECIALES	4.457	4.759	5.061	5.363	5.665	5.967	6.269	6.571
FONDO LOCAL DE SALUD	3.923	4.225	4.527	4.829	5.131	5.433	5.735	6.037
RECURSOS PROPIOS	7	9	11	13	15	17	19	21
Billetes,Tiquetes,Boletas de rifas, sis c	2	3	4	5	6	7	8	9
Rendim finans Rec, Prop-Fon local salud	5	6	7	8	9	10	11	12
TRANSFERENCIAS NACIONALES	155	155	155	155	155	155	155	155
ETESA	100	100	100	100	100	100	100	100
ETESA- excedentes financieros	50	50	50	50	50	50	50	50
ETESA-rendimientos financieros	5	5	5	5	5	5	5	5
TRANSFERENCIA FOSYGA	3.001	3.301	3.601	3.901	4.201	4.501	4.801	5.101
FOSYGA- Recur regimen subs Continuidad	2.500	2.600	2.700	2.800	2.900	3.000	3.100	3.200
FOSYGA- Recur regimen subs ampliacion	500	700	900	1.100	1.300	1.500	1.700	1.900
FOSYGA- Rendimientos financieros	1	1	1	1	1	1	1	1
OTRAS TRANFERENCIAS PARA SALUD	760	760	760	760	760	760	760	760
Rec, Reg. Subs. Amplia- Rend Finan y Exc	760	760	760	760	760	760	760	760
Rec, Reg. Subs. Amplia- liquidacion Ctos								

FONDO MUNIC FOM. Y DESARR DEPO								
INGRESOS FONDO LOCAL DEL DEPORTE								
Espectac Publicos-ley 2a de 1976 (10%)	6	6	6	6	6	6	6	6
2% Valor contratos	80	80	80	80	80	80	80	80
FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	80	80	80	80	80	80	80	80
RECURSOS PROPIOS	80	80	80	80	80	80	80	80
5% Valor de contratos de vias	80	80	80	80	80	80	80	80
RECURSOS DE CAPITAL	1	1	1	1	1	1	1	1
Rendimientos financieros Recursos propio	1	1	1	1	1	1	1	1
FONDO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	112	112	112	112	112	112	112	112
RECURSOS PROPIOS	95	95	95	95	95	95	95	95
Multas y sanciones de transito	50	50	50	50	50	50	50	50
Otros ingresos del fondo	45	45	45	45	45	45	45	45
RECURSOS DE CAPITAL	17	17	17	17	17	17	17	17
Rendimientos finacieros recursos propios	2	2	2	2	2	2	2	2
Recup Cartera Multas y sanciones Transit	15	15	15	15	15	15	15	15
FONDO DE CULTURA	123	123	123	123	123	123	123	123
RECURSOS PROPIOS	122	122	122	122	122	122	122	122
Estampilla Procultura	120	120	120	120	120	120	120	120
Actividades Artesanales y culturales	1	1	1	1	1	1	1	1
Otros ingresos del fondo	1	1	1	1	1	1	1	1
RECURSOS DE CAPITAL	1	1	1	1	1	1	1	1
Superavit Vigencia anteriores								
Rendimientos Finacieros Recursos Propios	1	1	1	1	1	1	1	1
FONDO FINANCIAM ACTIVIDAD BOMBER	182	182	182	182	182	182	182	182
SOBRETASA PREVEN INCENDIOS Y CALA	152	152	152	152	152	152	152	152
Sobret impuesto industria y comercio(5%)	140	140	140	140	140	140	140	140
Sobret impues indust comercio VA (5%)	12	12	12	12	12	12	12	12
FONDO SOLIARIDAD REDISTRIBUCION								
RECURSOS PROPIOS	30	30	30	30	30	30	30	30
Aporte solidario empresa servicios publi	30	30	30	30	30	30	30	30
FONDO MICROEMPRESARIAL	11	11	11	11	11	11	11	11
RECURSOS PROPIOS	10	10	10	10	10	10	10	10
Cuotas creditos microempresarial	10	10	10	10	10	10	10	10
RECURSOS DE CAPITAL	1	1	1	1	1	1	1	1
Rendimientos finacieros recursos propios	1	1	1	1	1	1	1	1
FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	11	11	11	11	11	11	11	11
RECURSOS PROPIOS	10	10	10	10	10	10	10	10
Cuotas Creditos educativos	10	10	10	10	10	10	10	10
RECURSOS DE CAPITAL	1	1	1	1	1	1	1	1
Rendimientos financieros recursos propio	1	1	1	1	1	1	1	1
FONDO AGROPECUARIO	8	8	8	8	8	8	8	8
RECURSOS PROPIOS	5	5	5	5	5	5	5	5
Cuotas Creditos Agropecuarios	5	5	5	5	5	5	5	5
RECURSOS DE CAPITAL	3	3	3	3	3	3	3	3

Rendimientos Financieros recursos Propios	3	3	3	3	3	3	3	3
FONDO VIVIENDA	6	6	6	6	6	6	6	6
RECURSOS PROPIOS	5	5	5	5	5	5	5	5
Cuotas programas de vivienda	5	5	5	5	5	5	5	5
RECURSOS DE CAPITAL	1	1	1	1	1	1	1	1
Rendimientos Financieros recursos propio	1	1	1	1	1	1	1	1
FONDO DE VALORIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1
RECURSOS PROPIOS	1	1	1	1	1	1	1	1
Cuotas programas de valorizacion	1	1	1	1	1	1	1	1
RECURSOS PROPIOS	1	1	1	1	1	1	1	1
Rendimientos financieros recursos propio	1	1	1	1	1	1	1	1
INGRESOS FONDO NACIONAL REGALIAS	800	800	800	800	800	800	800	800
PARTICIPACION MUNICIPIO 0.25% LEY 141	800	800	800	800	800	800	800	800
ING REG PROYECTOS ESPECIFICOS								
Ingr FNR- proyec especific Medio ambiente								
RECURSOS DE COFINANCIACION	315	415	515	615	315	415	515	615
RED DE SOLIDARIDAD								
PROYECTOS DE INVERSION								
Convenio red de solidaridad	15	15	15	15	15	15	15	15
GOBERNACION DE BOYACA								
PROYECTOS DE INVERSION								
Convenio de Cofinanciacion -Gobern Boyac	300	400	500	600	300	400	500	600
PROYECTOS DE INVERSIONC EN SALUD								
Cv interadminist 047/05 Acciones PAB	0	0	0	0	0	0	0	0
CORMAGDALENA								
PROYECTOS DE INVERSION								
Convenios de inversion -CORMAGDALENA								
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
PROYECTOS DE INVERSION	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
Convenios de Cofinanciacion	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
ORGANIZACION ESTADOS IBEROAMER	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS ENTID DESCENTRAL	4.500	5.000	5.500	6.000	6.500	7.000	7.500	8.000
INST MUNIC DE DEPORTES Y RECREA								
INGRESOS CORRIENTES								
EMPRESAS PUB PUERTO BOYACA E.S.P	4.500	5.000	5.500	6.000	6.500	7.000	7.500	8.000
INGRESOS CORRIENTES	4.500	5.000	5.500	6.000	6.500	7.000	7.500	8.000
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0	0	0	0	0
CREDITO INTERNO								
CREDITO INVERSION								
Cred millon Ban								
CREDITO INVERSION REGALIAS								
Credito millones Banco		5.000	5.000			7.000	7.000	

RESUMEN ESTRATEGIA FINANCIERA PLANTEADA

INGRESOS 2008 – 2015

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
Impuesto predial unificado	1.600	1.600	1.800	1.800	2.000	2.000	2.200	2.200
Impuesto de industria y comercio	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
Avisos y tableros	240	250	260	270	280	290	300	310
Sobretasa a la gasolina	1.500	1.600	1.700	1.800	1.900	2.000	2.100	2.200
Transf Ley 715/2001 Prop. Gral. (28%)	490	500	510	520	530	540	550	560
Recuperacion de cartera impuesto predial	450	460	470	480	490	500	510	520
Recuperacion de cartera impuesto indus C	350	370	390	410	430	450	470	490
recuperacion cartera otros conceptos	300	305	310	315	320	325	330	335
RECUR. SISTEMA GENERAL PARTICIPACIO	4.857	5.111	5.374	5.637	5.895	6.157	6.421	6.686
TRANSFERENCIAS S.G.P	4.857	5.111	5.374	5.637	5.895	6.157	6.421	6.686
EDUCACION	633	657	683	710	738	766	796	827
Calidad	570	592	616	641	667	693	721	750
calidad- iltima doceava	63	65	67	69	71	73	75	77
SALUD	2.510	2.676	2.849	3.021	3.187	3.357	3.527	3.697
Regimen Subsidiado de salud- Continuidad	2.000	2.100	2.200	2.300	2.400	2.500	2.600	2.700
Reg Subs salud- Continuidad-ultima Docea	181	188	196	206	210	218	226	234
Reg Subs salud- ampliacion	110	160	210	260	310	360	410	460
Reg Subs salud- ampliacion-ultima Doceav	3	2	7	9	11	13	15	17
Salud Publica	197	205	213	221	229	237	245	253
Salud Publica - ultima doceava	19	21	23	25	27	29	31	33
PROPOSITO GENERAL	1.390	1.440	1.490	1.540	1.590	1.640	1.690	1.740
Agua potable y saneamiento basico	519	539	559	579	599	619	639	659
Agua potable y saneamo basico-ilt Doceav	47	49	51	53	55	57	59	61
FONPET- sin situacion de fondos	130	130	130	130	130	130	130	130
FONPET- sin situacion de fondos-ultima d	12	12	12	12	12	12	12	12
Deporte	50	52	54	56	58	60	62	64
Deporte-ultma doceava	5	6	7	8	9	10	11	12
Cultura	40	42	44	46	48	50	52	54
Cultura - ultima dcoeava	5	6	7	8	9	10	11	12
Otros sectores	532	552	572	592	612	632	652	672
Otros sectores - ultima doceava	50	52	54	56	58	60	62	64
ALIMENTACION ESCOLAR	62	65	68	71	74	77	80	83
Alimentacion escolar	55	57	59	61	63	65	67	69
Alimentacion escolar - ultima dcoeava	7	8	9	10	11	12	13	14
MUNICIPIO RIBEREÑO	262	273	284	295	306	317	328	339
Municipio ribereño	241	251	261	271	281	291	301	311
Municipio ribereño- ultima Doceava	21	22	23	24	25	26	27	28

PARTICIPACION EN REGALIAS	23.500	24.600	25.700	26.800	27.900	29.000	30.100	31.200
INGRESOS REGALIAS	23.500	24.600	25.700	26.800	27.900	29.000	30.100	31.200
INGRESOS REGALIAS VIGENCIA	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000	25.000	26.000
Regalias Petroleras	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000	25.000	26.000
Regalias petroleras- vigencia anterior	3.000	3.100	3.200	3.300	3.400	3.500	3.600	3.700
PARTICIP REGAL. SIN SITUACION FONDOS	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
INGRESOS REGALIAS FONPET	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500

AJUSTES AÑOS 2006 – 2007

VALORIZACION – PLUSVALIA – 0.5% DEPORTE Y ALUMBRADO PUBLICO

Reglamentar el IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO a los suscriptores comerciales, de servicios e industriales y realizar el desmonte gradual; del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA A PARTIR DEL AÑO 2006.

La financiación de algunos proyectos podrá realizarse por el SISTEMA DE VALORIZACIÓN con el fin de asegurar el sostenimiento de las obras y reducir las erogaciones del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA A PARTIR DEL AÑO 2007.

La financiación de algunos proyectos podrá realizarse por el SISTEMA DE PARTICIPACION EN LA PLUSVALIA con el fin de asegurar el sostenimiento de las obras del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA A PARTIR DEL AÑO 2007.

Establecer un aporte para el FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE EQUIVALENTE AL 0.5% del valor de los contratos que celebren las entidades públicas del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA A PARTIR DEL AÑO 2006.

RESUMEN ESTRATEGIA FINANCIERA PLANTEADA GASTOS 2006 – 2015

GASTOS PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2006	41.108.000.006
EGRESOS ALCALDIA MUNICIPAL	37.580.000.006
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.962.726.939
ADMINISTRACION CENTRAL	3.646.525.063
SERVICIOS PESONALES	1.954.345.151
GASTOS GENERALES	915.119.912
TRANSFERENCIAS	777.060.000
CORPOR. ADMINISTRATIVA Y ENTIDADES CONTROL	316.201.876

CONCEJO MUNICIPAL	236.863.348
TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO	96.463.348
HONORARIOS CONCEJALES	111.240.000
SEGUROS CONCEJALES	21.600.000
TRANSPORTE CONCEJALES	7.560.000
PERSONERIA MUNICIPAL	79.338.528
TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO	79.338.528
INVERS PLAN SANEAM. FISCAL Y FINANCIERO	486.040.000
PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	486.040.000
ALCALDIA MUNICIPAL	486.040.000
Bonos Pensionales y cuotas pensiona	32.400.000
Plan de Ajuste Administrativo	216.000.000
Pago cuentas vigencias anteriores	21.600.000
Programa Saneamiento Pasivo Prestaciones y Pensiones	100.440.000
Fondo Cuenta ley 819-Contingencia (sentencias,concondiliaciones)	115.600.000
INVERSION RECURSOS PROPIOS	3.949.233.061
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	500.000.000
Preinversión e Inversión Plan Vial	500.000.000
PROGRAMA INVERSION EN SALUD	64.800.000
Asistencia Técnica e Interventoria Régimen Subsidiado	64.800.000
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIO	440.400.000
Programas de Capacitación	40.400.000
Remodelación equipos de computo y redes	400.000.000
PROGRAMA ATENCION A LA FAMILIA	97.200.000
Gastos Operativos y Administrativos Comisaría Familia	97.200.000
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	124.122.842
Gastos Operativos y Administrativos Inspecciones	11.880.000
Sostenimiento Cárceles	16.200.000
Convenio INPEC	21.600.000
Orden Público y Seguridad	74.442.842
PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION	278.424.000
Gastos Operativo y Administrativos y de Inversión	186.624.000
Apoyo eventos Deportivos	70.200.000

Escenarios Deportivos	21.600.000
PROGRAMA TRANSITO Y TRANSPORTE	138.162.541
Gastos Operativos y Administrativos Inspección Transito	138.162.541
OTROS PROGRAMAS DE INVERSIONES	876.123.678
Festividades Cívicas	21.600.000
Inhumación de Cadáveres	21.600.000
Auxilio Funerarios	5.400.000
Reexaltación Patrimonio Nac.Depart. y Municipio	5.400.000
Programación de Bienestar Social-Funcionamiento	15.000.000
Conv. Def.Civil-Programa Prev. y Atención Desastres	21.600.000
Cofinan. y/o Financiación Proyectos Inversión	400.000.000
Día del Campesino	30.000.000
Adquisición de Fuentes hídricas	13.000.000
Fondo De Créditos Educativos	305.550.884
Atención y Prevención de Desastre	36.972.794
PROGRAMA VIVIENDA	500.000.000
Finan.y/o Cofinanc.Proyectos Vivienda Interés Social	500.000.000
PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS	300.000.000
Alumbrado Público	300.000.000
PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	100.000.000
Equipamiento Municipal	100.000.000
ATENCION GRUPOS VULNERABLES	30.000.000
Inversión Comunidad Negra	10.000.000
Inversión Emberakatis	10.000.000
Inversión familias en acción	10.000.000
PROGR INVERSION SIN SITUACION DE FONDOS	500.000.000
Saneamiento déficit recur. Propios Vigencias Anteriores	500.000.000
INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICION	4.857.000.006
SECTOR EDUCACION	633.000.001
PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA	633.000.001
Transporte Escolar	513.000.000
Servicios Públicos Centros Educativos	120.000.001
SECTOR SALUD	2.510.000.002

PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO	2.294.000.001
R.gimen Subsidiado Continuidad	2.181.000.000
R.gimen Subsidiado Ampliación	113.000.001
PROGRAMA SALUD PUBLICA	216.000.001
Plan de Atención Básico	216.000.001
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	566.000.000
PROGRAMA AGUA PARA TODOS	500.000.000
Subsidios Servicios Públicos	500.000.000
PROGRAMA. PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO	66.000.000
Proyectos de Inversión Sistemas de Alcantarillado	66.000.000
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	55.000.000
PROGRAMA PLAN LOCAL DEL DEPORTE	55.000.000
Plan Local del Deporte	55.000.000
SECTOR CULTURA	45.000.000
PROGRAMA CASA DE LA CULTURA	45.000.000
Desarrollo eventos culturales y festividades de orden	15.000.000
Capacitación artística y cultural	18.000.000
Apoyo a grupos artística, cultural y artesanales	12.000.000
OTROS SECTORES INVERSION PROPOSITO GENERAL	582.000.001
SECTOR AGROPECUARIO	220.000.000
Asistencia Técnica Básica umata	130.000.000
Apoyo pequeños productores	90.000.000
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	123.000.001
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	73.000.001
Inspecciones de Policía	73.000.001
PROGRAMA CENTROS DE RECLUSION	50.000.000
Guardianes Centro de Reclusión	50.000.000
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	32.000.000
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	32.000.000
Plan Vial Municipal	32.000.000
SECTOR ATEN. POBLACION VULNERABLE DESPLAZADA	65.000.000
PROGRAMA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	65.000.000
Atención Adulto Mayor – Revivir	35.000.000
Atención y Apoyo Integral Desplazados	20.000.000

Atención y Apoyo Integral Población Vulnerable	10.000.000
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	0
PROGRAMA PARTICIPACION COMUNITARIA	0
Programa Promoción Participación Comunitaria	
SGP FONPET-SIN SITUACION DE FONDOS	142.000.000
PROGRAMA PASIVO PENSIONAL LEY 863	142.000.000
FONPET- Sin Situación de fondos	142.000.000
OTRAS INVER. S.GENERAL DE PARTICIPACION	324.000.002
ALIMENTACION ESCOLAR	62.000.001
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	62.000.001
Alimentación Escolar	62.000.001
MUNICIPIO RIBEREÑO DEL RIO MAGDALEN	262.000.001
PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL	26.000.001
Apoyo para Gestión Administrativa	26.000.001
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	236.000.000
Plan Vial Municipal	236.000.000
PROGRAMA AMPL. INFRAE. DEPORTIVA RECREATIVA	0
Construcción escenarios deportivos	0
PROGRAMA VIVIENDA	0
Financ y/o Cofinanc Proyectos Vivienda Interés Social	0
INVERSION CON REGALIAS	19.040.000.000
SECTOR EDUCACION	8.339.600.000
PROGRAMA DE COBERTUR Y CALIDAD EDUCATIVA	3.150.000.000
Dotación Centros Educativos Municipio	600.000.000
Convenios Educativos	270.000.000
Obras Infraestructura Centros Educa	500.000.000
Canasta educativa para niveles 1,2y3 Sisben	400.000.000
Seguro Estudiantil	80.000.000
Convenio Interinstitucionales para docentes	0
Dotación e Implementación aulas de Informática	400.000.000
Paquete Escolar	350.000.000
Alimentación Escolar	320.000.000
Mantenimiento de equipos informática	10.000.000

Transporte escolar	220.000.000
OTROS PROGRAMAS DE INVERSION EN EDUCACION	1.922.100.000
Cofinan y/o Financ proyectos inversión sector Educación	1.922.100.000
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	3.267.500.000
Crédito Nuevo - Capital	2.177.500.000
Crédito Nuevo- Interés	1.090.000.000
SECTOR SALUD	1.830.000.000
PROGRAMA ASEGURAMIENTO EN SALUD	500.000.000
R, gimen Subsidiado en Salud-Ampliación	100.000.000
R. Subsidiado continuidad , población. Mas pobre	400.000.000
PROGRAMA GARANTIA CALIDAD EN SALUD	300.000.000
Cofinanciacion y/o Financiación Proyectos Inversión	300.000.000
PROGRAMA OTROS PROGRAMAS EN SALUD	1.030.000.000
Atención Integral al Adulto Mayor	150.000.000
Atención integral Población m s pobre y vulnerable	500.000.000
Inversión Centro de atención al Adulto Mayor	120.000.000
Programas Dirigidos a Salud mental	30.000.000
Convenio ICBF-Proyecto Infancia y Familia	50.000.000
Salud Nutricional Tercera Edad-Conv. Ancianato Buen Dios	100.000.000
Salud Nutricional Infantil	80.000.000
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	500.000.000
PROGRAMA SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	500.000.000
Subsidios Servicios Públicos	500.000.000
SECTOR AGUA POTABLE	1.253.000.000
PROGRAMA AGUA PARA TODOS	1.253.000.000
Proyectos Inversión Sistemas de Acueducto	1.003.000.000
Estudios y diseños	120.000.000
Conservación Ambiental	50.000.000
Adquisición y búsqueda nuevas fuentes hídricas	50.000.000
Campañas educativas y capacitación comunidad general	30.000.000
SECTOR ASEO Y RECOLECCION DE BASURA	255.000.000
PROGRAMA GESTION INTEGRAL RESIDUOS SÓLIDOS	255.000.000
Proyectos Inversión Aseo y Recolección de Basuras	150.000.000
Programa de concientizacion	15.000.000

Relleno Sanitario	90.000.000
SECTOR SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO	3.012.000.000
PROGRAMA PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	1.803.000.000
Proyecto de Inversión Sistemas de Alcantarillado	1.803.000.000
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	1.209.000.000
Banco Popular-Plan Maestro Alcantarillado –Capital	150.000.000
Banco Popular-Plan Maestro Alcantarillado – Intereses	43.000.000
Crédito Nuevo - - Capital	812.500.000
Crédito Nuevo - - Interés	203.500.000
SECTOR SANEAMIENTO BASICO	150.000.000
PROGRAMA INVERSION EN SANEAMIENTO BASICO	150.000.000
Cofinanciación y/o Financiación Proyectos de Inversión	150.000.000
SECTOR SERVICIO DE ELECTRIFICACION	503.200.000
PROG SERVICIOS DOMICILIAR COMPLEMENTARIOS	300.000.000
Proyectos de Inversión Electrificación	300.000.000
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	203.200.000
Crédito Nuevo- Capital	162.500.000
Crédito Nuevo- Interés	40.700.000
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	203.200.000
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	203.200.000
Crédito Nuevo- Capital	162.500.000
Crédito Nuevo- Interés	40.700.000
OTROS SECTORES DE INVERSION	100.000.000
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE	100.000.000
Conservación del Medio Ambiente	50.000.000
Proyectos de reforestación	50.000.000
SECTOR ADMINIS. E INTERVEN. PROY. REGALIAS	1.794.000.000
PROGRAMA ADMINIS. Y OPER. PROY. REGALIAS	1.794.000.000
Administración y operación proyectos de Regalías	897.000.000
Interventorias de Proyectos de regalías	897.000.000
INVERS. REGALIAS SIN SITUACION DE FONDOS	1.100.000.000
PROG FONDO DE PENSIONES TERRIT-FONPET	1.100.000.000
FONPETE-Sin situación de Fondos	1.100.000.000

INVERSION CON FONDOS ESPECIALES	2.485.000.000
FONDO LOCAL DE SALUD	1.863.000.000
PROG GASTOS E INVERSIONES RECURS PROPIOS	7.000.000
Gastos Administrativos y Operativos	7.000.000
PROGRAMAS GASTOS E INVERSIONES DE RECURSOS	155.000.000
Atención de Oferta y Demanda de Servicios	124.000.000
Investigación en Salud	10.850.000
R,gimen Subsidiado tercera edad	7.750.000
Subsidiado-discapacitados, limitación visual, salud mental	6.200.000
R,gimen Subsidiado a menores de 18años	6.200.000
PROG. GASTOS E INVERS. RECURSOS FONDO SALUD	1.701.000.000
Fosyga R,gimen Subsidiado –Continuidad	1.501.000.000
Fosyga R,gimen Subsidiado –Ampliación	200.000.000
FONDO MUN. FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTE	86.000.000
PROGRAMA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	86.000.000
Plan Local del Deporte	86.000.000
FONDO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	81.000.000
PROGRAMA DE APOYO FUERZAS DE SEGURIDAD	81.000.000
POLICIA NACIONAL, Gastos Administrativos y operativos	36.000.000
EJERCITO NAL. Gastos Administrativos y operativos	20.000.000
Cuerpo Técnico de investigación	25.000.000
FONDO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	112.000.000
PROG DE ADMON DE TRANSITO Y TRANSPORTE	112.000.000
Gastos Administrativos y operativos de inversión	112.000.000
FONDO DE CULTURA	123.000.000
PROGRAMA DE ADMON DE CULTURA Y TURISMO	123.000.000
Gastos Administrativos, Operativos e Inversión Cultural	123.000.000
FONDO DE FINANCIAMIENTO-ACTIVIDAD BOMBERIL	182.000.000
PROGRAMA DE ADMINISTRACION BOMBERIL	182.000.000
Gastos Administrativos Operativos y de Inversión Bomberil	182.000.000
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION	
PROGRAMA DE SUBSIDIOS	
Subsidios Servicios Públicos	
FONDO MICROEMPRESARIAL	11.000.000

PROGRAMA CREDITO MICROEMPRESARIAL	11.000.000
Créditos Microempresarios	11.000.000
FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	11.000.000
PROGRAMA CREDITO EDUCATIVO	11.000.000
Créditos Educativos	11.000.000
FONDO AGROPECUARIO	8.000.000
PROGRAMA CREDITOS AGROPECUARIOS	8.000.000
Créditos Agropecuarios	8.000.000
FONDO DE VIVIENDA	6.000.000
PROGRAMA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	6.000.000
Creación Banco de Tierras	6.000.000
FONDO DE VALORIZACION	2.000.000
PROGRAMA INVERSION VIAS	2.000.000
Banco de Maquinaria	2.000.000
INVERS CON RECURS FONDO NAL DE REGALIAS	800.000.000
INVERS CON RECURSOS	800.000.000
INVERSION PROYECTOS ESPECIFICOS	800.000.000
Fondo Nacional de regalías	800.000.000
INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACION	2.000.000.000
RED DE SOLIDARIDAD	15.000.000
PROGRAMAS DE INVERSIONES	15.000.000
Convenio Proyecto de Inversión -Red de Solidaridad	15.000.000
GOBERNACION DE BOYACA	1.285.000.000
PROGRAMAS DE INVERSIONES	1.285.000.000
Convenio Proyectos Inversión -Gobernación Boyacá	1.285.000.000
OTRAS FUENTES DE COFINANCIACION	700.000.000
PROGRAMAS DE INVERSIONES	700.000.000
Convenios Proyectos de Inversión	700.000.000
EMPRESAS PUBLICAS DE PTO BOYACA E.S.P	3.528.000.000
GASTOS ADTIVOS, OPERATIVOS Y DE INVERSION	3.528.000.000

LEY 819 PROYECCION INVERSION AÑOS	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8.228	8.425	8.622	8.819	9.016	9.213	9.410	9.607
EGRESOS ALCALDIA MUNICIPAL	8.170	8.365	8.585	8.735	8.950	9.195	9.340	9.555
AHORRO PRIMARIO	58	60	37	84	66	18	70	52
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.250	4.125	4.120	4.085	4.090	4.125	4.060	3.995
ADMINISTRACION CENTRAL	3.350	3.225	3.220	3.185	3.190	3.225	3.160	3.095
SERVICIOS PESONALES	1.800	1.700	1.700	1.650	1.650	1.700	1.650	1.600
GASTOS GENERALES	850	830	830	850	860	850	840	830
TRANSFERENCIAS	700	695	690	685	680	675	670	665
CORPOR. ADMINISTRATIVA Y ENTIDADES CONTROL	400	400	400	400	400	400	400	400
CONCEJO MUNICIPAL	300	300	300	300	300	300	300	300
PERSONERIA MUNICIPAL	100	100	100	100	100	100	100	100
INVERS PLAN SANEAM. FISCAL Y FINANCIERO	500	500	500	500	500	500	500	500
Bonos Pensionales y cuotas pensiona	40	40	40	40	40	40	40	40
Plan de Ajuste Administrativo	220	220	220	220	220	220	220	220
Pago cuentas vigencias anteriores	20	20	20	20	20	20	20	20
Programa Saneamiento Pasivo Prestaciones y Pensiones	100	100	100	100	100	100	100	100
Fondo Cuenta ley 819-Contingencia (sentencias,conconciliaciones)	120	120	120	120	120	120	120	120
INVERSION RECURSOS PROPIOS	3.420	3.740	3.965	4.150	4.360	4.570	4.780	5.060
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	400	500	600	700	800	900	1.000	1.100
Preinversión e Inversión Plan Vial	400	500	600	700	800	900	1.000	1.100
PROGRAMA INVERSION EN SALUD	80	90	100	110	120	130	140	150
Asistencia Técnica e Interventoría Régimen Subsidiado	80	90	100	110	120	130	140	150
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIO	200	200	200	300	300	300	300	300
PROGRAMA ATENCION A LA FAMILIA	100	100	100	100	100	100	100	100
Gastos Operativos y Administrativos Comisaría Familia	100	100	100	100	100	100	100	100
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	140	140	140	140	140	140	140	140
Gastos Operativos y Administrativos Inspecciones	20	20	20	20	20	20	20	20
Sostenimiento Cárceles	20	20	20	20	20	20	20	20
Convenio INPEC	20	20	20	20	20	20	20	20
Orden Público y Seguridad	80	80	80	80	80	80	80	80
PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION	280	280	280	280	280	280	280	280
PROGRAMA TRANSITO Y TRANSPORTE	140	140	140	140	140	140	140	140
OTROS PROGRAMAS DE INVERSIONES	650	810	875	800	850	900	950	1.070
Festividades Cívicas	20	30	35	20	20	20	20	30
Inhumación de Cadáveres	20	30	40	20	20	20	20	40
Auxilio Funerarios	10	20	20	10	10	10	10	20
Reexaltación Patrimonio Nac.Depart. y Municipio	10	20	25	10	10	10	10	20
Programación de Bienestar Social-Funcionamiento	20	30	30	20	20	20	20	30
Conv. Def.Civil-Programa Prev. y Atención Desastres	20	30	25	20	20	20	20	30
Cofinan. y/o Financiación Proyectos Inversión	100	200	250	300	350	400	450	500
Día del Campesino	30	40	40	30	30	30	30	30
Adquisición de Fuentes hídricas	20	60	40	20	20	20	20	20

Fondo De Créditos Educativos	300	300	300	300	300	300	300	300
Atención y Prevención de Desastre	100	50	70	50	50	50	50	50
PROGRAMA VIVIENDA	500	550	600	650	700	750	800	850
Finan.y/o Cofinanc.Proyectos Vivienda Interés Social	500	550	600	650	700	750	800	850
PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS	300	300	300	300	300	300	300	300
Alumbrado Público (MANTENIMIENTO Y NUEVAS REDES)	300	300	300	300	300	300	300	300
PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	100	100	100	100	100	100	100	100
Equipamiento Municipal	100	100	100	100	100	100	100	100
ATENCION GRUPOS VULNERABLES	30	30	30	30	30	30	30	30
Inversión Comunidad Negra	10	10	10	10	10	10	10	10
Inversión Emberakatis	10	10	10	10	10	10	10	10
Inversión familias en acción	10	10	10	10	10	10	10	10
PROGR INVERSION SIN SITUACION DE FONDOS	500	500	500	500	500	500	500	500
Sanearamiento déficit recur. Propios Vigencias Anteriores	500	500	500	500	500	500	500	500

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8.228	8.425	8.622	8.819	9.016	9.213	9.410	9.607
Impuesto predial unificado	1.600	1.600	1.800	1.800	2.000	2.000	2.200	2.200
Impuesto de industria y comercio	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
Avisos y tableros	240	250	260	270	280	290	300	310
Sobretasa a la gasolina	1.500	1.600	1.700	1.800	1.900	2.000	2.100	2.200
Transf Ley 715/2001 Prop. Gral. (28%)	490	500	510	520	530	540	550	560
Recuperacion de cartera impuesto predial	450	460	470	480	490	500	510	520
Recuperacion de cartera impuesto indus C	350	370	390	410	430	450	470	490
recuperacion cartera otros conceptos	300	305	310	315	320	325	330	335
Otros Ingresos	798	840	682	724	566	608	450	492

LEY 819 PROYECCION INVERSION AÑOS	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LEY 715	4.857	5.111	5.374	5.637	5.895	6.157	6.421	6.686
SECTOR EDUCACION	633	657	683	710	738	766	796	827
PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA	633	657	683	710	738	766	796	827
Transporte Escolar	513	532	553	575	598	621	646	672
Servicios Públicos Centros Educativos	120	125	130	135	140	145	150	155
SECTOR SALUD	2.510	2.676	2.849	3.021	3.187	3.357	3.527	3.697
PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO	2.294	2.450	2.613	2.775	2.931	3.091	3.251	3.411
R,gimen Subsidiado Continuidad	2.181	2.288	2.396	2.506	2.610	2.718	2.826	2.934
R,gimen Subsidiado Ampliación	113	162	217	269	321	373	425	477
PROGRAMA SALUD PUBLICA	216	226	236	246	256	266	276	286
Plan de Atención Básico	216	226	236	246	256	266	276	286
PROPOSITO GENERAL	1390	1440	1490	1540	1590	1640	1690	1740
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	566	588	610	632	654	676	698	720

PROGRAMA AGUA PARA TODOS	519	539	559	579	599	619	639	659
Subsidios Servicios Públicos	519	539	559	579	599	619	639	659
PROGRAMA. PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO	47	49	51	53	55	57	59	61
Proyectos de Inversión Sistemas de Alcantarillado	47	49	51	53	55	57	59	61
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	55	58	61	64	67	70	73	76
PROGRAMA PLAN LOCAL DEL DEPORTE	55	58	61	64	67	70	73	76
Plan Local del Deporte	55	58	61	64	67	70	73	76
SECTOR CULTURA	45	48	51	54	57	60	63	66
PROGRAMA CASA DE LA CULTURA	45	48	51	54	57	60	63	66
Desarrollo eventos culturales y festividades de orden	15	16	17	18	19	20	21	22
Capacitación artística y cultural	18	19	20	21	22	23	24	25
Apoyo a grupos artística, cultural y artesanales	12	13	14	15	16	17	18	19
OTROS SECTORES INVER. PROPOSITO GENERAL	582	604	626	648	670	692	714	736
SECTOR AGROPECUARIO	220	224	228	232	236	240	244	248
Asistencia Técnica Básica umata	130	133	136	139	142	145	148	151
Apoyo pequeños productores	90	91	92	93	94	95	96	97
SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	123	129	135	141	147	153	159	165
PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	73	76	79	82	85	88	91	94
Inspecciones de Policía	73	76	79	82	85	88	91	94
PROGRAMA CENTROS DE RECLUSION	50	53	56	59	62	65	68	71
Guardianes Centro de Reclusión	50	53	56	59	62	65	68	71
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	32	35	38	41	44	47	50	53
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	32	35	38	41	44	47	50	53
Plan Vial Municipal	32	35	38	41	44	47	50	53
SECTOR ATEN. POBLACION VULNERABLE DESPLAZADA	65	74	83	92	101	110	119	128
PROGRAMA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	65	74	83	92	101	110	119	128
Atención Adulto Mayor – Revivir	35	38	41	44	47	50	53	56
Atención y Apoyo Integral Desplazados	20	23	26	29	32	35	38	41
Atención y Apoyo Integral Población Vulnerable	10	13	16	19	22	25	28	31
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	42	32	22	12	12	12	12	12
SECTOR VIVIENDA	100	110	120	130	130	130	130	130
Financ y/o Cofinanc Proyectos Vivienda Interés Social	100	110	120	130	130	130	130	130
SGP FONPET-SIN SITUACION DE FONDOS	142	142	142	142	142	142	142	142
PROGRAMA PASIVO PENSIONAL LEY 863	142	142	142	142	142	142	142	142
FONPET- Sin Situación de fondos	142	142	142	142	142	142	142	142
OTRAS INVER. S. GENERAL DE PARTICIPACIONES	324	338	352	366	380	394	408	422
ALIMENTACION ESCOLAR	62	65	68	71	74	77	80	83
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR	62	65	68	71	74	77	80	83
Alimentación Escolar	62	65	68	71	74	77	80	83
MUNICIPIO RIBEREÑO DEL RIO MAGDALEN	262	273	284	295	306	317	328	339
PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL	26	28	30	32	34	36	38	40
Apoyo para Gestión Administrativa	26	28	30	32	34	36	38	40
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	136	135	134	133	132	131	130	129
Plan Vial Municipal	136	135	134	133	132	131	130	129
PROGRAMA AMPL. INFRAE. DEPORTIVA RECREATIVA	20	20	20	20	20	20	20	20

Construcción escenarios deportivos	20	20	20	20	20	20	20	20
PROGRAMA VIVIENDA	80	90	100	110	120	130	140	150
Financ y/o Cofinanc Proyectos Vivienda Interés Social	80	90	100	110	120	130	140	150
TOTAL INVERSION SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES	4.857	5.111	5.374	5.637	5.895	6.157	6.421	6.686

PROYECCION DE GASTOS (INVERSION)	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
INVERSION CON REGALIAS	23500	24600	25700	26800	27900	29000	30100	31200
SECTOR EDUCACION	7550	8400	8700	9080	9520	9720	9920	10340
PROGRAMA DE COBERTUR Y CALIDAD EDUCATIVA	4550	4900	5200	5580	6020	6220	6420	6840
Dotación Centros Educativos Municipio	1200	1300	1500	1600	1800	1800	2000	2100
Convenios Educativos	280	280	280	300	300	320	320	330
Obras Infraestructura Centros Educa	500	500	600	650	700	720	720	800
Canasta educativa para niveles 1,2y3 Sisben	520	540	540	560	600	630	630	670
Seguro Estudiantil	110	120	120	130	130	150	150	200
Convenio Interinstitucionales para docentes	100	100	100	120	120	140	140	150
Dotación e Implementación aulas de Informática	450	500	500	550	580	600	600	630
Paquete Escolar	520	560	560	580	600	650	650	680
Alimentación Escolar	500	550	550	570	620	640	640	650
Mantenimiento de equipos informática	50	50	50	70	70	70	70	80
Transporte escolar	320	400	400	450	500	500	500	550
OTROS PROGRAMAS DE INVERSION EN EDUCACION	3000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
Cofinan y/o Financ proyectos inversión sector Educación	3000	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR SALUD	2920	2920	3320	3440	3740	3920	4400	4420
PROGRAMA ASEGURAMIENTO EN SALUD	1100	1100	1300	1400	1700	1800	2000	2000
R.gimen Subsidiado en Salud-Ampliación	200	200	300	300	400	400	500	500
R. Subsidiado continuidad .población. Mas pobre	900	900	1000	1100	1300	1400	1500	1500
PROGRAMA GARANTIA CALIDAD EN SALUD	300	300	300	320	320	400	400	400
Cofinanciación y/o Financiación Proyectos Inversión	300	300	300	320	320	400	400	400
PROGRAMA OTROS PROGRAMAS EN SALUD	1520	1520	1720	1720	1720	1720	2000	2020
Atención Integral al Adulto Mayor	300	300	400	400	400	400	450	450
Atención integral Población m s pobre y vulnerable	700	700	800	800	800	800	850	850
Inversión Centro de atención al Adulto Mayor	150	150	150	150	150	150	200	220
Programas Dirigidos a Salud mental	30	30	30	30	30	30	50	50
Convenio ICBF-Proyecto Infancia y Familia	70	70	70	70	70	70	100	100
Salud Nutricional Tercera Edad-Conv. Ancianato Buen Dios	150	150	150	150	150	150	200	200
Salud Nutricional Infantil	120	120	120	120	120	120	150	150
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	650	650	650	650	650	650	650	650
PROGRAMA SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	650	650	650	650	650	650	650	650
Subsidios Servicios Públicos	650	650	650	650	650	650	650	650
SECTOR AGUA POTABLE	2830	2830	3130	3230	3330	3830	3830	4190
PROGRAMA AGUA PARA TODOS	2830	2830	3130	3230	3330	3830	3830	4190
Proyectos Inversión Sistemas de Acueducto	2500	2500	2800	2900	3000	3500	3500	3800

Estudios y diseños	200	200	200	200	200	200	200	210
Conservación Ambiental	50	50	50	50	50	50	50	60
Adquisición y búsqueda nuevas fuentes hídricas	50	50	50	50	50	50	50	70
Campañas educativas y capacitación comunidad general	30	30	30	30	30	30	30	50
SECTOR ASEO Y RECOLECCION DE BASURA	640	640	740	780	780	780	780	1000
PROGRAMA GESTION INTEGRAL RESIDUOS SÓLIDOS	380	380	430	450	450	450	450	590
Proyectos Inversión Aseo y Recolección de Basuras	240	240	290	290	290	290	290	350
Programa de concientización	20	20	20	40	40	40	40	60
Relleno Sanitario	120	120	120	120	120	120	120	180
SECTOR SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO	4000	4000	4000	4200	4200	4200	4500	4500
PROGRAMA PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	4000	4000	4000	4200	4200	4200	4500	4500
Proyecto de Inversión Sistemas de Alcantarillado	4000	4000	4000	4200	4200	4200	4500	4500
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR SANEAMIENTO BASICO	250	250	300	350	400	420	420	450
PROGRAMA INVERSION EN SANEAMIENTO BASICO	250	250	300	350	400	420	420	450
Cofinanciación y/o Financiación Proyectos de Inversión	250	250	300	350	400	420	420	450
SECTOR SERVICIO DE ELECTRIFICACION	820	820	820	820	820	820	820	820
PROG SERVICIOS DOMICILIAR COMPLEMENTARIOS	820	820	820	820	820	820	820	820
Proyectos de Inversión Electrificación	820	820	820	820	820	820	820	820
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS SECTORES DE INVERSION	400	540	540	550	650	740	750	770
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE	400	540	540	550	650	740	750	770
Conservación del Medio Ambiente	200	270	270	300	350	390	400	420
Proyectos de reforestación	200	270	270	250	300	350	350	350
SECTOR ADMINIS. E INTERVEN. PROY. REGALIAS	3300	3465	3465	3795	3960	4125	4290	4455
PROGRAMA ADMINIS. Y OPER. PROY. REGALIAS	2200	2310	2310	2530	2640	2750	2860	2970
Administración y operación proyectos de Regalías	1100	1155	1155	1265	1320	1375	1430	1485
Interventorias de Proyectos de regalías	1100	1155	1155	1265	1320	1375	1430	1485
INVERS. REGALIAS SIN SITUACION DE FONDOS	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500
PROG FONDO DE PENSIONES TERRIT-FONPET	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500
FONPETE-Sin situación de Fondos	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500

PROYECCION DE INGRESOS	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
PARTICIPACION EN REGALIAS	23.500	24.600	25.700	26.800	27.900	29.000	30.100	31.200
INGRESOS REGALIAS	23.500	24.600	25.700	26.800	27.900	29.000	30.100	31.200
INGRESOS REGALIAS VIGENCIA	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000	25.000	26.000
Regalías Petroleras	19.000	20.000	21.000	22.000	23.000	24.000	25.000	26.000
Regalías petroleras- vigencia anterior	3.000	3.100	3.200	3.300	3.400	3.500	3.600	3.700
PARTICIP REGAL. SIN SITUACION FONDOS	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
INGRESOS REGALIAS FONPET	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500

RECOMENDACIONES ESTRATEGIA FINANCIERA PLANTEADA 2008 – 2015

1. La financiación de algunos proyectos podrá realizarse por el **SISTEMA DE VALORIZACIÓN** con el fin de asegurar el sostenimiento de las obras y reducir las erogaciones del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA A PARTIR DEL AÑO 2007.**
2. La financiación de algunos proyectos podrá realizarse por el **SISTEMA DE PARTICIPACION EN LA PLUSVALIA** con el fin de asegurar el sostenimiento de las obras del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA A PARTIR DEL AÑO 2007.**
3. Establecer un aporte para el **FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE EQUIVALENTE AL 0.5%** del valor de los contratos que celebren las entidades públicas del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA A PARTIR DEL AÑO 2007.**
4. Reglamentar el **IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO** a los suscriptores comerciales, de servicios e industriales y realizar el desmonte gradual; del **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA A PARTIR DEL AÑO 2006.**
5. Mejorar la Gestión Administrativa con la eficiencia del recurso humano y realizar una **REFORMA ADMINISTRATIVA A PARTIR DEL AÑO 2008.**
6. Adelantar campañas de cultura tributaria y persuasiva para **DISMINUIR LA EVASIÓN.**
7. Adelantar el cobro por jurisdicción coactiva a los omisos, morosos y evasores, para la recuperación de la **CARTERA MOROSA** y en general la fiscalización de las rentas municipales.
8. Desmontar gradualmente las exoneraciones y los descuentos a los impuestos Municipales.
9. Establecer cada año la escala salarial con remuneraciones de acuerdo a la capacidad financiera del Municipio.

10. Racionalizar los gastos generales de acuerdo las necesidades del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA A PARTIR DEL AÑO 2006.

11. Con respecto a la cofinanciación, el Municipio mejorara su gestión ante entidades como Gobernación de Boyacá, Cormagdalena, Red de Solidaridad, entidades de orden Nacional públicas, privadas y otras.

PROCESOS JUDICIALES LEY 901/04

1. DEMANDAS EN CURSO
2. CONCILIACIONES
3. SENTENCIAS

NATURALEZA	COMPETENCIA	ESTADO	VALOR
1. Proceso laboral por acreencias laborales del señor Homer Cabrera Dagand causadas en el año 2000 en el Instituto Municipal de Deportes	Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Boyacá	Finalizó con conciliación judicial y pago	\$8.000.000
2. Proceso laboral por acreencias laborales de la señora Myriam Rodríguez Becerra causadas en el año 2000 en el Instituto Municipal de Deportes	Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Boyacá	Finalizó con conciliación judicial y pago	\$6.000.000
3. Proceso laboral por acreencias laborales del señor Héctor Julio Vela Vaca causadas en el año 2000 en el Instituto Municipal de Deportes	Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Boyacá	Finalizó con conciliación judicial y pago	\$6.500.000
4. Proceso laboral por acreencias laborales de la señora Luz Stella Gaitán Martínez causadas en el año 2000 en el Instituto Municipal de Deportes	Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Boyacá	Finalizó con conciliación judicial y pago	\$6.000.000
5. Conciliación extrajudicial por acreencias laborales del señor Ismael Montes causadas en el año 2000 en el Instituto Municipal de Deportes	Procuraduría Delegada ante el Tribunal Administrativo de Boyacá	No se concilió a las pretensiones solicitadas	\$94.000.000
6. Conciliación extrajudicial por acreencias laborales de la señora María Teresa Bello causadas en el año 2000 en el Instituto Municipal de Deportes	Procuraduría Delegada ante el Tribunal Administrativo de Boyacá	No se concilió a las pretensiones solicitadas	\$48.000.000
7. Pago de sentencia judicial del año 2002 por deudas de carácter laboral de Ana Fanny Aristizábal	Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Boyacá	Se pagó lo ordenado en la sentencia	\$9.192.309
8. Pago de sentencia judicial del año 2002 por deudas de carácter laboral de Nancy Loaiza Sierra	Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Boyacá	Se pagó lo ordenado en la sentencia	\$3.721.749
9. Pago de sentencia judicial del año 2001 por deudas de carácter laboral de Nelson Mosquera Colorado	Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Boyacá	Se pagó lo ordenado en la sentencia	\$9.032.944
10. Acción popular contra el municipio instaurada por FUNDEGENTES en el año 2004 en relación con la calidad del agua potable	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Contestación de la demanda y etapa de pruebas	

11. Demanda ejecutiva del Instituto de Agua Potable y Alcantarillado de Boyacá por una deuda adquirida con anterioridad al año 2004	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Contestación de la demanda y etapa de pruebas	\$80.000.000
12. Demanda laboral por acreencias laborales de la señora Nancy Loaiza Sierra causadas con anterioridad al año 2004	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Contestación de la demanda	
13. Acción popular por ocupación del espacio público contra el municipio instaurada en el año 2004 por hechos ocurridos con anterioridad al año 2004	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	En Despacho para decidir	
14. Acción de tutela por contaminación sonora de la Cancha de Tejo y Gallera La Feria	Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Boyacá	Se le dio cumplimiento a lo ordenado de hacer cesar los ruidos	
15. Acción de tutela del señor Armando Siervo por violación al derecho al trabajo	Juzgado Penal Municipal de Puerto Boyacá	Se decidió a favor del Municipio	
16. Conciliación extrajudicial por incumplimiento de pagos dentro de la ejecución de un contrato de suministro de las firmas Agrofilter Ltda., Industrias Zarofil Ltda., Calezca Inversiones Ltda., Producciones A&Z Ltda y Dosmpar Ltda celebrado en el año 2003	Procuraduría Delegada ante el Tribunal Administrativo de Boyacá	No se conciliaron las pretensiones	
17. Conciliación extrajudicial por incumplimiento en el pago de un suministro de gasolina de la Bomba La Caneca	Procuraduría Delegada ante el Tribunal Administrativo de Boyacá	Se conciliaron las pretensiones	\$9.700.000
18. Ejecutivo de CODETER LTDA contra el municipio de Puerto Boyacá	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Se presenta liquidación por \$144.807.213	
19. Proceso de Nulidad de acto administrativo de Carmenza Fajardo contra el municipio de Puerto Boyacá	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Se presentó alegato de conclusión alegando caducidad de la acción	
20. Proceso de Nulidad de acto administrativo de Nancy Loaiza Sierra contra el municipio de Puerto Boyacá	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Se formuló alegato de conclusión y está para fallo	
21. Proceso de nulidad y Restablecimiento del derecho de OCENSA contra el municipio de Puerto Boyacá	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Se formuló alegato de conclusión y está para fallo	
22. Proceso de Nulidad de acto administrativo de Miguel Antonio Alzate	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Se formuló alegato de conclusión y está para fallo	
23. Acción Popular de Alcides Riaño Sánchez	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Se fijó fecha para pacto de cumplimiento	
24. Proceso de Nulidad de acto administrativo de José Omar Cortés Quijano	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Se formuló alegato de conclusión y está para fallo	
25. Acción de Repetición contra Anselmo Ortiz Patiño por pago a Ana Fanny Aristizábal	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Demanda admitida, en trámite la notificación	
26. Acción de Repetición contra Anselmo Ortiz Patiño por pago a Nancy Loaiza Sierra y a Nelson Mosquera Colorado	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Demanda admitida, en trámite la notificación	
27. Proceso de nulidad y Restablecimiento del derecho de Luz Marina López contra el municipio de Puerto Boyacá	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Se fijó en lista el día 6 de septiembre de 2004	

	Boyacá		
28. Demanda de inexecutableidad contra Acuerdo Municipal	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	El 22 de febrero se alegató reclamando validez del acuerdo	
29. Acción Popular de César Toro contra el municipio de Puerto Boyacá y las Empresas Públicas buscando poner en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Se presentaron alegatos de conclusión	
30. Acción de Nulidad y Restablecimiento de Ana Fanny Aristizábal contra el municipio de Puerto Boyacá	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Se deja sin efecto el llamado en garantía	
31. Demanda de inexecutableidad contra Acuerdo Municipal	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	El 22 de febrero se alegató reclamando validez del acuerdo	
32. Acción de Nulidad y Restablecimiento de Constructora Ática	Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá	Se presentó poder y está pendiente de fijación en lista	
33. Proceso laboral de Efraín Ordóñez Moreno	Juzgado Promiscuo del Circuito	Se contestó la demanda y no se concilió	
34. Proceso laboral Manuel Fernando Gamboa	Juzgado Promiscuo del Circuito	Se contestó la demanda y no se concilió	

REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Según análisis de información obtenida durante el año 2004 y de acuerdo a visitas realizadas al municipio con el ánimo de observar directamente los procesos y las distintas actividades de la administración central, se puede afirmar que por efectos del acomodamiento normal que presenta una administración que apenas comienza a estructurar su trabajo, la gestión es baja y la utilización de los recursos no ha sido la más adecuada. Se nota cierta descoordinación entre las dependencias y es evidente la ausencia de planificación y de sistemas de evaluación y control a través de indicadores de gestión.

Organización administrativa

La estructura administrativa actual se compone de: un gobierno central en cabeza del Despacho del Alcalde, seis (6) Secretarías: Gobierno, General, Planeación, Obras Públicas, Hacienda, y Desarrollo social, además de la Umata, otras instancias como la Personería Municipal cuenta con 2

empleados (personero y secretaria) y en el Concejo existen de planta 3 secretarias, lo que nos da un total de 128 personas vinculadas a la administración municipal, 103 empleados y 25 trabajadores oficiales. Además existe una empresa industrial y comercial del Estado, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Boyacá y el Instituto Municipal de deportes.

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEPTIEMBRE DE 2004

Dependencias	# de empleados
Despacho de la Alcaldía	7
Secretaría de Gobierno	25
Secretaria General	17
Secretaría de Planeación	9
Secretaría de Obras Públicas	37
Secretaria de Hacienda	10
UMATA	5
Secretaria Desarrollo Social	13
Personería	2
Concejo	3
Total	128

ESTRUCTURA DESPACHO DEL ALCALDE

Código Grado	Cargo	Nivel	Naturaleza	Salario	Plazas
005	Alcalde	Directivo	Elección	2.505.486	1
105-01	Profesional Universitario	Profesional	Libre N y R	1.650.784	1
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Carrera	647.568	3
601-03	Conductor	Operativo	Carrera	684.993	1
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Provisionalidad	647.568	1

Fuente: Informe oficina de personal, septiembre 2004 y decreto 125/2003. Puerto Boyacá.

SECRETARIA GENERAL

Código Grado	Cargo	Nivel	Naturaleza	Salario	Plazas
020-02	Secretario de	Directivo	Libre N y R	1.938.069	1

	Despacho				
340-03	Profesional Universitario	Profesional	Carrera	1.650.784	1
401-03	Técnico	Técnico	Libre N y R	880.574	1
401-05	Técnico	Técnico	Carrera	1.398.683	1
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Carrera	647.568	6
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Provisionalidad	647.568	1
605-02	Auxiliar de servicios generales	Operativo	Carrera	577.254	5
605-02	Auxiliar de servicios generales	Operativo	Provisionalidad	577.254	1

SECRETARIA GOBIERNO

Código Grado	Cargo	Nivel	Naturaleza	Salario	Plazas
020-02	Secretario de Despacho	Directivo	Libre N y R	1.938.069	1
227-01	Corregidor	Ejecutivo	Libre N y R	880.574	1
227-01	Corregidor	Ejecutivo	Provisionalidad	880.574	1
340-03	Profesional Universitario	Profesional	Carrera	1.650.784	3
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Carrera	647.568	4
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Provisionalidad	647.568	4
350-03	Comisaria	Profesional	Provisionalidad	1.650.784	1
	Profesional Universitario	Profesional	Provisionalidad	1.650.784	1
406-01	Inspector de policía rural	Administrativo	Provisionalidad	684.993	3
505-03	Agente de	Operativo	Carrera	647.568	1

	Transito				
O505-03	Agente de Transito	Operativo	Provisionalidad	647.568	1
630-03	Guardián	Operativo	Carrera	684.993	4

SECRETARIA HACIENDA

Código Grado	Cargo	Nivel	Naturaleza	Salario	Plazas
020-02	Secretario de Hacienda	Directivo	Libre N y R	1.938.069	1
201-02	Tesorera	Profesional	Libre N y R	1.650.784	1
340-03	Profesional Universitario	Profesional	Carrera	1.650.784	1
340-03	Profesional Universitario	Profesional	Provisionalidad	1.650.784	1
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Carrera	647.568	3
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Provisionalidad	647.568	3

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Código Grado	Cargo	Nivel	Naturaleza	Salario	Plazas
020-02	Secretario de Despacho	Directivo	Libre N y R	1.938.069	1
340-03	Profesional Universitario	Profesional	Carrera	1.650.784	1
401-05	Técnico Topógrafo	Técnico	Carrera	1.398.683	2
401-05	Técnico Dibujante	Técnico	Carrera	1.398.683	1
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Carrera	647.568	2
550-03	Auxiliar administrativo	Administrativo	Carrera	647.568	2

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Código Grado	Cargo	Nivel	Naturaleza	Salario	Plazas
--------------	-------	-------	------------	---------	--------

020-02	Secretario de Despacho	Directivo	Libre N y R	1.938.069	1
340-03	Profesional Universitario	Profesional	Carrera	1.650.784	1
501-05	Coordinador Mecánico	Administrativo	Carrera	880.574	1
545-01	Supervisor de obras	Administrativo	Carrera	880.574	1
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Carrera	647.568	1
625-03	Operario	Operativo	Carrera	684.993	1
	Comandante	Operativo	Provisionalidad	626.020	1
	Conductor Máquina	Operativo	Provisionalidad	544.365	2
	Operador de Máquina	Operativo	Provisionalidad	476.319	1
	Ayudante de Maquina	Operativo	Provisionalidad	476.319	2
	Conductor	Operativo	Contrato T.I	757.041	6
	Obrero	Operativo	Contrato T.I	511.378	7
	Ayudante Práctico	Operativo	Contrato T.I	594.101	4
	Electricista	Operativo	Contrato T.I	830.744	1
	Operador de maquinaria	Operativo	Contrato T.I	983.124	4
	Oficial de Construcción	Operativo	Contrato T.I	757.041	3

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Código Grado	Cargo	Nivel	Naturaleza	Salario	Plazas
020-02	Secretario de Despacho	Directivo	Libre N y R	1.938.069	1
340-03	Profesional Universitario	Profesional	Carrera	1.650.784	2
401-01	Técnico en Cultura	Técnico	Carrera	647.568	2

401-04	Técnico Sisben	Técnico	Provisionalidad	1.000.659	1
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Carrera	647.568	7

UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA – UMATA –

Código Grado	Cargo	Nivel	Naturaleza	Salario	Plazas
026-02	Director Unidad Técnica	Directivo	Libre N y R	1.938.069	1
340-03	Profesional Universitario	Profesional	Provisionalidad	1.650.784	1
401-02	Técnico	Técnico	Provisionalidad	684.993	2
525-03	Secretaria ejecutiva	Administrativo	Carrera	647.568	1

COMPARATIVOS COSTO TOTAL DE LA NÓMINA

VALOR DE LA NÓMINA ACTUAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

DENOMINACIÓN	NUMERO DE CARGOS DCT125	REMUNERACIÓN	VALOR MENSUAL
Alcalde	1	2.505.486	2.505.486
Secretario de Despacho	6	1.938.069	11.628.414
Director técnico	1	1.938.069	1.938.069
Asesor	3	1.650.784	4.952.352
Tesorero(a) general	1	1.650.784	1.650.784
comisaria de familia	1	1.650.784	1.650.784
Profesional Universitario	13	1.650.784	21.460.192
técnico	4	1.398.638	5.594.552
técnico	1	1.000.659	1.000.659
técnico	1	880574	880.574
técnico	2	684993	1.369.986
técnico	2	647568	1.295.136
corregidor	2	880574	1.761.148
inspector de policía rural	5	684993	3.424.965
agente de transito	2	647568	1.295.136
guardian	4	684993	2.739.972
Secretaria ejecutiva	35	647568	22.664.880
Auxiliar Adinistrativo	3	647568	1.942.704
Conductor	2	684993	1.369.986
Auxiliar de Servicios Generales	6	577254	3.463.524
Coordinador Mecánico	1	880547	880.547
Supervisor de obras	2	880547	1.761.094
Operario	1	648993	648.993
Comandante	1	626020	626.020

Conductor Máquina	7	544365	3.810.555
Operador de Máquina	1	476319	476.319
Ayudante de Maquina	2	476319	952.638
Obrero	8	511378	4.091.024
Ayudante Práctico	4	594101	2.376.404
Electricista	1	830744	830.744
Operador de maquinaria	4	983124	3.932.496
Oficial de Construcción	3	757041	2.271.123

total	130		117.247.260
-------	-----	--	-------------

Valor anual sin prestaciones	1.406.967.120
Factor prestacional (62%)⁴	872.319.614
Total costo personal anual	2.279.286.734

VALOR DE LA NUEVA NÓMINA PROPUESTA Y AHORRO GENERADO

DENOMINACIÓN	NUMERO DE CARGOS DIAGNOSTICO	REMUNERACIÓN	MENSUAL
Alcalde	1	2.505.486	2.505.486
Secretario de Despacho	5	1.938.069	9.690.345
Director técnico	1	1.938.069	1.938.069
Asesor	2	1.650.784	3.301.568
Tesorero(a) general	1	1.650.784	1.650.784
Profesional Universitario	15	1.650.784	24.761.760
técnico	1	1.000.659	1.000.659
Técnico	6	880.574	5.283.444
Corregidor	2	880.574	1.761.148
agente de transito	4	647.568	2.590.272
Auxiliar administrativo	19	647.568	12.303.792
Auxiliar Administrativo L. N. Y R	3	647.568	1.942.704
Conductor	1	684.993	684.993
Auxiliar de Servicios Generales	0	577.254	-
Comandante	1	626.020	626.020
Conductor Máquina	2	544.365	1.088.730
Operador de Máquina	1	476.319	476.319
Ayudante de Maquina	2	476.319	952.638
TotalB	67		72.558.731
Valor anual sin prestaciones	870.704.772		

⁴ Corresponde al calculo de los valores que debe cancelar el municipio por concepto de prima de vacaciones y las vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, aportes a salud, pensiones y riesgos profesionales, pago del auxilio de cesantías y los intereses a las cesantías conforme a la normatividad legal vigente.

Valor factores prestacionales (62%)⁵	539.836.959		
Gastos personal antes estudio	2.279.286.734		
total gastos personal según estudio	1.410.541.731		
Ahorro anual salarios y prestacional	868.745.003		

Conforme a lo anterior, la reestructuración administrativa propuesta genera para el Municipio de Puerto Boyacá un **AHORRO ANUAL EN MATERIA DE SALARIOS Y FACTORES PRESTACIONALES POR LA SUMA DE \$868.745.000.OO**, los cuales le permiten de una manera adecuada cumplir con los lineamientos de la ley 617 de 2000, así como también generar unos recursos adicionales para financiar inversión social conforme a los cometidos que Constitucional y Legalmente tiene asignados la entidad territorial.

RECOMENDACIONES DEL DIAGNOSTICO

1. Se debe establecer y trabajar en la divulgación de valores y principios del ente municipal y principalmente en la formación, los cuales deben ser cortos ya que estos conceptos permiten al servidor público identificarse y comprometerse institucionalmente. El concepto de cada valor depende de cada persona y es la administración la que debe establecer el criterio uniforme y definitivo de cómo quiere que se entienda y practique.
2. Es imperioso la implementación de los procesos y procedimientos para la administración municipal de Puerto Boyacá, para poder medir la gestión se debe trabajar con indicadores medibles y cuantificables. Se requiere de toda una cultura de convicción, de ganas de trabajar por procesos y esto es generado en principio por la dirección, donde a través de los comités primarios o reuniones periódicas con los grupos de trabajo se empiecen a trabajar sobre estos temas, para que en el momento en que se implementen, toda la administración conozca la importancia y la ventaja que se tiene al tener procesos preestablecidos.
3. Se le recomienda, implementar grupos internos de trabajo, hacer uso de esta herramienta que le da la ley y el hecho de tener una posible planta global evita contrataciones innecesarias y se aprovecha al máximo el personal vinculado a la administración, de esta manera se optimizan los recursos y se evitan posibles complicaciones de tipo jurídico y económico.

⁵ Corresponde al calculo de los valores que debe cancelar el municipio por concepto de prima de vacaciones y las vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, aportes a salud, pensiones y riesgos profesionales, pago del auxilio de cesantías y los intereses a las cesantías conforme a la normatividad legal vigente.

4. Se debe crear una comisión de capacitación, estímulos e incentivos tal como lo establece la ley, con el fin de generar en los empleados una mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración.
5. Respecto al personal que debe ser retirado por razones de la nueva estructura, se recomienda seguir lo especificado en el artículo 77 de la 617 de 2000, en aras de generar en estas personas sentimientos de motivación personal y laboral. Se sugiere que la entidad promueva o fomente la creación de cooperativas de trabajo asociado, formadas con el personal que sea desvinculado y se busque, en la medida que la ley lo permita y la administración de Puerto Boyacá lo necesite la contratación de algunos servicios especiales o la obtención de productos con dicha cooperativa.
6. Atendiendo lo dispuesto en la nueva ley de carrera administrativa, ley 909 de 2004, se deben implementar los empleos de carácter temporal, medio tiempo y tiempo parcial, con el fin de evitar las nóminas paralelas y agilizar la disponibilidad de personal para la entidad.
7. Se recomienda mantener actualizado los listados de inventarios general y personalizados. Con el fin de ejercer un control de los bienes de la administración deben ser marcados con plaquetas que permitan su identificación en el momento de realizar una verificación de los inventarios. Además se deben clasificar los bienes entre obsoletos, servibles e inservibles, implementar y desarrollar los procedimientos establecidos para mantener asegurados los bienes propiedad de la administración municipal de Puerto Boyacá.
8. Se recomienda que la administración municipal venda todos los vehículos defectuosos y la chatarra que tiene almacenada en el taller y en otros sitios de la administración. Dentro de este proceso se debe mirar la posibilidad de vender o entregar bajo cualquier modalidad contractual la maquinaria de obras públicas que presenta unos altos costos de reparación y mantenimiento, lo que hace más oneroso su sostenimiento que su contratación.
9. Se recomienda que el instituto de deportes y recreación, debe autosostenerse con los recursos que percibe por transferencias provenientes de los recursos propios del municipio y el sistema General de participaciones, con destino al deporte y la recreación y con eventos o demás actividades que desarrolle.
10. Los inmuebles que posea el municipio y que en la actualidad no se estén utilizando, deben ser vendidos, ya que estos acarrear costos innecesarios para la administración municipal.

11. La Empresa de Servicios Públicos, debe encargarse de la prestación de los servicios tanto en el área urbana, como en el área rural, es el caso de la recolección de las basuras que deben ser labor de la empresa.
12. Lo aconsejable, sin detrimento de las competencias legales, es definir claramente los procesos que deben seguir siendo ejecutados directamente por la administración y los que deben ser entregados a agentes externos aprovechando las ventajas que los particulares a través de sus organizaciones ofrecen y fundamentalmente para estimular la formación de capital en la localidad, mediante la promoción económica y la generación de empleo productivo a cambio del empleo burocrático, no necesario, que el estado no esta en posibilidades de pagar.
13. El municipio debe diseñar un sistema de información periódico (revista, boletín, periódico, etc.) en el cual se mantenga informada a la comunidad acerca del desarrollo de los diferentes programas y proyectos de la administración municipal. El diseño y elaboración del boletín deberá estar a cargo de una oficina de prensa y comunicaciones.
14. Se recomienda a quienes tienen personal a cargo, esforzarse por convertirse en mejores comunicadores con sus subalternos y con la comunidad en general. Para mejorar la comunicación no solo se debe buscar ser entendido sino entender, lo cual requiere escuchar con espíritu comprensivo, de manera que se estimule al otro a expresar sus verdaderos sentimientos, deseos y emociones.
15. Con el fin de que los funcionarios mejoren la calidad del servicio y de materializarse en su totalidad la presente propuesta de reestructuración, se les debe dar a conocer las funciones, además de capacitarlos y efectuar por parte del área de Talento Humano programas de inducción y reinducción, con el fin de facilitar y fortalecer la integración del empleado a la nueva cultura organizacional, en un contexto metodológico, flexible, integral, práctico y participativo.
16. Las liquidaciones oficiales de industria y comercio deben ser enviadas de acuerdo con los registros que tenga la administración municipal, y a los demás establecimientos de comercio que no estuvieran inscritos fijar un valor mínimo de cobro de acuerdo con criterios definidos por la Secretaría de Hacienda, mientras se realiza la respectiva actualización en la base de datos.

17. Realizar programas y diseño de estrategias efectivas para la recuperación de la cartera morosa.
18. Contratar un grupo de personas para efectuar el cobro de la cartera vencida de impuesto predial.
19. Realizar un severo control fiscal a las declaraciones tributarias de industria y comercio, este debe incluir la programación de visitas aleatorias a instalaciones de los contribuyentes para verificar la información con los soportes respectivos.
20. Disminuir la planta de personal para garantizar los niveles de gasto apropiados de acuerdo con los requerimientos contemplados en la Ley 617/2000, para los municipios de sexta categoría.
21. Implementación de políticas de optimización de los recursos y cabal desempeño de cada una de las funciones dentro del marco de acciones tendientes a reducir los gastos de funcionamiento.
22. La compra de suministros estará limitada sólo a los elementos necesarios para el funcionamiento de las dependencias del municipio.
23. Realizar un programa de jubilación anticipada con todos aquellos trabajadores y empleados que cumplan con los requisitos para acogerse a tal medida. Estos requisitos serán fijados por el municipio con asesoramiento de las oficinas de pensiones a las cuales el personal se encuentre vinculado.
24. Se deben identificar los grupos más vulnerables de trabajadores, discriminarlos por edad, sexo, para que el acompañamiento y las nuevas propuestas laborales estén acordes con sus capacidades.
25. La gestión municipal debe empezar a fortalecer el Consejo municipal de planeación, apoyar procesos de veeduría ciudadana, para vigilar, apoyar y colaborar en la calidad de los proyectos.

PROPUESTA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

AJUSTES ENMARCADOS EN LAS LEYES : 617/00 , 549/99 , 863/03 , 901/04 , 909/04 y 819/03

La ejecución de los gastos de funcionamiento está desagregada en dos grandes grupos. El primero está compuesto por los órganos de control: Concejo, Personería y el segundo corresponde al agregado de los gastos de la alcaldía.

1. En los gastos de funcionamiento de los órganos de control, es importante tener en cuenta que éstos están desagregados en i) Concejo, ii) Personería. En estas dependencias se incluyen, además de los gastos de personal y los gastos generales, las correspondientes transferencias de ley sobre la nómina, las transferencias a la seguridad social y sentencias y conciliaciones.

2. En los gastos de la alcaldía, se incluyen además de los gastos de personal y los gastos generales, las sentencias y conciliaciones judiciales y las transferencias corrientes para los fondos y establecimientos públicos del orden municipal.

La ejecución de los gastos de funcionamiento de la vigencia corresponde al total de los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones contenidas en el presupuesto municipal del periodo .

Clasificación de los gastos de Funcionamiento

A. Funcionamiento

1 Gastos de personal

1.1 Servicios personales asociados a la nómina

1.2 Servicios personales indirectos

1.3 Contribuciones inherentes a la nómina

2. Gastos generales

3. Indemnización de personal

4. Sentencias y Conciliaciones

5. Transferencias Corrientes

5.1 Transferencias corrientes de previsión y seguridad social

5.2 Transferencias corrientes al sector público para funcionamiento de establecimientos públicos y entidades municipales

5.3 Sobretasa ambiental -Cooperaciones autónomas regionales

5.4 Fondo Nacional de Pensiones territoriales FONPET

5.5 Otras transferencias corrientes

6. Pago déficit de funcionamiento

7. Otros Gastos de Funcionamiento.

GASTOS PRESUPUESTO GENERAL		2.005	2.005	2.004	2.004
FECHA : 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005		PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO	EJECUTADO
EGRESOS ALCALDIA MUNICIPAL		47.209.241.445	37.974.484.513	32.042.273.123	29.680.968.498
ACCIONES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.012.779.515	3.325.626.395	3.363.196.428	3.175.329.441
	ADMINISTRACION CENTRAL	3.720.000.000	3.091.049.768	3.116.462.988	2.928.596.001
	SERVICIOS PESONALES	1.947.600.000	1.534.331.664	1.831.200.000	1.716.882.031
REDUCIR	Sueldo Personal de Nomina	1.209.000.000	961.177.698	1.224.000.000	1.159.291.752
	Subsidio de transporte	34.300.000	27.609.291	36.000.000	32.087.461
	prima Vacaciones	50.600.000	47.617.297	75.000.000	66.195.315
	Vacaciones	54.640.532	44.821.158	84.000.000	70.181.177
REDUCIR	Prima de navidad	129.600.000		114.000.000	105.990.778
	Indemnizacion por vacaciones	36.000.000	32.146.395	36.000.000	33.010.596
CRITICO	Honorarios	205.729.508	204.916.333	86.200.000	83.572.183
CRITICO	Supernumerarios	99.995.352	97.731.347	52.800.000	52.713.237
	Prima de Servicios	48.134.608	48.134.608	53.000.000	49.916.173
	practicante del SENA	5.000.000	899.173	5.300.000	5.205.311
	Bonificacion alcalde	9.000.000	3.927.349	8.200.000	7.854.698
	Dotacion Funcioanrios -DTO 1919 DE	65.600.000	65.351.015	56.700.000	50.863.350
	GASTOS GENERALES	1.052.900.000	965.371.326	596.262.988	548.418.886
CRITICO	Combustible y lubricantes vehiculos	70.550.155	59.586.065	44.000.000	39.613.662
REDUCIR	Mantenimineto vehiculos municipio	48.000.000	47.896.822	12.000.000	10.904.642
	Compra de equipo	58.825.100	53.974.370	60.832.720	55.732.720
	Permuta o compra de vehiculos alcal	164.039.152	164.039.152	0	0
CRITICO	Materiales y suministro	139.000.000	119.700.652	70.379.520	66.578.915
	Mantenimiento	9.372.350	7.851.606	37.000.000	33.510.076
CRITICO	servicios Publicos	168.921.095	156.225.909	110.900.000	109.242.959
	Arrendamientos	12.500.000	12.240.892	3.700.000	3.189.000
	Viaticos y gastos de viajes	70.500.000	63.518.310	74.500.000	74.093.908
	Impresos y publicaciones	41.500.000	39.830.796	43.173.664	36.025.812
	Comunicaciones y transporte	27.196.140	25.544.928	21.243.412	16.842.396
	Seguros	23.000.000	21.703.924	19.902.995	19.902.995
	Impuestos tasas y multas	60.764.708	58.790.009	4.184.202	3.449.006
	Gastos electorales	1.000.000			
CRITICO	Defensa Hacienda Publica	56.081.300	56.065.416	15.000.000	13.800.000
	Gastos protocolarios	31.000.000	26.757.790	24.400.000	24.142.340
	Gastos legales laudo arbitral SINAL	30.000.000	13.800.000		
	Devolucion de rentas	23.500.000	21.468.685	6.218.082	6.218.082
	Gastos imprevistos	4.150.000	3.376.000	9.964.143	9.849.143
	Programa de salud ocupacional	6.000.000	6.000.000	2.197.950	2.197.950
	Bienestar Social Funcionarios	7.000.000	7.000.000		
	Capacitacion funcionarios			2.740.280	2.740.280

	Auxilio funerarios e inhumacion cadavere			8.500.000	7.960.000
	Programas de Bienestar Social			13.426.020	12.425.000
	TRANSFERENCIAS	719.500.000	591.346.778	689.000.000	663.295.084
	Cesantias	209.000.000	184.573.267	198.489.751	198.266.201
	Aporte salud	92.590.832	76.117.600	89.500.000	88.987.193
	Aportes ARP	9.000.000	4.795.558	8.000.000	6.056.633
	SENA	6.754.737	4.952.280	11.000.000	8.542.696
	Subsidio familiar	47.654.431	39.617.307	50.010.249	46.547.118
	ESAP	16.500.000	4.952.280	9.000.000	5.114.867
	ICBF	54.000.000	44.729.999	40.000.000	37.729.322
	Institutos Tecnicos	17.000.000	9.904.290	15.000.000	9.328.426
	Aportes Pensiones	126.000.000	106.981.954	128.000.000	123.924.668
	Pago de Pensionados	141.000.000	114.722.243	140.000.000	138.797.960
	CORPORACION ADTIVA Y ENTIDAD DE CON	292.779.515	234.576.627	246.733.440	246.733.440
	CONCEJO MUNICIPAL	219.317.915	181.551.107	178.713.440	178.713.440
	TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO	93.457.602	69.317.914	63.753.192	63.753.192
	HONORARIOS CONCEJALES	98.156.214	93.034.082	95.260.248	95.260.248
	SEGUROS CONCEJALES	20.000.000	14.005.111	14.000.000	14.000.000
	TRANSPORTE CONCEJALES	7.704.099	5.194.000	5.700.000	5.700.000
	PERSONERIA MUNICIPAL	73.461.600	53.025.520	68.020.000	68.020.000
	TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO	73.461.600	53.025.520	68.020.000	68.020.000
	INVERS PLAN SANEAMIENTO FISCAL Y FI	268.000.000	63.749.276	212.256.588	212.256.388
	PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCI	268.000.000	63.749.276	212.256.588	212.256.388
	ALCALDIA MUNICIPAL	268.000.000	63.749.276	212.256.588	212.256.388
	Bonos Pensionales y cuotas pensiona	30.000.000	29.994.595	1.845.467	1.845.467
	Plan de Ajuste Administrativo	55.000.000			
	Pago cuentas vigencias anteriores	20.000.000	20.000.000	16.195.807	16.195.607
	Progr Saneam Pasivo Prestac y Pensi	93.000.000	13.754.681	77.528.238	77.528.238
	Fondo Cta ley 819-Conting(sent,conc	70.000.000		60.187.076	60.187.076
	Transferencia IMDR-Saneam Deficit, pago	26.500.000	26.500.000		
	Programa de Saneamiento contable Ley 716	30.000.000	30.000.000		

PROPUESTA PAGO DE DEUDA 2006 - 2015

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007 LA DEUDA PUBLICA QUEDARA TOTALMENTE CANCELADA

COMPORTAMIENTO DEL PAGO DE LA DEUDA 2004 - 2005

EGRESOS AÑO 2004 ALCALDIA MUNICIPAL	32.042.273.123	29.680.968.498
NOMBRE DE LA CUENTA	PPTO ANUAL	EJECUTADO
PAGO SERVICIO A LA DEUDA REGALIAS	2.004	2.004
SECTOR EDUCACION		
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	712.977.795	712.977.795
Banco Ganad-Credito 1050 Millones-Capit	459.451.641	459.451.641
Banco Ganad-Credito 1050 Millones-Inter	83.792.735	83.792.735
Banco Ganad-Credito 1300 Millones-Capita	130.869.988	130.869.988
Banco Ganad-Credito 1300 Millones-Intere	38.863.430	38.863.430
SECTOR AGUA POTABLE		
PROGRAMA AGUA POTABLE		
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	66.903.441	66.903.441
Banco Ganadero-Credito 1300-Capital	55.367.053	55.367.053
Banco Ganadero-Credito 1300-Intereses	11.536.387	11.536.387
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILL		
PROGRAMA PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO		
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	371.390.929	371.390.929
Banco Popular-Plan Maestro Alcant-Capita	129.975.000	129.975.000
Banco Popular-Plan Maestro Alcant-Inter	44.899.432	44.899.432
Banco Ganadero- Credito 1300- Capital	157.159.012	157.159.012
Banco Ganadero- Credito 1300- Intereses	39.357.484	39.357.484
SECTOR SERVICIO DE ELECTRIFICACION		
PROGRAMA SERV DOMICILIARIOS COMPLEMENT		
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	316.130.999	316.130.999
Banco Popular- Credito 1200- Capital	240.000.000	240.000.000
Banco Popular- Credito 1200- Intereses	76.130.999	76.130.999

EGRESOS AÑO 2005 ALCALDIA MUNICIPAL	51.181.779.286	37.974.484.513
FECHA : 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005	PRESUPUESTO	EJECUTADO
EGRESOS ALCALDIA MUNICIPAL	47.209.241.445	37.974.484.513
PAGO SERVICIO A LA DEUDA REGALIAS	2.005	2.005
SECTOR EDUCACION		
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	1.041.644.593	722.298.552
Banco Ganadero-Cr,dito 1050 Mill-Ca	299.345.584	298.176.968

Banco Ganadero-Cr,dito 1050 Mill-In	17.105.677	14.717.250
Banco Ganadero-Cr,dito 1300-Capital	147.000.000	110.908.268
Banco Ganadero-Cr,dito 1300 - Inter	24.000.000	15.981.637
Cr,dito Nuevo - 4300 - Capital	433.333.332	220.557.304
Cr,dito Nuevo- 4300 - Interes	120.860.000	61.957.125
SECTOR AGUA POTABLE		
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	51.500.000	50.262.569
Banco Ganadero-Cr,dito 1300 - Capit	47.000.000	46.843.499
Banco Ganadero- Cr,dito 1300-Interes	4.500.000	3.419.070
SECTOR SERVICIO PUBLICO DE ALCANTAR		
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	658.678.800	334.130.427
Banco Popular-Plan Maest Alcant-Cap	129.975.000	97.481.250
Banco Popular-Plan Maestro Alcant-I	43.100.000	22.150.642
Banco Ganadero-Cr,dito 1300 - Capit	178.000.000	132.999.139
Banco Ganadero-Cr,dito 1300 - Inter	22.000.000	14.352.059
Cr,dito Nuevo - 1000 - Capital	220.334.000	51.449.526
Cr,dito Nuevo - 1000 - Interes	65.269.800	15.697.811
SECTOR SERVICIO DE ELECTRIFICACION		
PROGRAMA SERVICIO A LA DEUDA	241.391.000	200.762.998
Banco Popular-Cr,dito 1200- Capital	180.500.000	179.999.998
Banco Popular- Cr,dito 1200- Interes	25.000.000	20.763.000
Cr,dito Nuevo- 150 - Capital	30.000.000	
Cr,dito Nuevo- 150 - Interes	5.891.000	
OTROS PROGRAMAS DE INVERSION		
PROG SERVICIO A LA DEUDA OTROS SECT	50.000.000	
Cr,d Nvo Plan Vial Defsa Rio-1050-C	40.000.000	
Cr,d Nvo Plan Vial Dfsa Rio - 1050-	10.000.000	

CREDITO 6500 MILLONES AÑO 2005

PAGARE 1	1.034.318.339
OBJETO	VALOR
Construcion canal aguas lluvias calle 19 entre cra 3a y cra 5	382.088.506
Cont. Alcan. De aguas lluvias en la cra 2 club amas de casa...	425.618.000
Ampliacion planta fisica i etapa centro educativo jhon f Kenedy bloque 1 en el municipio de puerto boyaca	359.994.932
Suministro de textos escolares para las diferentes	
Instituciones educativas del municipio de puerto boyaca	450.467.620
Subtotal	

	1.618.169.058
Pagare 2	1.317.174.964
Construccion biblioteca segunda etapa	1.499.903.268
Construccion aulasde clase y lab. De la cede central colegio antonia santos	276.227.421
Construccion infraestructura física conc. El marfilconc el marfil	508.088.558
Mantenimiento del pavimento flexible de la cra 5 y avda. Kennedy ii etapa	349.991.258
Subtotal	2.351.493.303
Inversion total a la fecha	4.252.379.563

En el cuadro anterior se observa la inversión realizada con los recursos provenientes del crédito contratado por el municipio y que a la fecha se han realizado unas inversiones superiores a los 4.200. millones de pesos con dos desembolsos por un valor de 2.390 millones y a la fecha ha generado un abono a capital por 165 millones y un interés de 45 millones. La inversión realizada a la fecha con recursos crédito corresponde en un 73% al sector educación, un 19% en alcantarillado aguas lluvias y el 8% restante a infraestructura vial.

Por concepto de este empréstito no se ha hecho ningún pago.

CONSIDERACIONES FINALES

Ninguna visión de cambio en escala corporativa tendrá éxito a menos que todos los directivos de toda una organización comprendan cabalmente y se compenetren con los conceptos fundamentales del rediseño. En cada nivel ellos deben translucir la visión general de su propia área de responsabilidad y plantear los ajustes que consideren necesarios de acuerdo con las dinámicas futuras que se presenten en el entorno. Durante el proceso de transformación es necesario comunicar una imagen clara del estado al que llegará la entidad en el futuro. Un cambio sin un claro enfoque puede presentar problemas enormes. Es complicado conducir al personal en cierta dirección sino se sabe en donde se encontraran una vez que lleguen.

Los directivos de una entidad deben comunicar en forma, lo más detallado posible, esta visión de futuro. Y si es del caso motivar al personal el conocimiento de otras organizaciones que existen en el medio con una arquitectura organizacional moderna.

Se han visto compañías y entidades que tras una o varias reestructuraciones no han hecho nada para cambiar los modelos de desempeño. Por ello, el cambio de estructura organizacional aunque implicara de por sí un mejoramiento en el rendimiento de la entidad, no conlleva por sí solo, la obtención del acercamiento a lograr la máxima efectividad. En todo el proceso de transformación que se ha emprendido en la entidad y del cual el modelo del diseño institucional es un primer paso, la que conducirá que la entidad sea un verdadero ejemplo de efectividad en el país.⁶

Es necesario aplicar el Market Testing, herramienta que busca mejorar la prestación de los servicios y la consecución de los objetivos, con esta se prueba la capacidad del sector privado en la prestación de un servicio asignado a una entidad pública en particular. Se aplica siempre y cuando el servicio se pueda ofrecer por fuera de la entidad a menor costo y mayor calidad. Con esta herramienta se logra entre otros:

Reducir costos en la prestación del servicio.

Alcanzar el máximo costo – beneficio y mejora la calidad en la prestación del servicio.

Fomentar la competitividad entre el sector público y el sector privado.⁷

La administración no tiene en su planta de cargos la designación de la labor jurídica como propia de sus funciones, lo cual es un gran vacío porque tratándose de una entidad pública que todo es reglamentado, que todo se hace conforme y de acuerdo a las normas, el no tener asignado esta responsabilidad puede generar grandes dificultades. La labor jurídica es muy compleja y variada, para lo cual se requería de un equipo jurídico numeroso, pero como no se puede incrementar la planta de cargos, para lo cual se deberá estar atentos por parte de toda la planta de personal que tenga el perfil de abogados para colaborar en la atención del presente proceso y evitar posibles demandas y litigios.

Hay que tener especial cuidado con el personal sindicalizado, ya sean empleados públicos o trabajadores oficiales, debido a que ellos gozan de una protección especial, la cual esta estipulada en la convención colectiva de trabajo y reglada en el código sustantivo del trabajo y Código de procedimiento laboral. Además de estar establecido constitucionalmente en el Título II de los derechos, las garantías y los deberes capítulo 1 de los derechos fundamentales artículo 39 que reza “ Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado..

Por lo anterior, se recomienda atenerse a los artículos señalados en dicho Código Sustantivo del Trabajo y código de Procedimiento Laboral en lo atinente a sindicatos y fuero sindical, así como solicitar el levantamiento del fuero de los empleados que conforme al presente estudio y la decisión del señor Alcalde deban de ser retirados del servicio.

⁶ Propuesta para la Reestructuración Administrativa en el Área Metropolitana. Henry E. Jones. G.

⁷ Guía de Reestructuración de Entidades Territoriales. Departamento Administrativo de la Función Pública, página 35.

Además se debe realizar un estudio de competencias, con el fin de ajustar los requisitos a una estructura más funcional, esto es, determinar competencias laborales en cada uno de los empleados públicos e identificables en la persona misma, ya que una persona es competente cuando demuestra que sabe, es decir que es capaz de realizar la actividad laboral especificada en condiciones de eficiencia y de seguridad. Lo anterior facilitaría el manejo adecuado de la planta global.

Se recomienda a la administración municipal empezar a utilizar las figuras de los empleos de carácter temporal, los empleos de medio tiempo o los de tiempo parcial creados por los artículos 21 y 22 de la ley 909 de 2004 con el fin de que se reduzcan los costos laborales cuando se tenga necesidad de aumentar la planta de empleos por necesidades muy puntuales o cuando se requiera solamente para determinados días u horas laborales, para no tener que incurrir en costos exagerados en la materia.

Igualmente se recomienda adelantar en asocio con el Sena, Dansocial, Esap, DAFP y otras entidades estatales programas de adaptación laboral de los servidores estatales que deban de ser retirados del servicio como consecuencia de la presente reestructuración y lograr de esta manera apoyarlos para una nueva vida laboral y poder utilizar su mano de obra cuando ello sea necesario.

Se debe tener en cuenta que el presente estudio planta de una manera técnica la reforma que se debe realizar a la planta de empleos del Municipio de Puerto Boyacá, pero que ello no incluye su implementación pues para esto se debe dar la necesaria discusión al interior del mismo municipio, así como a nivel del Concejo Municipal bien sea para que este lo apruebe o para que le conceda facultades al burgomaestre municipal para su implementación, al igual que se disponga de los recursos económicos necesarios para desarrollar esta nueva estructura.

Una vez presentadas estas circunstancias se recomienda a la administración municipal que busque la asesoría suficiente y adecuada bien sea interna o contratada para su implementación, puesto que esta debe estar rodeada de un adecuado y completo apoyo jurídico que le permita tener seguridad sobre el camino a seguir, como lo es la expedición de unos actos jurídicos ajustados a derecho, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales en cuanto a protección de los derechos sindicales, la contestación de peticiones y solicitudes y la revisión de liquidaciones y pagos a realizar entre otros aspectos.

Es de tener en cuenta un análisis sobre el valor de las prestaciones, indemnizaciones y otros valores de carácter laboral que se derivan del mismo, puesto que para ello se requeriría conocer de manera concreta cuales funcionarios saldrían como consecuencia de la reestructuración lo cual no es posible saberlo en la actualidad, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos, la determinación de quien sale como consecuencia de la reestructuración corresponde al Alcalde quien puede escoger entre varias opciones, además de que una vez aprobada la reestructuración se debe expedir los actos administrativos que establezcan los parámetros para determinar quien se

va y quien se queda como consecuencia de la misma, lo que necesariamente influye para realizar las citadas liquidaciones.

**DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Entidad Territorial: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

Vigencia fiscal: 2007

Categoría: 6

Proyeccion PUERTO BOYACA MARCO FISCAL

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	SUPUESTOS DE LA PROYECCION
75A	Cultura	0	0												
76A	Sector Energético	0	0												
77A	Desarrollo Agropecuario y Minero	150	220	220	228	232	236	240	244	248	248	248	248	248	MFMP
78A	Infraestructura Urbana	0	0												
79A	Desarrollo de la comunidad	0	0												
80A	Justicia, defensa y seguridad	0	0												
81A	Desarrollo Institucional	0	0												
82A	Otros sectores	369,07	524	524	538	552	566	580	594	608	622	622	622	622	
234	CON RECURSOS DE REGALÍAS Y FONDOS DE COFINANCIACIÓN	24.250	15.773	23.550	24.680	25.700	26.800	27.900	29.000	31.000	31.200	31.200	31.200	31.200	
18A	Pagos de personal y aportes a la seguridad social	2.407	1.508	3.300	3.465	3.465	3.795	3.960	4.125	4.290	4.290	4.290	4.290	4.290	
19A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0												
20A	Infraestructura Vial	0	0												
21A	Vivienda	0	0												
22A	Educación	0,00	0												
23A	Educación Física, Deporte y Recreación	0	0												
24A	Salud	0	0												
25A	Cultura	0	0												
26A	Sector Energético	0	0												
27A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0												
28A	Infraestructura Urbana	0	0												
29A	Desarrollo de la comunidad	0	0												
30A	Justicia, defensa y seguridad	0	0												
31A	Otros	2.406,60	1.509	3.300	3.465	3.465	3.795	3.960	4.125	4.290	4.290	4.290	4.290	4.290	
32A	Subsidios para el acceso de la población al servicio	4.236	5.480	8.120	8.470	9.170	9.670	10.410	10.770	11.470	11.910	11.910	11.910	11.910	
2240212	Agua Potable y Saneamiento Básico	500,00	500	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	650	MFMP
33A	Vivienda	0	0												
2241612	Educación	2.701,70	3.150	4.550	4.900	5.200	5.580	6.020	6.220	6.420	6.840	6.840	6.840	6.840	MFMP
221612	Salud	1.034,60	1.830	2.920	2.920	3.320	3.440	3.740	3.900	4.400	4.420	4.420	4.420	4.420	MFMP
34A	Sector Energético	0	0												
2242212	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0												
35A	Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, mantenimiento, asistencia técnica)	17.615	8.785	12.080	12.665	13.065	13.335	13.530	14.105	15.240	15.000	15.000	15.000	15.000	
36A	Agua Potable y Saneamiento Básico	9.070,01	4.560	7.730	7.730	7.730	7.730	7.730	7.730	7.730	7.730	7.730	7.730	7.730	MFMP
37A	Infraestructura Vial	75	0												
38A	Vivienda	0	0												
39A	Educación	7.278,04	1.922	3.000	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500	MFMP
40A	Educación Física, Deporte y Recreación	0	0												
41A	Salud	0	0												
42A	Cultura	0	0												
43A	Sector Energético	499	503	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	MFMP
44A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0												
45A	Infraestructura Urbana	0	0												
46A	Desarrollo de la comunidad	0	0												
47A	Justicia, defensa y seguridad	0	0												
48A	Desarrollo Institucional	0	0												
49A	Otros	691,79	1.800	530	615	1.015	1.285	1.480	2.055	3.190	2.950	2.950	2.950	2.950	MFMP
50A	CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS	6.154	3.420	3.740	3.965	4.150	4.360	4.570	4.780	5.060	5.060	5.060	5.060	5.060	
84A	Pagos de personal y aportes a la seguridad social	1.940	2.328	1.880	2.050	2.125	2.160	2.220	2.280	2.340	2.470	2.470	2.470	2.470	
85A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0												
86A	Infraestructura Vial	0	0												
87A	Vivienda	0	0												
88A	Educación	0	0												
89A	Educación Física, Deporte y Recreación	365,29	257	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	MFMP
90A	Salud	0,00	0												
91A	Cultura	150	64												
92A	Sector Energético	0,00	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	MFMP
93A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0												
94A	Infraestructura Urbana	0	0												
95A	Desarrollo de la comunidad	0	0												
96A	Justicia, defensa y seguridad	169,54	124	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	MFMP
97A	Otros	1.240	1.963	1.160	1.330	1.405	1.440	1.500	1.560	1.620	1.750	1.750	1.750	1.750	MFMP
98A	Subsidios para el acceso de la población al servicio	2.873	1.863	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
911A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0												
99A	Vivienda	0	0												
100A	Educación	0	0												
101A	Salud	2.873,04	1.863												
102A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0												
103A	Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, mantenimiento, asistencia técnica)	1.399	1.963	1.540	1.690	1.840	1.990	2.140	2.290	2.440	2.590	2.590	2.590	2.590	
104A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0												
105A	Infraestructura Vial	481,24	500	500	500	500	500	500	500	1.000	1.100	1.100	1.100	1.100	MFMP
106A	Vivienda	223,49	500	500	500	500	500	500	500	750	800	850	850	850	MFMP
107A	Educación	0	0												
108A	Educación Física, Deporte y Recreación	84,08	278												
109A	Salud	0	0												
110A	Cultura	0	0												
111A	Sector Energético	432,99	500												
112A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0												
113A	Infraestructura Urbana	0	0												
114A	Desarrollo de la comunidad	0	0												
115A	Justicia, defensa y seguridad	0	0	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	MFMP
116A	Desarrollo Institucional	0	0												
117A	Otros	82	100	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	MFMP
228	DEFICIT FISCAL (POR INVERSION)	9.709	6.610	7.900	6.158	6.748	9.731	10.555	9.038	8.322	7.782	7.774	7.766	7.756	MFMP
23	SERVICIO DE LA DEUDA	3.247	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	
268A	Deuda Interna	3.247	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	
297A	Amortización	2.774,68	2.177	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	CONTRATO BANCO
298A	Intereses	472,81	1.050	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	CONTRATO BANCO
299A	Comisiones y Otros	0	0												
300A	Bonos Remontales	0	0												
301A	Deuda Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
302A	Amortización	0	0												
303A	Intereses	0	0												
304A	Comisiones y Otros	0	0												
INFORMACIÓN ADICIONAL															
Código CGR	CONCEPTO	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	
118A	ORGANISMOS DE CONTROL	285	316	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	
242	Transferencias a Concejo	227,68	237	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	MFMP
243	Transferencias a Contraloría	0	0												
244	Transferencias a Personería	57,32	79	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	MFMP
Código CGR	CONCEPTO	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	
341A	TRANSFERENCIAS A RESGUARDOS INDIGENAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
241	Resguardos Indígenas	0	0												

Proyeccion PUERTO BOYACA MARCO FISCAL

BALANCE FINANCIERO (millones de pesos)															
Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2006	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	
1	INGRESOS TOTALES	58.49	49.96	44.22	45.78	47.92	50.28	52.45	54.83	56.52	56.68	56.85	57.04	57.24	
11	INGRESOS CORRIENTES	15.38	16.59	13.49	13.41	13.92	14.64	15.17	15.92	16.48	16.63	16.80	16.99	17.20	
111	TRIBUTARIOS	5.82	5.93	4.65	4.87	4.90	5.13	5.16	5.40	5.43	5.47	5.51	5.56	5.61	
1110103	Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Indígenas)	94	1.60	1.60	1.80	1.80	2.00	2.00	2.20	2.20	2.20	2.20	2.20	2.20	
507A	Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1110205	Impuesto de Industria y Comercio	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	
1110216	Sobretasa a la Gasolina	1.80	1.50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
508A	Otros Ingresos Tributarios	57	33	55	57	60	63	66	70	73	77	81	86	91	
112	NO TRIBUTARIOS	770	1.30	1.39	1.45	1.52	1.60	1.69	1.79	1.89	2.01	2.13	2.27	2.43	
127A	Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, contribuciones)	590	59	65	72	79	87	95	105	115	127	140	154	169	
11298	Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	180	70	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	
11295	Transferencias	8.78	9.34	7.44	7.08	7.48	7.90	8.32	8.73	9.15	9.15	9.15	9.15	9.15	
1129501	Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	517	573	545	557	555	581	593	605	617	617	617	617	617	
1129502	Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	8.19	8.78	6.86	6.49	6.89	7.29	7.69	8.09	8.49	8.49	8.49	8.49	8.49	
112950201001	Sistema General de Participaciones -Educación-	682	633	657	683	710	738	766	796	827	827	827	827	827	
112950201002	Sistema General de Participaciones -Salud-	2.48	2.51	2.05	2.13	2.21	2.37	2.45	2.53	2.53	2.53	2.53	2.53	2.53	
112950201003	Sistema General de Participaciones Propósito General (Forsoza Inversión)	1.218	1.39	1.44	1.49	1.54	1.59	1.64	1.69	1.74	1.74	1.74	1.74	1.74	
1129502010198	Otras (Alimentación Escolar, Municipios Ribereños, Otras transferencias del nivel central nacional)	3.812	4.24	4.56	4.10	4.42	4.73	5.05	5.36	5.67	5.67	5.67	5.67	5.67	
112950202	Del Nivel Departamental	75	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	
2	GASTOS TOTALES	48.55	38.93	44.52	44.38	46.52	51.10	53.43	53.43	55.12	55.28	55.28	55.28	55.28	
131A	GASTOS CORRIENTES	18.58	20.08	21.51	22.56	23.51	24.63	25.75	26.49	27.66	28.30	28.31	28.31	28.32	
21	FUNCIONAMIENTO	3.75	4.44	4.25	4.17	4.13	4.13	4.12	4.07	4.08	4.08	4.09	4.10	4.11	
211	GASTOS DE PERSONAL	2.26	2.33	2.30	2.20	2.15	2.20	2.15	2.10	2.10	2.10	2.10	2.10	2.10	
212	GASTOS GENERALES	817	915	830	850	860	850	840	830	830	830	830	830	830	
213	TRANSFERENCIAS	675	1.19	1.12	1.12	1.12	1.13	1.13	1.14	1.15	1.15	1.16	1.17	1.18	
132A	Pensiones (mesadas)	15	32	40	44	48	53	59	64	71	78	86	94	104	
133A	Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	220	39	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	
312A	A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
313A	A Entidades Departamentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
217A	A Entidades Municipales	285	315	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	
314A	Cuota de auditaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21395	Indemnizaciones por retiros de personal	0	315	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	
21396	Sentencias y Conciliaciones	10	13	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	
21399	Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2320A	Intereses y Comisiones de Deuda Pública	47	1.09	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	
135A	Interna	47	1.09	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	
136A	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
137A	Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)	14.35	14.54	16.66	17.78	18.77	19.85	21.02	21.82	22.88	23.61	23.61	23.61	23.61	
217	Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
300A	Amortización de Bonos Pensionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
138A	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-3.19	-3.49	-8.02	-9.15	-9.59	-9.92	-10.57	-10.57	-11.08	-11.66	-11.50	-11.32	-11.12	
12	INGRESOS DE CAPITAL	43.10	33.37	30.73	32.37	34.00	35.64	37.27	38.91	40.04	40.04	40.04	40.04	40.04	
309A	Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	119	4.31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
112050207	Regalías	30.49	23.30	24.60	25.70	26.80	27.90	29.00	30.10	31.20	31.20	31.20	31.20	31.20	
11205020105	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
123	Rendimientos Financieros	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
125	Excedentes Financieros	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
122	Recursos del balance	12.49	5.80	6.13	6.67	7.20	7.74	8.27	8.81	8.84	8.84	8.84	8.84	8.84	
128	Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
130A	GASTOS DE CAPITAL	29.97	18.84	23.01	21.82	23.00	26.46	27.68	26.94	27.66	26.98	26.97	26.96	26.95	
140A	Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	20.26	12.23	15.11	15.66	16.26	16.73	17.12	17.90	19.24	19.19	19.19	19.19	19.19	
228	Déficit de Vigencias anteriores por inversión	9.70	6.61	7.90	6.15	6.74	9.73	10.55	9.03	8.32	7.78	7.77	7.76	7.75	
142A	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	13.13	14.52	7.72	10.55	10.99	9.17	9.59	11.96	12.48	13.06	13.07	13.08	13.09	
143A	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	9.94	11.03	-3.00	1.40	1.39	-8.14	-9.88	-1.39	1.40	1.40	1.57	1.75	1.98	
144A	FINANCIACIÓN	-1.00	6.78	300	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	
121	Recursos del crédito	-1.00	6.78	300	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	
12101	Interno	-1.00	6.78	300	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	-1.40	
218A	Desembolsos	1.76	8.95	1.70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
297A	Amortizaciones	2.77	2.17	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	
12102	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
219A	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
302A	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
145A	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	10.41	12.12	300	2.00	1.99	-2.14	-3.88	1.99	2.00	2.00	2.17	2.35	2.56	
146A	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	2202%	1112%	50%	333%	333%	-36%	-65%	333%	333%	333%	362%	393%	427%	
	Funcionamiento + inversión + operación comercial														
	Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Municipal.														
147A	RESULTADO PRESUPUESTAL														
148A	INGRESOS TOTALES	60.26	58.92	45.92	45.78	47.92	50.28	52.45	54.83	56.52	56.68	56.85	57.04	57.24	
149A	GASTOS TOTALES	51.32	41.10	45.92	45.78	47.92	52.50	54.83	54.83	56.52	56.68	56.68	56.68	56.68	
150A	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	8.94	17.81	0	0	-1	-2.21	-2.38	-1	0	0	0	0	0	
	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO / INGRESOS CORRIENTES	65%	73%	2%	15%	14%	-1%	-3%	13%	12%	12%	13%	14%	15%	
	GASTOS CORRIENTES / INGRESOS CORRIENTES	120.8%	121.0%	159.5%	168.2%	168.9%	168.2%	169.7%	166.4%	167.2%	170.1%	168.4%	166.6%	164.7%	
	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE / INGRESOS CORRIENTES	-20.8%	-21.0%	-59.5%	-88.2%	-68.9%	-68.2%	-69.7%	-66.4%	-67.2%	-70.1%	-68.4%	-66.6%	-64.7%	
	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	CUENTAS POR PAGAR / INGRESOS CORRIENTES	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL / INGRESOS CORRIENTES	64.6%	66.5%	-2.2%	10.4%	10.1%	-5.6%	-6.5%	8.8%	8.5%	8.4%	9.3%	10.3%	11.4%	

INSTRUCTIVO

INSTRUCCIONES ACERCA DEL FORMATO – MFMP.

Este Formato fue diseñado por Minhacienda – DAF y es ampliamente conocido por las entidades territoriales ya que hizo parte del material utilizado en las jornadas de capacitación sobre “Formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo”.

La información necesaria para diligenciar este formato corresponde al último Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado a su Corporación Administrativa (Concejo o Asamblea), según la Ley 819 de 2003. Por lo anterior, no es necesario realizar ningún cálculo o proyección adicional al reflejado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Este Formato consta de cuatro hojas: Datos Generales, Ingresos Proyecciones, Gastos Proyecciones y Balance Financiero.

1. En la hoja “Datos Generales” se debe digitar el nombre de la entidad territorial y la categoría adoptada para la vigencia 2007, de conformidad con la Ley 617/00.
2. Todos los datos deben presentarse en **millones de pesos**.
3. Para la vigencia 2006 se deben registrar los valores ejecutados, y para 2007 - 2018, las cifras establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
4. En las hojas “Ingresos Proyecciones” y “Gastos Proyecciones”, debe incluir los mismos datos de ingresos y gastos aprobados en el último Marco Fiscal de Mediano Plazo. Si el diligenciamiento de la información del presente formulario no ofrece un concepto específico para trasladar su información, inclúyalo en el rubro “Otros”, del mismo concepto presupuestal al que pertenece. Por ejemplo, si su entidad recauda por concepto de “Impuesto sobre Teléfonos Urbanos”, incluya estos ingresos en el rubro “Otros Ingresos Tributarios”.
5. Cabe anotar que las hojas “Ingresos Proyecciones” y “Gastos Proyecciones” contienen al final una columna donde se indaga sobre los supuestos utilizados para realizar la proyección de cada rubro. En esta columna se espera que incluya los argumentos que aclaren los movimientos registrados en las cifras.